

1923.-

Libro de Actas

del H. Ayuntamiento que preside el Sr.

Don Eduardo L. Arellano.

Principia en 6 de Noviembre de 1923.

Termina en 4 de diciembre de 1924.





En la ciudad de Torreon, Distrito de Tieserra,
Estado de Coahuila de Zaragoza, a los seis dias del
mes de Noviembre de mil novecientos veintitres, reunidos
en la casa número doscientos uno de la calle S. delosantos
Truenos, previa citación del Señor Don Eduardo L.
Arrellano, los suscritos, a saber: Eduardo L. Arrellano,
Doctor Teófilo C. Rodríguez, Pedro Pérez, José C. Rodríguez,
Félix Pérez, Antonio Moreno, Licenciados Agustín
S. Aldama, Juan Rodríguez 2º, Estanislao Calzado,
Lucas Maciel, Epifanio Rodríguez, Licenciados Guiller-
mo Espejo, Doctor Adolfo Mondragón, e Inge-
niero Jesús de la Fuente, el primero de los expres-
ados, hizo conocer a los presentes la comuni-
cación que le fué girada por el Ejecutivo del
Estado, bajo el número 4445 en esta misma fe-
cha, y que es del tenor siguiente: - "C. Diputados
Eduardo L. Arrellano. - Presidente Municipal,
Torreón. Coah. - Hónrome transcribirle el de-
creto de la Comisión Permanente de la XXV Se-
gulara del H. Congreso del Estado, por el
que suspende al H. Ayuntamiento de esa
Municipalidad, siendo aquel del tenor siguiente:
- Artículo Único. - Habiendo quedado
en suspenso en sus funciones el Ayuntamiento
del Municipio de Torreón por resolución del
Ejecutivo del Estado de fecha tres de los
Corrientes, dictada en uso de la facultad
que le concede la fracción XII del Artículo
8º 2º de la Constitución Política Local,
esta H. Diputación Permanente, en uso de
la facultad que le otorga también la parte
final de la misma fracción XII del Artículo
citado, designa para integrar el expresado
Ayuntamiento a las siguientes personas
que deberán actuar durante el tiempo

que falta para terminar el periodo de funcionamiento municipal:

- Presidente, C. Eduardo L. Arellano.
Primer Regidor C. Dr. Teofilo J. Rodriguez
Segundo Regidor C. Pedro Perez
Tercer Regidor C. Asano Martinez
Cuarto Regidor C. Jose L. Rodriguez
Quinto Regidor C. Felis Perez
Sexto Regidor C. Ing. Federico Cardenas
Septimo Regidor C. Antonio Moreno
Octavo Regidor C. Joel Salinas
Noveno Regidor C. Hilario Esparza
Decimo Regidor C. Lic. Agustin Saldana
Onceavo Regidor C. Efraim Lopez
Doceavo Regidor C. Juan Rodriguez 2º
Treceavo Regidor C. Eutimio Calzado
Catorceavo Regidor C. Luis Maciel
Quinceavo Regidor C. Epifanio Rodriguez
Sindico Primero C. Lic. Guillermo Espejo
Sindico Segundo C. Dr. Adolfo Monranga
Sindico Tercero C. Ing. Jesus de la Fuente

Dado en el Salon de Sesiones del H. Congreso del Estado en la Ciudad de Toluca, a los cuatro dias del mes de Noviembre de mil novecientos veintitres. - V. Santos Guajardo, Diputado Presidente. - Rubrica. - Higinio Davila. - Diputado Secretario. - Rubrica. - M. J. Castro. - Diputado Secretario. - Rubrica. - Lo que hago de su conocimiento, a efecto de que Ud. y las demas personas designadas, tomen posesion de sus respectivos cargos, de acuerdo con el decreto a que me refiero.

Conformes todos los presentes, y aceptando la designacion hecha en nuestro favor por la H. Comision Permanente del Congreso del



Estado, según el decreto escrito, procedamos a constituirnos en Ayuntamiento de esta Municipalidad, tomándose en cuenta que por virtud del propio decreto, según sus términos, desaparecen las autoridades que regían el Gobierno Municipal, y que por consiguiente no hay ante quien otorgar la protesta a que se refiere el Artículo 183 de la Constitución Política Local, por mutuo acuerdo se convino que el C. Eduardo L. Arrellano rindiera la protesta de Ley, ante los suscritos, como en efecto así se hizo con la solemnidad debida y formalidades de estilo. - Luego los Regidores y Síndicos, por su orden individual, y sucesivamente, rindieron a su vez la protesta de Ley, con iguales formalidades ante el C. Presidente Municipal Sr. Arrellano. - Acto continuo el C. Presidente Municipal declaró que, siendo las nueve de la mañana y cumplidas las formalidades debidas, el H. Ayuntamiento quedaba legalmente constituido. - Se nombró luego Secretario Interino del H. Cuerpo Edilicio, al Regidor C. Lic. Agustín Saldaña, quien también rindió la protesta de Ley, después de aceptar tal encargo.

El C. Presidente hizo del conocimiento de la Asamblea, que las autoridades depuestas se negaban abiertamente a hacer entrega de los Edificios Públicos Municipales, de los que estaban apoderados indebidamente; por lo que proponía que se acordara hacer gestiones adecuadas ante las autoridades militares de la región, toda vez que sabía tenían instrucciones de sostener y proteger a este Ayuntamiento, como únicas autoridades legítimas del Municipio. - Por unanimidad se aprobó esa moción, facultándose ampliamente al Presidente Arrellano, para que en nombre de todo el H. Cuerpo Edilicio, encaminara sus gestiones para aquel fin, ante las expresadas autoridades militares, o cualesquiera otras si fuere preciso.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por
concluida la sesion.

~~Francisco N. Williams~~

~~J. J. Rodriguez~~

~~Elaborado~~

~~J. Abina~~

~~Epifanio Rodriguez~~

~~J. Rodriguez~~

~~W. J. J.~~

~~Juan Rodriguez~~

~~F. J. P. P.~~

~~M. A. S.~~

~~Antonio S.~~

31

~~J. de la Fuente~~

Salvador



En la ciudad de Toluca, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos veintitres, reunidos en la casa número doscientos uno de la calle Adolfo Fuentes, los suscritos, a saber: Eduardo L. Arellano, Dr. Teófilo J. Rodríguez, Pedro Pérez, José C. Rodríguez, Félix Pérez, Antonio Moreno, Lic. Agustín Saldama, Juan Rodríguez 2º, Eutimio Calzado, Luis Maciel, Epifanio Rodríguez, Lic. Guillermo Espejo, Dr. Adolfo Mondragón e Ingo Jesús de la Fuente; todos miembros del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Arellano, asistido del Secretario Interino que suscribe, se abrió, previa la convocatoria del caso, una sesión extraordinaria.

Se dio principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fue unánimemente aprobada, sin discusión. — Acto continuo se presentaron ante la Asamblea los Ciudadanos Licenciados Don Guillermo Espejo, Don Agustín Saldama, Don Fernando Arenas y Don Graciano Patino, exhibiendo nombramientos expedidos por el C. Gobierno Constitucional del Estado, para hacerse inmediato cargo de Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca el primero; de la Agencia de Registro Público adscrita al Juzgado de Letras de Camo Civil de esta ciudad, el segundo; de la Agencia del Ministerio Público adscrita al Juzgado de Letras de Camo Penal, el tercero y de Defensor de Oficio, el último de los citados; manifestando sus deseos de rendir la protesta de Ley para poder entrar en las funciones de sus referidos cargos. — Previas las formalidades de rigor y las solemnidades debidas, individual y sucesivamente les fue tomada la protesta prevista por el Artículo 183 de la Constitución Política Local.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión.

Mourel, Teófilo

J. Rodriguez

E. Cahero

Epifanio Rodriguez

Juan Rodriguez

J. del Truente

Manuel Garcia

Alfonso Salinas

F. J. Rodriguez

Ramon Salinas

Rodriguez

Manuel Garcia



En la ciudad de Coahuila de Zaragoza, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos veintitres, reunidos en la casa número doscientos uno de la calle Aldefonso Fuentes los suscritos, a saber: Eduardo L. Arellano, Pedro Pérez, José C. Rodríguez, Félix Pérez, Antonio Moreno, Lic. Agustín Saldama, Juan Rodríguez 2º, Eutimio Calzaso, Luis Maciel, Epifanio Rodríguez, Lic. Guillermo Espejo, Dr. Adolfo Mondragón e Ing. Jesús de la Fuente, todos miembros del N. Ayuntamiento de esta Municipalidad, bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Arellano, asistido del Secretario Interino que suscribe, se abrió, previa la convocatoria del caso, una sesión extraordinaria.

Se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

El C. Presidente se sirvió informar a la Asamblea, que cumplimentando la comisión que le había sido conferida en la sesión preliminar, estuvo gestionando con el C. General Jefe de las Operaciones Militares en la comarca, las garantías necesarias para procurar que se hiciera entrega a este N. Ayuntamiento de las Casas Consistoriales, hasta ahora indubidamente en poder de las autoridades municipales depositadas por el Ejecutivo del Estado, y que como resultado de esas gestiones, en estos momentos (Once horas del día) acaba de recibir recado del Señor General Jefe de las Operaciones, diciéndole que reuniera a esta N. Asamblea para ir y darle posesión de aquellos edificios, por lo que sometía a la consideración de los presentes, la conveniencia de trasladarse sin pérdida de tiempo al sitio aludido. Así se hizo en seguida, y ocupados materialmente, entró este N. Ayuntamiento en posesión de los Edificios Municipales, a las doce y media horas del día, donde se asumió

En la sesión, después de deliberar lo necesario, se tomaron los siguientes acuerdos: —

1.º. — Dar a conocer de público la actitud del nuevo H. Ayuntamiento Municipal, para cuyo fin se autorizó al Señor Presidente, Don Eduardo L. Arellano, para que en nombre de la Comuna hiciera las declaraciones que estimara adecuadas, por conducto del diario "El Siglo" de esta localidad. —

2.º. — Solicitar al C. General Jefe de las Operaciones Militares dictara órdenes a fin de que algunas patrullas de fuerzas federales hicieran servicio de policía entre tanto se organizaban éstos por el Municipio, dadas las difíciles condiciones en que recibió el H. Ayuntamiento este importante servicio público. —

3.º. — Que continúen en sus puestos todos los empleados del Municipio, si se presentan a continuar desempeñándolos; entendidos de que si no lo hacen en el curso del día de mañana, se tendrán por cesados. —

4.º. — Se dejó en libertad al C. Presidente Municipal para que designara personas idóneas de su confianza a fin de que provisionalmente se hicieran cargo de todos los departamentos correspondientes al Municipio, que hubieren quedado vacantes. — No habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada esta sesión. —

J. Mueche
El Presidente
El Secretario
El Alcaide
El Cabildo



F. J. Rodriguez

E. J. Rodriguez

[Faint signature]

Juan Rodriguez

[Faint text]

[Faint signature]

[Faint text]

J. del Arroyo

Saldana

En la ciudad de Torreón, Distrito de
Pusca, del Estado de Coahuila de Zaragoza,
a las dieciocho horas del día cuatro de Noviembre
del mil novecientos veintitres, reunidos en el Sa-
lón de Sesiones del N. Ayuntamiento los Regidores
y Síndicos que más adelante se expresan, bajo la
Presidencia del C. Evaristo L. Arellano, asistido
por Secretario que suscribe, se procedió a celebrar
la sesión ordinaria de reglamento, previa la convocatoria
del caso.

Pasada lista de presentes por la Secretaría y ha-
biendo contestado los C. Evaristo L. Arellano, Dr. Teófilo
J. Rodríguez, Lic. Guillermino Espueta, Juan Salinas,
Custodio Calzado, Félix Pérez, José C. Rodríguez, Juan
Rodríguez, Eufanio Rodríguez, Luis Maciel, Pedro
Pérez y Lic. Agustín Saldana; la Presidencia declaró
que, habiendo quorum, se abría la Sesión del N. Ayunta-
miento Municipal; dándose principio con la lectura del
acta de la anterior, que sin discusión fue aprobada.

La Secretaría dio cuenta con diversas comunicaciones
de las Oficinas Federales y del Estado, Agrupaciones Obre-
ras y Cámara Nacional de Comercio, por las que
contestaron de entrada de que el día seis de las corrientes
se constituyó legalmente este N. Ayuntamiento Municipal.

En seguida, se dio cuenta con la renuncia que hace el
C. Félix Pérez del cargo de Inspector General de Policía
que le había sido conferido por la Presidencia Municipal.
Habíndose acordado que se reserve para tomalla en consideración
en su oportunidad y que mientras tanto el C. Pre-
sidente, en uso de las atribuciones que le concedió el
N. Cuerpo Edilicio, nombre con el carácter de provi-
sional a la persona que tenga por conveniente para
que se haga cargo del puesto en cuestión.

El Señor Presidente hizo conocer a la Asamblea
la necesidad de integrar las Comisiones del N.



Ayuntamiento; y en la discusión se acordó por unanimidad que se formaran del modo siguiente; de Hacienda, los C.C. Antonio Moreno, Pedro Pérez y Juan Rodríguez; de Instrucción Pública, los C.C. Sr. Guillermo Espejo, Eutimio Calzas y Sr. Agustín Saldana; de Higiene y Salubridad, los C.C. Dr. Tofilio J. Rodríguez, Efraim López y Sr. Maciel; de Comercio e Industria, a los C.C. Antonio Moreno, Efraim López y Pedro Pérez; de Gobernación, Policía y Cárcel, a los C.C. Dr. Tofilio J. Rodríguez, Félix Pérez y José C. Rodríguez; de Comunicaciones y Obras Públicas, a los C.C. Joel Salinas, Eutimio Calzas, Sr. Jesús de la Fuente; de Agricultura y Fomento, a los C.C. Sr. Jesús de la Fuente, Epifanio Rodríguez y Sr. Guillermo Espejo; y de Espectáculos Públicos, a los C.C. Pedro Pérez, Sr. Guillermo Espejo y Sr. Agustín Saldana.

A moción del Regidor Sr. Agustín Saldana y con la conformidad de toda la Asamblea, se acordó considerar oficialmente a las Cámaras Agrícolas y de Comercio y Agrupaciones Obreras organizadas, como Cuerpos Técnicos Consultivos del Ayuntamiento para todos aquellos asuntos que tuvieran relación con las actividades de tales instituciones.

El Síndico Sr. Sr. Guillermo Espejo, informó que tenía conocimiento de que parte de los Jueces Supermunicipales de los Distritos en el Estado, había sido interpuesta una demanda de amparo por el Señor Don Nazario S. Ortiz Garza y otras personas, contra actos del C. Presidente de la República y otras diversas autoridades; con el propósito de procurar por ese medio conservar la investidura de autoridades Municipales que les correspondía hasta hace pocos días; y que, estimaba oportuno que el Ayuntamiento se personara en dicho negocio con el solo fin de aportar las pruebas indispensables para que la Autoridad Judicial conociera la veridad exacta de los hechos y resolviera en vista de ellos como fuera debido; pero sin alegar de ninguna especie que pudieran dar motivo a los hechos siquiera algún interés de parte de los miembros

de este Ayuntamiento, por conservar los cargos públicos que les fueron conferidos. = Con la conformidad de toda la Asamblea se aprobó esta moción, autorizándose al propio señor Lic. Espejo para que llevara la representación puebl. Ayuntamiento en el negocio de que se trata.

El mismo señor Lic. Espejo, informa a continuación a la Asamblea que, según sabe, la Cámara de Comercio de esta ciudad se dirigió a la Secretaría de Comercio e Industria preguntando a quién deberían hacer el pago de los impuestos, a lo cual contestó dicha Secretaría, que al Gobierno del Señor Garza Castro; y que propone se nombre una comisión que se acerque a la Cámara de Comercio para pedirle que haga del conocimiento del público la contestación del Ministerio, que indica donde deben pagarse los impuestos. Habiendo sido aprobada dicha moción, se designó a la Comisión de Hacienda para que la cumpliera.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las once y media cuarenta y cinco horas del día, se dio por terminada la sesión.

En el día...

Trofilo J. Rodriguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Pérez

[Signature]

Juan Rodriguez

Masiel

Eugenio Rodriguez

Pedro Pérez

R. Saldaña



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos veintitres, reunidos en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento los Regidores y Síndico C.C. Eduardo L. Arellano, Lic. Agustín Saldama, Joel Salinas, Lic. Guillermo Espino, Dr. Teófilo J. Rodríguez, Estanislao Calzad, Epifanio Rodríguez, Luis Maciel, Pedro Pérez, Jeron Rodríguez, Félix Pérez y Efraim López, bajo Presidencia del C. Eduardo L. Arellano, asistido del Secretario que suscribe se dio principio a la sesión con la introducción a la Sala, del C. Efraim López hecho por los C. Lic. Guillermo Espino y Pedro Pérez, nombrados al efecto y quien juró en este momento en protesta como Regidor Décimo Primer de este H. Ayuntamiento, en los términos siguientes: "Protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor de este Honorable Ayuntamiento, guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular de Estado en todas sus disposiciones y reformas y las leyes y disposiciones que de ambas emanaren" A lo cual protestó el C. Presente: "Si así lo hiciera la Nación y el Estado lo gobernarán; y si no es lo demandan"

Acto continuo se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. = Luego la Secretaría dio cuenta con la Compendio, que fue turnada a los distintas comisiones para su estudio y resolución. = La H. Asamblea acordó que se confirmase al C. Joel Salinas, y nombramiento como Tesorero Municipal. = La Secretaría da cuenta con la renuncia que se ha en cargo al Regidor de este H. Ayuntamiento, presenta el C. Lic. Agustín Saldama; renuncia que, en dispensa de trámite es aceptada felicitando al depositante ^{por su labor en el cargo que desempeña en el Estado} En segunda se lee del Compendio, que la H. Asamblea que la H. Legislatura del Estado ha hecho convocatoria para Elecciones de Diputados en el orden que se celebrase el próximo mes de Enero y que conforme al artículo treinta y cuatro de la Ley Electoral vigente, debe el Ayuntamiento nombrar una Comisión Electoral integrada por tres regidores. La Comisión Electoral que se integrará por los C.C. Regidores Félix Pérez, Luis Maciel y Doctor Teófilo J. Rodríguez.

El C. Dr. Teófilo J. Rodríguez propone a esta Asamblea, se nombre una Comisión que estudie los presupuestos para el próximo

años; siendo secundado por el C. Efraim López. El C. Presidente
 expone que considera muy acertada la proposición del C.
 D. Rodríguez y los presentes designan a los miembros de la Comisión
 de Hacienda y además a los CC. Efraim López y Dr. Teófilo J.
 Rodríguez. = A moción del C. Don Maciel, se acuerda pedir
 al C. Ingeniero Director de Obras Públicas que rinda un informe
 simple y detallado de las reparaciones que necesita el edificio
 en construcción de la Escuela Primaria y un presupuesto para
 la terminación de las obras. = A continuación, y a moción del
 Sr. Teófilo J. Rodríguez, la H. Asamblea acordó que los CC.
 Regidores que deussieren empleos en las distintas dependencias del
 Municipio, ^{donde se manejan fondos.} se presenten por remoción de cargo en Regidores
~~ya que los suplentes del Municipio que manejan fondos y se~~
 dieran caución en su empleo. = No habiendo más asuntos
 que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez y nueve
 horas y media.

Entereglamasino. - "En su labor desarrollada durante el desempeño de su cargo" -
^{donde se manejan fondos.} Valen. - Tachadunas: - "Y que los suplentes del
 Municipio que manejan fondos" - No vale.

Baldana
 [Signature]
 Teófilo J. Rodríguez
 [Signature]
 Maciel
 Juan Rodríguez
 [Signature]
 Félix Pérez
 Efraim López
 Efraim López
 [Signature]



En la ciudad de Toluca, Estado de Puebla, a las once y seis días del mes de noviembre de mil novecientos veintitres, reunidos en el salón de sesiones del N. Ayuntamiento, previa convocatoria del C. Regidor y Jefe de Estudios L. Arellano, Dr. Teófilo J. Rodríguez, Lic. Guillermo Espinoza, Joel Salinas, Eustimio Calzadón, Félix Pérez, José C. Rodríguez, Luis Maciel, Pedro Pérez, Antonio Moreno, Efraim López, Juan Jesús de la Fuente, Epifanio Rodríguez y Juan Rodríguez bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Arellano y con asistencia del Oficial Mayor en funciones de Secretario, se dio principio a esta sesión extraordinaria.

El C. Eduardo L. Arellano, Presidente Municipal, hizo el conocimiento de la N. Asamblea, que por su expresión en la Convocatoria y por tener urgente necesidad de atender asuntos particulares y de familia que reclaman todo su tiempo y su atención, solicita le sea concedida una licencia con el carácter de renunciable, para separarse temporalmente de su cargo.

La N. Asamblea acordó que, en vista de las razones que expone el C. Presidente Arellano, se le conceda la licencia que solicita y que quede en su lugar el C. Dr. Teófilo J. Rodríguez, primer Regidor del N. Ayuntamiento. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión.

Eduardo L. Arellano

J. J. Rodríguez

Epifanio Rodríguez

Juan Rodríguez

Antonio Moreno

Efraim López

Félix Pérez

Pedro Pérez

Juan Jesús de la Fuente

Juan Rodríguez

Epifanio Rodríguez

J. Rodríguez

En la ciudad de Torreon, del Estado de Coahuila de Zaragoza a los veintidós dias del mes de noviembre de mil novecientos veintitres, reunidos en el Salón de Sesiones, previa convocatoria, los C. C. Do. Teófilo J. Rodríguez, Pedro Pérez, José C. Rodríguez, Félix Pérez y Joel Salinas, Juan Rodríguez, Eutimio Calzado, Luis Maciel, Epifanio Rodríguez, Lic. Guillermo Espejo e Ing. Jesús de la Fuente, bajo la Presidencia del Sr. Teófilo J. Rodríguez, asistido del Oficial Mayor en funciones de Secretario, se dió principio a la sesión ordinaria, con la lectura del acta de la anterior que fue puesta a discusión.

A moción del Lic. Guillermo Espejo, se hace una corrección en el acta por ambigüedad en su expresión, aclarando que las felicitaciones hechas al Regido Lic. Saldaña, al aceptar el su renuncia obedecían a la importancia de su labor desarrollada durante el desempeño de sus funciones en el cargo que renuncia renunciando. Hecha esta modificación, el acta fue aprobada sin mas discusiones.

La Secretaría dió cuenta con la correspondencia que a continuación se detalla, con las anotaciones de los acuerdos causados:

Con castas de los Drs. Manuel Hnos, cubriendo una factura a cargo del Hospital Civil por \$ 34.70, pidiendo pagar contribuciones, por valor de \$ 26.00 y la diferencia en efectivo, y de la Dra. F. E. Rodríguez, cubriendo \$ 403.29 por artículos de papelería y trabajos de imprenta hechas al Ayuntamiento en 1921 y 1922. Dichas castas fueron turnadas a la Comisión de Hacienda.

Con oficio del Dr. H. W. de División y Alonzo, Casimiro, Guillermo y Santiago Mims, manifestando sus deseos de naturalizarse C. C. Mexicanos, y pidiendo copia certificadas de sus declaraciones para los efectos del art. 16 de la Ley de Extranjería. De enterado y que se den las certificaciones que solicitan.

Con oficio de Dionisia Campuzo vda de Márquez, denunciando que Antonio Ruyter, matador de su esposo, ocupa un punto público y pidiendo su destitución. Que se destituya al referido Antonio Ruyter y que se comuniquen este acuerdo a la Procuraduría.

Con oficio del Dr. Ricardo Hickman Mies, presentando acusación, contra el Agente de la Administración Nazarieta, por violación en su persona de algunas de las prácticas que marca la Constitución. Que en vista de que los delitos que señala en su acusación, no son de la competencia del H. Ayuntamiento, que se turne en oficio al Juzgado del Ramo Penal.



Y con cargo a la Cámara de Prop. comunicando haber quedado enterada de la instalación del nuevo Ayuntamiento y dando a este un voto de aprobación por haberlos designado como Cuerpo Técnico Constituido. - Deceitarse y al archivo.

La Comisión de Obras Públicas, da cuenta con su dictamen sobre la suspensión de la pavimentación del B. Morelos, presentando por escrito a principios de los Días. Federico Wueff y Juan Antuña, en el sentido de que dichas obras de pavimentación deben suspenderse mientras se efectúa la nivelación de la ciudad; cuyas opiniones son de la aprobación del Sr. J. J. de la Fuente, que las hace suyas del mismo modo que la Comisión de Obras Públicas se adhiera a ellas. - En sentido de otras opiniones y después de haberse conocido el caso del Sr. Antonio P. Puga, Presidente del Comité de las Obras del B. Morelos, en que manifiesta su conformidad en suspender las obras de pavimentación hasta que se haya efectuado la nivelación de la ciudad. - La H. Asamblea acordó en definitiva que se suspendieran las referidas obras de pavimentación hasta que se hubiese llevado a cabo la nivelación de la ciudad.

La Comisión de Instrucción informó que en Junta no. 10 se acordó por la misma Comisión, se había aprobado aceptar la renuncia de Sr. Reictosa de la Escuela Municipal José Castro habiendo sido designada la persona que deba substituirle, que en la misma Junta se acordó nombrar a la Srta. que deba encargarse de la Dirección General de Educación, de su el Sr. Subdirector de Escuelas, Sr. D. J. de la Fuente, Pública en este Municipio. - En el término el Sr. Presidente se sirvió informar que provisionalmente había sido designado para encargarse de la Dirección General de Educación al Sr. Prof. Plácido Ramón, actual Inspector de la 3ª Zona Escuelas, mientras se envía la Srta. a la Dirección General de Educación, para la designación de la persona que deba ocupar tal puesto. - La H. Asamblea aprobó las determinaciones anteriores.

La Comisión de Hacienda se sirvió informar que el Sr. Antonio P. Puga, por sus múltiples atenciones, no ha podido atender con los otros miembros de dicha Comisión los asuntos de negocios que le han sido turnados por el Sr. Ayuntamiento, por cuyo motivo no ha podido resolver ningún asunto. - Promoción del Sr. Guillermo

Empres, se acordó que se dirija un Oficio al Sr. Antonio Moreno, pidiéndole que diga de una manera clara y terminante si puede o no prestar su ayuda a la referida Comisión de Hacienda para los distintos asuntos que se le han encomendado; y que en caso contrario se le pida de una manera muy atenta, que mientras sus ocupaciones le permiten atender estos asuntos, devuelva los documentos que obran en su poder a cualquiera de ellos a cualquiera de los miembros de dicha Comisión. - Dicha resolución fue aprobada.

Se acordó designar al Sr. Efraim López, para que substituyera provisionalmente en sus funciones de miembro de la Comisión de Hacienda al Sr. Antonio Moreno.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las 20 horas.

~~Francisco~~ El Sr. Moreno
~~Francisco Pérez~~
~~Pedro~~ Efraim López
~~Marcos~~ Juan Rodríguez
~~[Signature]~~ J. Rodríguez

F. J. Rodríguez



En la ciudad de Tlaxiaco, Coahuila de Zaragoza a los trece dias del mes de Diciembre de mil novecientos veintitres, reunidos en el salon de sesiones del H. Ayuntamiento, previa convocatoria los C. Regidores y Jueces Dr. Tofilo J. Rodriguez, Pedro Perez, Jose Rodriguez, Felix Perez, Joel Salinas, Efraim Lopez, Juan Rodriguez, Emilio Calzad, Luis Maicel, Lic. Guillermo Espino, Dr. Adolfo Mondragón y Sr. Jesus de la Fuente, bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Arellano, asistido de oficio el Mayor en funciones de Secretario se dio principio a esta sesion extraordinaria.

El C. Eduardo L. Arellano, Presidente Municipal, hizo del conocimiento de la H. Asamblea que como se expresó en la Convocatoria por tener urgente necesidad de atender asuntos de orden administrativo que reclaman todo su tiempo y su atención, solicitó de sus señorías una licencia con el carácter de renunciable para separarse temporalmente de su cargo. — La H. Asamblea acordó que en vista de los razones que expone el C. Presidente Arellano se le conceda la licencia que solicita y que quede en su lugar el C. Dr. Tofilo J. Rodriguez, Promotor Regidor de este H. Ayuntamiento. — No habiendo otros asuntos que tratar el día fue terminada la sesion a las 10 horas y quince minutos.

Eduardo L. Arellano

Macedo

Juan Perez

E. Lopez

Felix Perez

J. Rodriguez

E. Calzad

Luis Maicel

G. Espino

J. Mondragón

J. de la Fuente

E. Salinas

J. J. Rodriguez

El
iss
de
la
reca



En la ciudad de Toluca del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los quince dias del mes de Diciembre de mil novecientos veintitis y cinco las once horas, reunido el Honorable Ayuntamiento en el Salon de Actos de la Presidencia Municipal, bajo la Presidencia del C. D. Leopoldo Rodriguez, con el fin de ^{dar fe de} tomar de Ley a los C. D. Lic. Luciano del Bosque como Juez de Primera Instancia del Ramo Civil; al Lic. Luciano Patiño, como Juez de Primera Instancia del Ramo Penal ^{al Sr. Juan Casillas, Comisario, cargo de fe y proce de oficio a que se le ha designado} y estando presentes los C. D. mencionados; el señor Presidente nombró la comision respectiva para que los introdujera al Salon de Actos, quienes presentaron sus nombramientos respectivos; procediendose luego a tomar la protesta de Ley a efecto de que parean al desempeño de sus funciones: Acto continuo el C. Presidente del H. Ayuntamiento les hizo saber en la forma siguiente: Protestas de desampararse libre y patrioticamente el cargo de Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y del Ramo Penal y el de defensor de oficio adscrito al Juzgado de Letras del Ramo Penal en el Distrito de Toluca con residencia en esta ciudad, que les ha sido conferido respectivamente. La lo que los interesados contestaron: Si protestamos. El C. Presidente repuso: Si no lo hicierais así, la Nacion y el Estado os lo demandaran con cuyo acto se dio por terminada la presente que es firmada para constancia

Por los que en ella interesaren. Entre otros
con protesta al Sr. Juan Basillas Barrin con sede
de su oficio asociado al Jefe de la

F. J. Rodriguez

de la Real Penitencia de la

Real Penitencia de la

Real Penitencia de la

Sr. Juan Basillas Barrin

Pedro Luis José Rodríguez

Félix Pérez

Juan Rodríguez

Julian

Francisco

El Sr. D.

Manuel

Francisco

Francisco

José María

Francisco



En la ciudad de San Juan de los Rios, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los diecinueve dias del mes de diciembre de mil novecientos veintitres, reunidos en el Honorable Ayuntamiento, previa convocatoria, los C. Doctores Teofilo J. Rodriguez, J. Balinas, Lic. Guillermo Espino, Ing. Jesus de la Fuente, Efraim Lopez, Jasi C. Rodriguez, Pedro Pires, Luis Maciel, Juan Rodriguez y Epifanio Rodriguez, bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Orellana, asistido del Oficial Mayor en funciones de Secretario, a las diecinueve horas se dio principio a la sesion ordinaria con lectura del acta de la anterior la que fue aprobada sin discusion.

La Secretaria dio cuenta con la correspondencia que a continuacion se detalla, con las anotaciones de los acuerdos causados:

Con oficio del señor Carlos Canas, solicitando el trafico de la Ciudad para su direccion, habiendose acordado que quedara pendiente, a fin de que dicho señor proporcionara mayores datos.

Con acuse al señor Ignacio Garcia, contatista de la Escuela "Unidos Heros", pidiendo que se le reconozca un soldo que se le debe para poder continuar las obras que tiene pendientes. Que pase a la Comision de Hacienda e Instrukcion para su resolucion.

Con proyecto al C. Alcalde Municipal, solicitando la autorizacion del gasto necesario para hacer algunas reparaciones en la Carcel Municipal. Dicho gasto fue aprobado por la Comision de Gobernacion, Policia y Carcel, pasandose desde luego el asunto al C. Director de Obras Publicas, para que ejecute las obras de reparacion que sean necesarias.

Con carta del señor Antonio Moreno presentando su renuncia al cargo de Regidor del Ayuntamiento y manifestando haber hecho entrega de su

documentos que obraban en su poder al C. Efraim López. Dicha renuncia le fue aceptada.

Con acurso de los señores Manuel Amador y Manuel A. Luna, solicitando pensión o subsidio para el establecimiento de un Centro educativo en Paracour. Se remite a la consideración de la Comisión de Instrucción para que dictamine.

Con oficio de la Escuela Comercial de la Cámara de Comercio en que adjunta las calificaciones de los alumnos pensionados por este Municipio en aquel plantel. Que pase a la Comisión de Instrucción y dictamine el caso de seis o siete alumnos que según opinión del C. Director del Plantel no presentan expectativas almagaderas para el futuro.

Con proyecto del C. Prof. Plácido Ramón J. Director Gral. de Instrucción para sueldos y empleos del profesorado para el año de 1924, turnado a la Comisión de Presupuestos para su estudio.

Con oficio del C. Carlos Guayardo, Director Gral. de Instrucción en el Estado, proponiendo al C. prof. Plácido Ramón J. como Director de Instrucción en el Municipio. Aprobado.

Con acurso de la Cámara de Propietarios de Torreón solicitando que para el año entrante se les aplique el seis al millos sobre su capital urbano. A la Comisión de Presupuestos para que dictamine.

En seguida el C. Efraim López presentó el informe por escrito que la Comisión de Hacienda hizo sobre diversas solicitudes enviadas a esta propia Comisión para su estudio, y dictaminó lo que fue aprobado por unanimidad. A moción del C. Sr. F. J. Rodríguez se confirmó el nombramiento de Inspector Gral. de Policía, lo



biendo aprobado que continúe en su encargo el Sr. Félix Pérez y que se le extienda el nombramiento en definitiva.

El Presidente Municipal toma la palabra y expone que en virtud de que faltan algunos miembros al H. Ayuntamiento, propone la conveniencia de suplir a los Regidores faltantes; concediendo un receso de cinco minutos para cambios de impresiones.

Terminado esto se inicia nuevamente la sesión, haciendo uso de la palabra el Sindico Lic. Guillermo Espejo proponiendo a la Asamblea las siguientes temas para Regidores, que fueron aprobadas por unanimidad y que sean enviados al H. Congreso del Estado para su superior resolución y de acuerdo con los artículos once y catorce de la ley para la Organización Política Municipal del Estado: para 3^{er} Regidor: Cng. Juan Antuna, Estanislao Rodríguez y Estanislao Escalante; para 6^o Regidor: Tomás Zertuche Treviño, Ciro Meléndez, y Francisco J. Lozano; para 7^o Regidor: Eusebio López, Leona, Francisco Rodríguez y Francisco de la Rosa; para 1^o Regidor: Angel Oyeda, Manuel A. Rivas y José Barzoza; para 10^o Regidor: Darío Carbajal, Manuel Salazar y Francisco Rivera, y para Sindico D. Anastasio García Bueno, Prof. Enrique C. Treviño y Lic. Crescencio Gómez Rodríguez.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veinte horas.

Esta acta fue aprobada con la aclaración respecto al recurso presentado por los locatarios del Mercado "Alianza", solicitando la cancelación del contrato expedido por el Ayuntamiento anterior en favor del Señor Hermilio Goya, y cuyo recurso fue turnado a la Comisión de Mercaderías.

Teófilo J. Rodríguez
 Juan Rodríguez
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 Epifanio Rodríguez
 [Signature]
 [Signature]

En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veintiseis días del mes de diciembre del año de mil novecientos veintitres, reunidos en el Salón de Sesiones previa convocatoria los. C. Dr. F. J. Rodríguez, Joel Salinas, Pedro Pérez, José C. Rodríguez, Felis Pérez, Efraim López, Juan Rodríguez, Eutimio Calzado, Luis Mariel, Epifanio Rodríguez, Lic. Guillermo Espino, bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Arrellano, asistido del Oficial Mayor en funciones de Secretario, a las diecinueve horas se dió principio a la sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada con la aclaración respecto al recurso presentado por los locatarios del "Mercado Tiliunza", que fué turnado a la Comisión de Mercados para su estudio y dictamen.

La Srta. dió cuenta con la correspondencia que a continuación se detalla, con las anotaciones de los acuerdos causados.

Con oficio del señor José Graesman solicitando reducción de impuestos; habiéndose acordado contestarle que en vista de estar para terminar el año, no sería posible acceder a su solicitud.



situación, pero que en la misma explicación del año entrante se tomarán en cuenta.

La proposición del Sr. Eduardo L. Arellano se acordó por unanimidad dar como respuesta a la solicitud de los Sres. Manuel P. Linares y Manuel Armador que en proyecto y petición han merecido la aprobación del H. Ayuntamiento, pero que de momento no es posible dadas las circunstancias apremiantes del Erario, y que cuando hayan conseguido alguna parte del subsidio entonces el Municipio con todo gusto los ayudará pagándoles la renta del local.

La proposición del Sr. Efraim López se acordó por unanimidad se cubra al señor Prof. Moreira la cantidad de ciento cincuenta pesos que se le están adelantando por concepto de dos meses de pensiones concedidas a varios alumnos; habiéndose acordado se diga a dicho señor Moreira que el Ayuntamiento está de acuerdo que prosigan sus estudios los alumnos pensionados, reconociendo por consiguiente las pensiones hechas con anterioridad, y que de el mes de Enero en adelante se le cubrirán con puntualidad en virtud de tener esperanza de que para esa fecha mejorará el Erario Municipal, así como de que se sirva rendir un informe mensual del aprovechamiento de cada uno de los alumnos que se están educando por cuenta del Municipio.

La proposición del Sr. Lie. Espino por unanimidad se aprobó sea nombrado el Sr. Efraim López representante gremial o Presidente de la Comisión de Hacienda, habiéndose dispuesto lo que se le comunique tal nombramiento.

La propuesta del señor Eduardo L. Arellano por unanimidad se aprobó entre a formar parte en la Comisión de Presupuestos, el señor Joel Salinas, en vista de considerarlo un miembro activo.

La propuesta del señor Efraim López, por unanimidad se acordó dirigirse al Sr. Presidente de la Unión de Carreteros solicitando la cooperación de dicha Sociedad para el arreglo provisional de las calles de la ciudad, enviándole atenta poli-

situd en tal sentido.

El C. Presidente Municipal ordenó, después de haber solicitado y obtenido la sanción de todo el H. Cuerpo Colegial, dirigirse al C. Ingeniero Garza Aldape para que se ocupara de levantar la nivelación de la ciudad con objeto de llevar a cabo lo más pronto posible una desecación de las charcas que obstruyen el tránsito y así efectuar un pavimento provisional.

No habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintey media horas.

Eduardo S. Allano
Epifanio Rodríguez
Eduardo
J. Rodríguez
Félix Pérez

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1924.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los dos días del mes de enero de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el Salón de Sesiones previa convocatoria a los C. D. F. J. Rodríguez, Jael Salinas, Pedro Pérez, José C. Rodríguez, Félix Pérez, Rafael López, Juan Rodríguez, Centimio Calzadillo, Luis Maciel, Epifanio Rodríguez, y Lic. Guillermo Espejo, bajo la Presidencia del C. Eduardo S. Allano, asistido del Oficial Mayor en funciones de Secretario, a las diecinueve horas se dió principio a la sesión ordinaria, con lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada sin discusión.

La Secretaría dió cuenta con la correspondencia que a continuación se detalla, con anotación de los acuerdos causados:

Con dictámenes del C. Enrique S. Gómez, solicitando reducción de impuestos, habiéndose acordado contestarle que ya se turna dicha solicitud a la H. Comisión de Hacienda para que se sirva dictaminar



Lo conducente.

Con cursos presentado por los Cc. Lic. Guillermo Lopez y Eustaquio Calzado, devolviendo calificaciones de varias alumnas que se encuentran pensionadas por este Municipio en Saltillo, proponiendo que, en vista de calificarse de sobresalientes, se feliciten por sondeo de la Presidencia a las alumnas mencionadas, habiéndose acordado de conformidad.

Con dictamen presentado por los Cc. Lic. Guillermo Lopez y Eustaquio Calzado, se comuniquen a los Cc. Directores de Establecimientos Educativos la conveniencia de manifestar exales por los alumnos que lleguen tarde a dichos establecimientos, así como los que sin causas justificadas dejen de asistir, a fin de imponerles una multa a los padres de familia que permitan estas faltas con objeto de lograr la mejor disciplina posible, - Así mismo que se comuniquen a los mencionados Directores la obligación de revisar a todos los niños al manifestarse a efecto de ver si están vacunados o no, ordenando que todos aquellos que no lo estén pasen al Consejo de Salubridad para que sea el citado Consejo el encargado de cumplir con este requisito.

Con lista de artículos de primera necesidad y precios máximos a que debe vender el comercio hasta nuevo aviso, presentado por los Cc. Joel Salinas y Eustaquio Calzado, esisionadas por el H. Ayuntamiento para integrar la Comisión Reguladora de artículos de primera necesidad, habiéndose aprobado en publicidad por medio de los periódicos "La Opinión", "El Siglo" y "Fortín".

No habiendo otro asunto de qué tratar, se dió por terminada la sesión, a las veinte horas.

Edmundo M. Mellan
Eustaquio Calzado
E. Calzado
Epifanio Rodríguez
J. Calzado
Félix Pérez

Sesión Extraordinaria del día 3 de Enero de 1924.

En la ciudad de Ferrón, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los tres días del mes de Enero de 1924, reunidos en el Salón de Sesiones previas convocatorias a los C.C. Dr. F. J. Rodríguez, Joel Salinas, Pedro Pérez, Jacinto C. Rodríguez, Filis Pérez, Efraim López, Juan Rodríguez, Benito Calzadillo, Luis Masiel, Epifanio Rodríguez y Lic. Guillermo Espejo, bajo la Presidencia del C. Ectua do L. Arrellano, asistido del C. Oficial Mayor en funciones de Secretario, a las diecinueve horas se dió principio a la sesión extraordinaria.

El señor Presidente toma la palabra para manifestar que en vista de haber quorum se declara abierta la sesión.

La Srta. da lectura al proyecto de Egresos que deberá regir durante el año de mil novecientos veinticuatro, habiéndolo dejado de primera lectura.

En seguida da lectura al proyecto de Egresos o Plan de Arbitrios, el que después de varias modificaciones hechas por los C.C. Regidores que integran el H. Cuerpo Colegial, es aprobado por unanimidad.

Con lo que termina la sesión a las veintitrés horas, habiéndose acordado citar a todos los presentes para el día siguiente a la misma hora con objeto de proseguir dichos estudios.

Eduardo S. Arrellano
 Epifanio Rodríguez
 Filis Pérez
 El Sr. J. A. Rodríguez



Sesión Extraordinaria del día 4 de Enero de 1926.

En la ciudad de Torreón, Distrito de Tiesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos veintiseis, y siendo las diecinueve horas del día, se reunieron en el Salón de Acuerdos del Honorable Cabildo, y bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Arrellano los C. C. Luis Mariel, Epifanio Rodríguez, Pedro Pérez, Juan Rodríguez, Eutimio Calzado, Joel Salinas, Lic. Guillermo Espejo, Dr. Feofilo J. Rodríguez, Ing. Jesús de la Fuente y Félix Pérez, todos Regidores del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad.

La Secretaría pasa lista de presentes y habiendo mayoría, el Ciudadano Presidente declara abierta la sesión exponiendo que citados previamente las representaciones de las Honorables Cámaras de Comercio, de Agricultura y de Propietarios de esta ciudad, acudieron puntualmente al llamado representando por respectivas instituciones los C. C. Salvador Valencia y Eduardo Orvañanos; Ing. Fernando González Farfán e Ing. Jesús de la Fuente; y los C. C. Lic. Sebastián Vera, Francisco J. Lozano y Ciro Meléndez con objeto de resolver el proyecto de la organización de las fuerzas de seguridad pública, presentado con anterioridad por esta propia Presidencia, acatando disposiciones del Supremo Gobierno del Estado contenidas en oficio 5096 de fecha 15 de diciembre próximo pasado. - Proyecto que mereció la aprobación de todos los representantes expresados con el acuerdo de impartir su ayuda y cooperación para el fin propuesto.

Conocida que fué del Honorable Cuerpo Eclesiástico la urgente necesidad de resolver tan importante asunto y considerando las condiciones actuales que prevalecen en el País, previa disensión y estudio acuerdo:

El H. Ayuntamiento en acuerdo extraordinario de esta fecha, ha tenido a bien establecer una contribución de carácter absolutamente forzoso para el sostenimiento de una fuerza de seguridad pública, en acatamiento de instrucciones emanadas del E. Presidente de la República, transmitidas al E. Gobernador del Estado, quien a su vez y de modo categórico ha girado órdenes para su creación inmediata acudiendo a los contribuyentes del Municipio, para cubrir los abares de dicha fuerza, organizada bajo la urgencia de las circunstancias de pública notoriedad.

En tal virtud, el propio H. Ayuntamiento acuerda:

Artículo 1º - Se establece desde luego una contribución de carácter ineludiblemente forzoso para sostener una fuerza de seguridad pública en el Municipio de Ferrón.

Artículo 2º - Esta contribución comprende a todos los casantes del expresado Municipio, consistente en una cantidad igual al entero mensual de cada uno de ellos.

Artículo 3º - La contribución de que se trata será cubierta en un término improrrogable de cinco días a contar de esta fecha, debiendo los casantes ocurrir a la Tesorería Municipal a satisfacer sus cuotas respectivas; advertidos que de no verificarlo, se procederá en su contra con el rigor que amerita la urgencia del caso; y

Artículo 4º - Este impuesto se cubrirá por una sola vez, a reserva de que si después de transcurrido el mes en curso no han cambiado las circunstancias que lo motivan, se cubrirá entonces por una segunda vez, en los términos del Artículo anterior.

El E. Presidente Municipal don Eduardo L. Arullano, expone a la H. Asamblea la urgente necesidad de salir violentamente con este motivo a la ciudad de Saltillo con objeto de atender un llamado del E. Gobernador



del Estado; solicitando ~~se le~~ con carácter de renun-
ciable para retirarse temporalmente de su encargo, licen-
cia que le fue concedida por la Asamblea; designando
para substituirlo en sus funciones al C. Primer Regi-
dor C. Dr. don Teófilo J. Rodríguez.

Siendo las veintituna y quince horas y sin
otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión.

Eduardo L. Arrellano

Juan Luna

R. Romáguera

Epifanio Rodríguez

El C. Dr. Teófilo J. Rodríguez

Sesión ordinaria celebrada el día 9 de Enero de 1924.

En la ciudad de Tarrón, Distrito de Tlaxca, Estado de
Coahuila de Zaragoza, a los nueve días del mes de enero del año de
mil novecientos veinticuatro, y siendo las diecinueve horas y diez mi-
nutos se reunieron en el Salón de sesiones de este H. Ayuntamiento
y bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Arrellano, los C. Dr. T. J. Rodrí-
guez, Ing. Jesús de la Fuente, Joel Salinas, Leutimio Calzado, Pedro
Pérez, Geráin López, Epifanio Rodríguez, José C. Rodríguez, y Teófilo
Pérez, todos Regidores del propio Cabildo de esta Municipalidad.

El C. Eduardo L. Arrellano hace del conocimiento de los
presentes que el C. Lic. Guillermo Espejo comunica que no le es
posible asistir a la sesión, en virtud de encontrarse un po-
co quebrantado de su salud.

Después de que la Oficialía pasa lista de presentes, el
C. Presidente declara que en virtud de haber quorum, se
abre la sesión.

El C. Oficial Mayor en funciones de Dir. da cuenta con la correspondencia que a continuación se detalla, con la anotación de los acuerdos sancionados.

Con oficio número 260 del C. Prof. Páezdo Ramón Jr., solicitando a nombre del Personal Docente que de sin efecto el descuento que se ha venido haciendo a los sueldos de los Profesores. = Aprobado.

✓ Otro oficio del C. Prof. Páezdo Ramón Jr., proponiendo la supresión del Agente Escuelas con el fin de aprovechar el sueldo de éste para completar el que propone asignar al Pintor señor Ramón Jara. = A la Comisión de Instrucción Pública para su dictamen.

Oficio del Sr. Juan Robana propietario de la tienda de Papas "La Primavera", solicitando rebaja de contribuciones. = Turnese a la Comisión de Hacienda.

Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública proponiendo un subsidio de \$75.⁰⁰ mensuales para el Centro Educativo de los Dres. Manuel T. Luna y Manuel Amador. = Aprobado. = Así comuníquese a los interesados advirtiéndoles que disfrutarán de la subvención desde que empiece a funcionar su establecimiento, previa visita de la Comisión de Instrucción.

La propia Comisión de Instrucción dictamina que en vista del informe mensual que rindió el C. Prof. y Director de la Escuela Comercial, sean retiradas las pensiones hechas en favor de los alumnos Jesús Agalde, Elvira Rosales, Adalberto Fabian, Guadalupe Vidal, y Anselina Castro, en virtud de que sus estudios son nulos, según información del propio Director del Plantel. = Así mismo propone se substituya la pensión hecha en favor de la señorita Herlinda Charles por el joven Alfredo Guabrisfer, que hace sus estudios en el mismo Centro Educativo, en virtud de ser de regulares conocimientos y tener buena voluntad para el estudio, así como de ser huérfano de padre y madre. = Aprobado y comuníquese así al Director, ma.



manifestándole que se descontará la pensión actual en la proporción de los alumnos suprimidos.

No habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión, a las veinte y media horas del día.

~~Eduardo H. Willans~~ ~~Fernando~~
~~El Capataz~~ ~~Epifanio Rodríguez~~ ~~J. M. Rodríguez~~
~~Félix Pérez~~

Román
 en J. Luis

Sesión Extraordinaria del día 10 de Enero 1920

En la Ciudad de Torón, Distrito de Tiesca Estado de Coahuila de Zaragoza, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos veinticuatro y siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Acuerdos del H. Cabildo y bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Arellano, los C. Dr. F. J. Rodríguez, Pedro Pérez, Félix Pérez, Joel Salinas, Juan López, Quintino Calzado, Luis Maciel, Lic. Guillermo Espejo e Ing. Jesús de la Fuente, todos Regidores del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad.

Pasado que fué la lista de presentes y habiendo mayoría el H. Presidente declara abierta la sesión procediendo desde luego a someter a la consideración y estudio de la ilustre Asamblea el Presupuesto de Egresos presentado con este fin por los C. C. Consejales de la Comisión de Hacienda y C. Dr.

F. J. Rodríguez y Efraim López; habiéndose escuchado diversas opiniones, quedando dictaminadas las siguientes partidas: Presidencia Municipal. = Tesorería Municipal. = Juzgados. = Comisarías. = Limpieza y Ornato, y parte de la asignación relativa a la Policía Municipal, quedando pendiente de dictamen el resto, en virtud de que el C. Félix Pérez, Inspector Gral. de Policía presentará en la sesión próxima un proyecto de economías en este Ramo.

Diendo las veintitres y veinte minutos se suspendió la sesión para continuarla mañana viernes a las once, a la hora reglamentaria.

Eduardo L. Arellano *Fuente*
Regido *Epifanio Rodríguez* *Félix Pérez*

Moriquera
15 de Enero de 1924.
Sesión Extraordinaria del día 15 de Enero de 1924.

Presidencia del C.
Eduardo L. Arellano.

En la ciudad de Torción, del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de enero de mil novecientos veinticuatro, reunidos a las diecinueve horas y treinta minutos en el Salón de Cabildos del Ilustre Ayuntamiento, los ciudadanos fediles: Epifanio Rodríguez, Félix Pérez, Luis Maciel, Efraim López, Juan Rodríguez, Joel Salinas, Sr. Jesús de la Fuente, y Prof. Continuo Salgado; la Presidencia declaró abierta la sesión, dando cuenta la Srta. con el acta de



la anterior extraordinaria celebrada el día diez del mismo mes, la que puesta a discusión, por ella fué aprobada continuándose con el estudio y discusión del Presupuesto de Egresos presentado con este fin por la Comisión de Hacienda, asesorada por los C. C. Consejales Dr. F. J. Rodríguez y Efraim López.

La Secretaría dió lectura al Proyecto presentado por el Sr. Félix Pérez, Inspector Gral. de Policía, referente a la Partida de Gendarmería y que quedó pendiente de dictamen en la sesión pasada, según acuerdo relativo; y, cuyo proyecto sometido a la consideración de la Asamblea, es aprobado.

Se prosigue con el estudio del presupuesto sobre las dependencias Municipales faltantes que son: Hospitales, Cárceles, Salubridad Pública, Obras Públicas, Fregios, Rastros de la ciudad, Junta de Conciliación y Arbitraje, Mercados Públicos, Instrucción Pública, y sobre las asignaciones para Alumbrado Público, Servicio de Agua y Drenaje, Festividades Cívicas, Gastos Judiciales, Gastos Electorales, Panteones, Deuda Municipal y Mejoras Materiales, partidas que bien estudiadas y discutidas ampliamente fueron aprobadas con el acuerdo de someter el Plan de Arbitrios y Presupuestos de Egresos a la sanción del H. Congreso del Estado cumpliendo con el Art. 84 Fracción I de las Ordenanzas Municipales.

Sin más asunto que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintinueve horas.

Eduardo S. Alvarado
El Alguacil
Epifanio Rodríguez
Félix Pérez

Abraham
en f. de

Sesión Ordinaria del Miércoles 16 de Enero de 1924.

Presidencia del C.
Eduardo L. Arellano.

En la ciudad de Ferris, del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos veinticuatro, reunidos a las diecinueve horas y treinta minutos en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento los H. C. Ediles Dr. F. J. Rodríguez, Pedro Pérez, José C. Rodríguez, Félix Pérez, Joel Salinas, Prof. Eutimio Balzaco, Epifanio Rodríguez, Lic. Guillermo Espejo e Ing. Jesús de la Fuente la Presidencia declaró abierta la sesión, dando cuenta la Secretarín con el acta de la anterior verificada el día nueve del propio mes, lo que puesta a discusión, sin ella que aprobada, continuándose con la lectura de los siguientes:

Memorial del Sr. Víctor Lainez Baca en representación del Sr. Agustín Pérez Rea de la ciudad de México en que ofrece placas numeradas para automóviles, coches y carros; adjuntando muestras. - Frámite: Firmese a las Comisiones de Hacienda y Comunicaciones Unidas.

Carta de la Escuela Comercial de la Cámara Nacional de Comercio relatando el buen éxito obtenido por algunos alumnos que hicieron su aprendizaje en el estado de Tlaxcala, con becas gratis. - Frámite: Firmese a la Comisión de Instrucción para que una vez comprobado, se felicite a su Director.

Presupuesto del contratista manufacturero de uniformes Sr. Donaciano Caballero de Tacuba, D. F., detallando calidad, estilo y precio para 17 uniformes de Jefes y Oficiales; 100 para tropa y 32 para los niños que forman la Banda del Asilo o casa de Beneficencia. - Frámite: Firmese a la Comisión de Policía y Hacienda Unidas.

Oficio de los Sres. Manuel F. Luna y Manuel Amador



don expresando sus agradecimientos por la prebenición para su establecimiento educativo, aprobada por este Ayuntamiento y ofreciendo aceptar en sus aulas ocho alumnos pensionados por esta propia Autoridad. = Frámité: Firmese a la Comisión de Instrucción.

Ocurso del Contratista Ignacio García reclamando el pago de: \$1047.⁰⁰ por saldo de contrato celebrado con la Administración del Dr. Samuel Silva por trabajos de carpintería efectuados en la Cárcel la "Amado Negro". = Frámité: Firmese a la Comisión de Hacienda.

Memorial de varios Comerciantes de la ciudad solicitando se les permita la apertura de sus establecimientos los Domingos y en horas extraordinarias. Acuerdo: Firmese a la H. Cámara Nacional de Comercio para que dé su punto de vista en virtud de haber sido nombrada esta Institución Cuerpo Técnico Consultivo.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se dio por terminada la Sesión.

Atestado B. Alvarado

Epifanio Rosendo
E. Calvo
José Luis

Alvarado
en f. sus.

Sesión Ordinaria del Miércoles 30 de Enero de 1924

En la Ciudad de Panamá, Distrito de Vieja del Estado de Panamá de Panamá, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos veinticuatro y siendo las doce y cincuenta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Sr. Cabildo y bajo la presidencia del Sr. Eduardo S. Gallardo los Cc. Sr. Teófilo T. Rodríguez, Jefe del Cabildo, Sr. Estanislao Calzado, Sr. Félix Cruz, Sr. Luis Maciel, Sr. Pedro Cruz, Sr. José Rodríguez, Sr. Espinosa Espinosa, Sr. Guillermo Espejo e Ing. Jesús de la Fuente, todos Regidores del Sr. Ayuntamiento de esta Municipalidad, dando se principio a la Sesión Ordinaria, con la lectura del Acta de la anterior, lo que fue aprobado sin discusión.

La Secretaría dio cuenta con la correspondencia que a continuación se detalla, con anotación de los acuerdos causados.

Con dictamen de la Comisión de Instrucción, sobre ser cierto el informe rendido por el Director de la Escuela Comercial, acerca de las calificaciones y conocimientos adquiridos por los alumnos que se han graduado y proponiendo que se le felicite. Trámite: Aprobado.

Con dictamen de la Comisión de Instrucción, proponiendo que se multa a los padres o interesados de los alumnos que, sin causa justificada, faltan a las Escuelas, y se exija la responsabilidad correspondiente a las que los obligan a prestar servicios con perjuicio de su instrucción primaria obligatoria. Trámite: Aprobado.

Con dictamen de la Comisión de Instrucción, proponiendo que los cuatro alumnos mencionados por el Director de la Escuela Comercial y que no han obtenido resultados prácticos, se substituyan por otros debidamente preparados a juicio del



mismo director y que la subvención equivale a los suatos alumnos se le pase aún cuando no se reemplacen las becas. = Trámite: aprobado y que la subvención se dará ^{propor} hasta que se complete el número de alumnos.

Con dictamen de la Comisión de Instrucción, proponiendo que se conceda una subvención de \$100.⁰⁰ mensuales a las Academias de los Dcs. Manuel F. Luna y Manuel Revador, en lugar en lugar de la de \$75.⁰⁰ mensuales. = Trámite: Aprobado y que dichos Profesores rindan un informe mensual sobre los alumnos que pensionen este Municipio y que éstos serán en número de ocho si se aprueba la de \$75.⁰⁰ y en número de doce si existe la de \$100.⁰⁰ = Trámite: Aprobado la de \$100.⁰⁰ y lo demás que corresponde.

Con dictamen de la Comisión de Instrucción, proponiendo que a las alumnas pensionadas en Saltillo, se les fije a todas la cantidad de \$30.⁰⁰ mensuales como pensión. Trámite: aprobado y así comunicase.

Con dictamen de la Comisión de Instrucción, en el sentido de que se paguen con puntualidad las pensiones de los estudiantes que sostiene este Municipio en la Ciudad de Saltillo, que se dé preferencia a la deuda del año pasado y que no se cubrió del todo. = Trámite: Aprobado. = El señor Presidente manifestó que ya se han girado las órdenes correspondientes para pagar las que están pendientes.

Con dictamen de la Comisión de Gobernación, Policía y Cárcel, proponiendo que se apruebe el proyecto presentado por el Sr. Donaciano Caballero, de Toluca, D. F., para uniformar a la Policía Urbana de este Municipio. = Trámite: Aprobado.

Con curso de la Asociación de Empleados de Ferrón, S. C. L., expresando su parecer en sentido negativo sobre la peticion de apertura dominical del comercio de esta ciudad, presentada por varios comerciantes. = Trámite: Aprobado.

Con ocursos de la H. Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Lagunera, sobre el mismo asunto que el anterior y en la misma forma ofreciendo una lista de todos los comerciantes que deben ajustarse al Reglamento de apertura y cierre que está en vigor. = Frámite: El mismo del anterior y que se espera la lista.

Con escrito de la Unión Mutuo-Cooperativa de Comerciantes en Pequeños, en el mismo sentido de las dos anteriores. = Frámite: Se probado, así comunicases a los solicitantes de la apertura.

Con ocursos del señor Ignacio Hernández, pidiendo condonación del impuesto extraordinario que le corresponde por su negocio de cantinas denominado: "El Montecarlo". = Frámite: Que no es posible.

Con escrito del Sr. Gregorio Santoyo, pidiendo condonación de la mitad de las contribuciones que tiene pendientes de pago, como propietario de un terreno, ofreciendo cubrir el resto con toda puntualidad. = Frámite: A la Comisión de Hacienda.

Con informes semanales de la Escuela Comercial sobre el aprovechamiento de los alumnos que disfrutan las becas de este Municipio. = Frámite: A la Comisión de Instrucción.

El C. Síndico Lic. Guillermo Espejo, propone que se haga una excitativa por los conductos debidos para que sean cubiertas las doce becas que tiene este Ayuntamiento en las Academias Luna y Amador y en la Escuela Comercial, respectivamente.

El C. Presidente Municipal hizo del conocimiento del Jb. Cuerpo Edilicio, que el C. Gobernador del Estado ha sido aprobado el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Gastos, para regir en el ejercicio social del año en curso, en la forma en que le fué remitido, según acuerdo de este Ayuntamiento. Frámite: De aprobación desde luego entre en vigor.



El C. Síndico Lic. López, propone que a la mayor brevedad posible se proceda a la reapertura del Juzgado de Hacienda, por convenir así a los intereses del Municipio. = Frámité: Aprobado. = Se facultan al C. Presidente Municipal y a la Comisión de Gobernación para que presenten las ternas de costumbre.

Con atención a la solicitud presentada por el C. Regidor Efraim López, el C. Presidente informa a la Asamblea que cumpliendo con la petición que recibió del C. Gobernador del Estado había mandado a la ciudad de Saltillo, al Jefe del Cuerpo de Seguridad Pública con cincuenta hombres, que han tomado participio activo y muy elogiable en la campaña militar que se ha hecho contra los infidentes del Estado por cuyo comportamiento el primer Magistrado del Estado, ha ofrecido regalar cien uniformes para los miembros del citado cuerpo, así como otros regalos y regresar a la fracción de 50 hombres mencionados a esta ciudad a la mayor brevedad posible. Después de esta explicación que fué considerada por el J. Ayuntamiento se llegó al acuerdo de hacer lo posible para que en lo sucesivo el Cuerpo Municipal de Seguridad Pública, no salga fuera del Municipio.

No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintinueve horas quince minutos.

Guando S. Wellman

El Regidor

Espifacio Rodriguez

Felix Perez

Antonio...

J. M. ...

M. Romiquen
en f. de...

Sesión Ordinaria de Oficiales 6. - 1115

En la Ciudad de Sonora, Distrito de Nogales Estado de Sonora de Sonora, a los seis días del mes de Febrero y del año de mil novecientos veinticuatro y siendo las ^{diez y nueve} ~~veinte y tres~~ horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Cabildo y bajo la Presidencia del Sr. Eduardo L. Villanueva, los Sr. Sr. Dr. F. J. Rodríguez, Pedro Pérez, José C. Rodríguez, Félix Pérez, Joel Salinas, Braim López, Juan Rodríguez, Esteban Cazado, Luis Manuel, Epifanio Rodríguez e Ingeniero J. de la Fuente, todos Regidores del H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, dándose principio a la Sesión Ordinaria con lectura del acta de la anterior, que se dispuso hacerle una modificación en el sentido de que fueran sesenta hombres en lugar de cincuenta los que salieron a Saltillo al mando del Sr. Coronel Chavero, jefe del Cuerpo Municipal de Seguridad Pública.

En seguida se dio cuenta con el Oficio del Sr. Gobernador del Estado, comunicando los nombramientos que hizo a favor de los C. C. Jng. Juan Antuña, Lic. Amador M. Silber, Luciano López Lema, Francisco J. Lozano, Francisco Rivera y Dr. Anastasio García Brea, para integrar el H. Cuerpo Editorial, y en virtud de estar presentes algunos de ellos, se nombró en comisión a los C. C. Pedro Pérez y José C. Rodríguez, para introducirlos al Salón, con el fin de que rindieran la protesta reglamentaria habiéndolo hecho los C. C. Jng. Antuña, Lic. Silber, López Lema y Rivera.

Luego se tramitaron los siguientes asuntos:

Causa del Sr. Manuel Banda, solicitando el pago de \$ 100.00 (Ciento Cero Pesos) valor de 18,000 la millas que entregó a la escuela "Amado Nervo", según lo comprueba con el recibo visado por el Sr. Dr. Amador Silber, en su carácter de Presidente Municipal del ejercicio fiscal de 1922. - Acuerdo: - Párnese a la Comisión de Hacienda.



Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la solicitud presentada por el señor Gregorio Santiago, propietario de un terreno ubicado en el tercer fraccionamiento de Cobias, pidiendo condonación de la mitad de contribuciones que tiene pendientes. - Acuerdo: - Dígase al señor Santiago, infórme la cantidad de terreno que posee, y el monto que por contribuciones está adeudando a la Tesorería. - Aprobado.

Dictamen de la Comisión de Hacienda en el sentido de que se manifieste al C. Juan Robana, propietario de la tienda denominada "La Primavera", que es la junta Calificadora ante quien debe de aducir las razones que estime pertinentes sobre su solicitud de rebaja de contribuciones. - Acuerdo: - Aprobado.

Dictamen de la Com. de Hacienda, proponiendo que se aprueben los presupuestos presentados por los señores Rosalío Banda y Trinidad C. García, para la reparación del techo del mercado Independencia, con la salvedad de que los trabajos sean vigilados por la Com. de Obras Públicas hasta su terminación, así como que garanticen debidamente el cumplimiento de dichos trabajos, haciendo entrega de ellos cuando estén terminados a la citada comisión. - Acuerdo: - Aprobado.

Dictamen de la Com. de Hacienda proponiendo que la Comisión de Obras Públicas investigue si los obras de Carpintería ejecutadas por el Sr. Ignacio Govea, merecen en su valor el total que manifiesta; si fueran terminadas conforme a los contratos respectivos y que la Tesorería informe al Ayuntamiento sobre las giras y retenciones que

dictamen sobre la solicitud presentada
por el Sr. García para que se
sea pagada la cantidad de \$ 1047.00
que dice le quedó debiendo al Cuerpo
Ejecutivo de 1924 sobre los estados tra-
bajos de Carpintería - Acuerdos.
Aprobados.

Con dictamen de la Comisión
de Hacienda proponiendo se diga
a la Srta. S. E. Vela de Rodríguez
conductorá a su solicitud que
si bien el Ayuntamiento reconoce
los adeudos de contribuciones
anteriores, no está en posibilidad
de pagarlos de momento; que pre-
sente su solicitud durante los
meses del 4.º Tercio del año actual
para ver si entonces se está
en posibilidad de pagarle una
parte de las facturas pendientes.
Acuerdos: Aprobados; así como
que investigue si se ha habido otros
abonos sobre el particular.

Con dictamen de la Com. de Hacienda
remitiendo a la consideración del Sr. Cuerpo Ejecutivo que se
asigne al señor farmacéutico don Enrique C. Gómez, para
el pago de contribuciones de la farmacia de que es dueño,
el mínimo de la cuota que para estos establecimientos fija
el Plan de Arbitrios Vigente, así como de que se le
conceda un plazo razonable para que cubra a la Teso-
rería su adeudo atrasado por concepto de contribuciones de
su establecimiento. - Acuerdos: Aprobados, facultándose al C.
Tesoro Municipal para que fije el término de la
espera.

Dictamen de la Comisión de Instrucción



Pública, sometiéndola a la consideración del H. Ayuntamiento que el joven Manuel Lara y la señora Bertranda Sifuentes, se consideren cesantes en sus becas, por haberse separado de la Escuela Comercial sin causa justificada; que se felicitó al C. Director del Plantel, por el celo que está demostrando, proporcionando trabajo a los alumnos que están pensionados por este Municipio, y que los enfermos que rinde la escuela sean mensuales en lugar de semanarios.
 Acuerdo: Aprobado.

El C. Regidor Félix Pérez hizo entrega de un Proyecto y Reglamento para el Cuerpo de Policía de esta Ciudad. Acuerdo: Turnese para su estudio y demás que correspondan, a la Comisión de Gobernación, Policía y Cárcel.

Se comisionó a los C. C. Jueces Jurg. Jerais de la Fuente, y Municipales Don J. y Rodri- quez y Lic. Arnulfo M. Tiller, para que hagan un estudio sobre el lugar accedionado para el establecimiento de la zona de tolerancia.

El C. Lic. Guillermo Espino, comunicó por escrito no serle posible asistir a la sesión por impedimento asuntos de suma urgencia.

Y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las veintidós y treinta minutos.

Antonio de Arce
J. Aranda

Palma de
Epifanio Rodríguez
J. A. Rodríguez

Félix Pérez
M. Rodríguez
 en H. Ayuntamiento

Sesión Ordinaria del Miércoles
 13 de Febrero de 1924.

En la Ciudad de Torreón, Distrito de
Viesma, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los trece días
del mes de febrero del año de mil novecientos veinticuatro,
y cuando las doce y cinco horas veinticinco minutos, se
reunieron en el Salón de Actos del Sr. Cabildo y Ju-
go la Presidencia del Sr. Eduardo G. P. Villanueva
los C. C. Regidores Sr. Decéfalo J. Rodríguez, Ing.
Juan Antuña, José G. Rodríguez, Lic. Manuel
M. Siller, Eudoro López Leira, Joel Salinas, Fran-
cisco Rivera, Efraim López, Estanislao Calzadilla,
Epifanio Rodríguez y Sindico Ing. Jesús de la
Fuente, dándose principio a la Sesión Ordinaria, y le-
ída que fue el acta de la anterior, se dispuso modifi-
carse en el artículo de que la Comisión consista a los
C. C. Sr. Decéfalo J. Rodríguez e Ing. Jesús de
la Fuente, fue para que se informaran con la Pres-
tamentaria de Sr. Carlos González, si estaba o no
en disposición de vender los terrenos que fueran necesa-
rios para llevar a cabo el cambio de la Zona de Ter-
ranca, en la parte propuesta por el Consejo de Salu-
bridad; y la del C. Lic. Manuel M. Siller,
para hacer un estudio ^{legal} sobre la expropiación de los te-
rrenos pertenecientes a la Prestamentaria de Sr.
Carlos González, y que estén ubicados en la misma
parte en que se propone el cambio de la Zona de Ter-
ranca. El C. Sr. Ing. Jesús de la Fuente propuso tam-
bien que se de el tratamiento de Regidores y Sindicos a
quienes correspondía y no el de Regidores para
todos. Luego se dio cuenta con los siguientes do-
cumentos:



Dictamen de la Comisión de Instrucción, proponiendo que se diga al Director de la Academia Comercial "Agarte", que informe sobre los adelantos de cada alumno que disfruta de beca por este Municipio, en las diferentes materias de la carrera que curse; que se felicite a dos alumnos que se han distinguido y lo mismo al Director. Acuerdo: - Hecho bien. - No se tiene conocimiento de que el Prof. Herrera interviniera en un escándalo que tuvo verificativo en la cantina denominada "Salón Rojo" se apremia a amonestarlo energicamente, y prevenirle que si no se corrige se será retirada la pensión, no sin advertirse que se deja pendiente la felicitación propuesta en su favor por la Comisión de Instrucción, por los adelantos que han alcanzado algunos alumnos.

Dictamen de la Comisión de Instrucción proponiendo que se comunique al Director de la "Escuela Comercial", que se había acordado antes que los alumnos Alfredo Griffen y Salvador Flores, se les considere como alumnos pensionados desde el mes de Enero ppdo., y que se felicite al profesor y a los alumnos que se han distinguido por sus aprovechamientos. Acuerdo: - Aprobado.

Dictamen de la Comisión de Instrucción proponiendo que al joven Armando Flores se le conceda la beca que solicita para hacer sus estudios en la Escuela Comercial. - Acuerdo: - Acábalense informes sobre si hay vacantes.

Dictamen de las Comisiones de Hacienda e Instrucción, proponiendo que se diga al Sr. Ignacio García, que presente los comprobantes necesarios para probar que los contratos que celebró con el Sr. Dr. Silva, fueron legalizados por acuerdo del A. Ayuntamiento; que en vista del estudio que hacen las mismas comisiones de los contratos aludidos, se resolverá lo que

en justicia proceda a que entregue a la Presidencia Municipal el Libro de la Escuela "Amado Nervo" que dice tener en su poder. Acuerdo: - Aprobado con la condición de que el primer punto no se tome en toda su rigidez.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que se diga al Sr. Manuel Banda que presente algunos otros comprobantes de la entrega de la dote a que se refiere en su recurso anterior, los que deban estar verificados por el Ayuntamiento, o por el Presidente Municipal de aquel entonces, y que al encontrar de justicia su reclamación se procederá a su pago y que se pida a la Honorable Municipal los comprobantes que existan sobre la entrega de la dote. Acuerdo: Aprobado.

Dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que se diga al Sr. A. Pérez Rea que se tome debida nota de sus proposiciones y al necesitar el Ayuntamiento las plazas que ofrece no tomarán en consideración los precios y condiciones, para que al convenir, hacerle algún pedido. Acuerdo: - Aprobado.

Oficio de la Dirección General de las Escuelas, transcribiendo el que recibió de la Dirección General de Educación, en que se le encarga que felicitó a las Autoridades Municipales por la atención que han estado dando al ramo de Educación. - Acuerdo: - Entorpecido.

Oficio de la Dirección General de las Escuelas, sometiendo a la consideración de este Ayuntamiento la creación de un Departamento Médico-Ecletar, que estará a cargo del Sr. Dr. Rodolfo Mondragón, y pidiendo que el Departamento de Salubridad, prepare todo lo necesario para la nueva dependencia de las Escuelas. Acuerdo: - Que precise y cambie la solicitud para resolver en su oportunidad lo pertinente.



Escrito de la Dirección General de las Escuelas, solicitando que se pida a la Cia. Industrial Jabonera "La Unión", Cia. Industrial de Fibras y Tejidos "La Fé", Continental Mexican Rubber Co. y a la Cia. Metalúrgica de Toluca - S. A. el establecimiento de Escuelas Industriales en cada una de ellas. - Acuerdo: - que pase a la Comisión de Instrucción Pública para que estudie la obligación legal que tengan las fábricas.

Oficio del Sr. Inspector de Hacienda, acordando sujeta con las modificaciones al Presupuesto supuesto que están bien justificadas. - Acuerdo: - que se solicite de la Superioridad, la ampliación a cinco plazas para el ramo de Hospitales y dejar para la próxima Sesión el estudio de las demás ampliaciones que sean presentadas.

Oficio de la Asociación de Empleados de Toluca, S. C. R., felicitando al Sr. Ayuntamiento por el acuerdo que tomó en el sentido de no conceder la apertura solicitada por varios comerciantes. - Acuerdo: - Archivo.

Informe recibido por el Director General de las Escuelas, sobre las mejoras que se han hecho en varios planteles y de las academias y escuelas que se han establecido para el mejor desarrollo del Plan Pedagógico puesto en vigor. - Acuerdo: - Recibirse de enterado y que se felicite por sus trabajos.

Curso presentado por 101 vecinos que viven en el Barrio denominado "El Refugio", expresando las razones que en su concepto aconsejan el traslado de la Zona de Polvancia, del lugar en que actualmente se encuentra.

Curso presentado por 40 vecinos del lugar en que se proyecta cambiar la Zona de Polvancia protestando por el cambio por las razones que vienen expresadas.

Y a este particular, la Comisión investigada por los C. C. Sr. Leopoldo y Sr. Rodríguez e Ariz. Juntas de la Junta, informaron que habían estado ya cambiando impresiones con la Sres. Comandante de Don Carlos González, encontrando que están en buena disposición para vender los terrenos de su propiedad y que son necesarios para el cambio de la Zona de Tolerancia, con el cumplimiento de algunos requisitos y por su parte el C. Lic. Arnulfo M. Siller, expuso en desempeño de la Comisión que le fue conferida, que no conde la expropiación de los terrenos que se necesitan para el cambio de la nueva Zona de Tolerancia, en el supuesto de que los dueños se rebusen a su venta.

Después de amplias discusiones, se aprobó cambiar la Zona de Tolerancia a la parte propuesta por el Departamento de Salubridad, pero sin perjuicio de que el cambio se lleve a cabo, cuando se llenen todos los requisitos indispensables en estas cosas.

El C. Regidor Efraim López, propuso que las casas de asignación establecidas fuera de la actual Zona de Tolerancia, sean obligadas a trasladarse a la Zona, dándose órdenes energicas y terminantes en ese sentido al C. Inspector Gen. de Policía.

El C. Regidor Lic. Arnulfo M. Siller, propuso que su voto negativo para el cambio de la Zona, se consignara en la presente acta, manifestando que lo dice así por desconocer el asunto.

El C. Regidor Estanislao Calzado propuso que se investiguen las condiciones en que se han estado verificando las peleas de gallos en esta ciudad, en virtud de haber informado los C. C. Presidente Municipal, Inspector de Policía y Tesorero, sus tener noticias sobre dichas peleas.

Quedó aprobado que todo miembro del Ayuntamiento, continúe el compromiso de hacer una vigilancia efectiva contra los juegos prohibidos por la Ley.



Se aprobó que cada Departamento Municipal rinda mensualmente un informe de lo que ha hecho y de lo que proyecta hacer para el mes siguiente y que estos informes se manden a cada uno de los Regidores y Síndicos del C. Cuerpo Caballero, por conducto de la Secretaría.

Se aprobó; por último, declarar subsistente por el segundo mes la contribución extraordinaria que fué acordada en Sesión de este Ayuntamiento, que tuvo verificativo con fecha 4 de enero de 1900.

El C. Síndico Lic. Guillermo Espejo mandó decir, publicándose se le excusa de no poder concurrir a la Sesión por tener un asunto de suma urgencia y el C. Regidor Félix Pérez mandó igual excusa por enfermedad. Y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la Sesión a las veintidós hs.

Se aprobó que cada Departamento Municipal rinda mensualmente un informe de lo que ha hecho y de lo que proyecta hacer para el mes siguiente y que estos informes se manden a cada uno de los Regidores y Síndicos del C. Cuerpo Caballero, por conducto de la Secretaría.

Se aprobó; por último, declarar subsistente por el segundo mes la contribución extraordinaria que fué acordada en Sesión de este Ayuntamiento, que tuvo verificativo con fecha 4 de enero de 1900.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
en J. Ayo.

52
Sesión Ordinaria del Parlamento
El 7 de Febrero de 1857.

El Sr. Conde de Aranda, Presidente del Consejo de
Vieja, abrió la Sesión ordinaria de la Cámara, a las veinti-
siete y dos minutos de tarde, a las diez y cinco minutos
aproximadamente, siendo las circunstancias de la tarde
se reunió en el Salón de Sesiones del Sr. Cabildo
en la Presidencia del Sr. Conde de Aranda, los
Sres. Registreros Sr. D. Juan José Saura,
Sr. D. Rediguer, Sr. D. Manuel de M. Silva, Sr. D. Pedro
de Bohigoya, Sr. D. Salazar, Sr. D. Francisco López,
Sr. D. Rediguer, Sr. D. Esteban Esteban, Sr. D. Francisco
Rediguer y Sr. D. Esteban Esteban, Sr. D. Esteban Esteban,
dándose principio a la Sesión Ordinaria, y leída el acta de
la anterior, se aprobó con la sola modificación propues-
ta por el Sr. D. Manuel de M. Silva, en el sentido de
que se haga constar que dio su voto negativo por descon-
cer el asunto, en que se dispuso cambiar la guerra de
defensiva.

En continuación fueron resueltos los asuntos
a que se refieren los siguientes escritos:

De varios embargos de establecimientos de fa-
bricas, solicitando que sean cerrados todos los domingos del
año. - Aumento de Salarios en favor de la C. de Comercio
y cuando ya se tenga pre-
sente a la Comisión respectiva.

De los Sres. D. Manuel de M. Silva y Sr. D. Esteban Esteban,
solicitando que se les permita que no es posible que
los alumnos pensionados por este Ayuntamiento
para hacer sus estudios en el Extranjero, reciban clase
de todas las materias que enseñan.
Aumento: Que se investigue si es o no factible para
resolver lo conveniente.



De la "Unión Mutualista de Haceros", dando a conocer la lista de los carros que pertenecen a los miembros de dicha agrupación. Trámite: Archivo.

De la misma procedencia, pidiendo que sean repartidas a la mayor brevedad las placas que deben usar los automóviles, coches, etc., para el mejor desempeño de la comisión que se les tiene conferida a seis componentes de la Unión, como Inspectores de Tráfico Terrestre.

A este respecto se dispuso devolver para su estudio y dictamen, a la Comisión de Hacienda, la solicitud presentada por el Sr. M. Sáenz Rea para que se le haga un pedido de placas para vehículos.

De la Tesorería Municipal diciendo que no obran en su poder comprobantes acerca de la entrega de ladrillo cuyo valor reclama el señor Manuel Banda. Acuerdo: Manifestar al interesado que no es posible tomar en cuenta su solicitud, por no haber presentado los comprobantes que se lo pidiere.

De la Dirección Genl. de las Escuelas solicitando la fundación de un establecimiento médico escolar. Acuerdo: Pase a las Comisiones de Instrucción Pública, Higiene y Salubridad, para su estudio y dictamen.

Del Banco Nacional de México, Sucursal en Torreón, solicitando la forma en que está dispuesto este Ayuntamiento para liquidar la suma de \$ 46,069.86 que se le adeuda desde hace tiempo. Acuerdo: Que pase a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Del Colegio Jesús María, pidiendo la dispensa de pago de los impuestos Municipales sobre las fincas que posee. Acuerdo: Trámite a las Comisiones de Hacienda e Instrucción Pública.

De la H. Comisión de Hacienda se propone
mientras se diga al Sr. Benigno Zamora, Jefe de
de Honor, que se le reconozca el abono que le corresponde y
que se reintegre al Sr. Benigno Zamora el abono que le
corresponde como lo muestra las cuentas del Municipio
fideicomiso de la casa cubriendo el abono de referencia. - Se acuer-
da: Aprobado.

De la H. Comisión de Instrucción Pública, proponiendo que se dirija oficio a la "Educación", "La
Pá", "Comitente Mexican Rubber Company" y
"La Estalurgia de Veracruz, S. A.", haciéndoles
comunicar a fin de que se les informe es indispensable
sobre el establecimiento de Escuelas Técnicas en ca-
da una de sus negociaciones, e indicandoles que la Di-
rección Genl. de las Escuelas designará el personal de
esos planteles, el cual será compuesto de un Director y
un Ayudante; para que impartan conocimientos de
Matemática, Lengua Mexicana, e Industrias en peque-
ño, designando de un sueldo mensual de \$ 25.00 -
Veinticinco Pesos cada uno, los cuales les serán pagados
por las fábricas en donde presten sus servicios. - Se acuer-
da: Aprobado.

De las "Sociedades Unidas" "Benito Juárez"
"Miguel Hidalgo" y "Francisco Villa", pidiendo que
este Ayuntamiento tome bajo su protección y responsa-
bilidad, la solicitud que tienen presentada al gobierno del Esta-
do por los vecinos de las mencionadas Sociedades, en
el sentido de que se vayan urbanizando dichas Colonias.
Acuerda: Que para su estudio y dictamen a la Comi-
sión de Gobernación y Justicia del H. Ayuntamiento.

En seguida y a propuesta del Sr. Regidor Lic.
D. Amigo M. Siller, se aprobó reconocer la forma
como se acuerdaron con anterioridad las Comisiones de
este Ayuntamiento, y designarlas de acuerdo con lo ya



Sustiene la Ley de Regimen Municipal. Dadas Comisiones quedadas integradas de la manera siguiente: Hacienda: Efraim López, Pedro Pérez y Juan Rodríguez. Instrucción Pública: Estanislao Salgado, Lic. Guillermo Espejo y Lic. Arnulfo M. Siller. Higiene y Salubridad Pública: Dr. - Geofilo G. Rodríguez, Emedino López Lera y Luis - Manuel. Gobernación: Ing. Juan Antuna, José E. Rodríguez y Félix Pérez. Obras Públicas: Ing. Jesús de la Fuente, Joel Salinas y Francisco Rivera. Fomento, Agricultura, Industria y Comercio: Lic. Arnulfo M. Siller, Ing. Jesús de la Fuente y Estanislao Rodríguez.

El C. Presidente Municipal manifiesta a los C. C. Miembros del Ayuntamiento, que como resultado de las investigaciones que hizo, logró que llegara a su poder un recibo extendido por la Tesorería Municipal por peajes de gallas, correspondiente al próximo pasado mes, haciendo la advertencia que el C. Tesorero Municipal no estaba en lo justo al asegurar en una de las sesiones anteriores que por este concepto nada percibía el Ayuntamiento. El C. Regidor Joel Salinas tomó la palabra para exponer al Ayuntamiento al Dr. Geofilo G. Rodríguez, por no haber asistido a la sesión por asuntos urgentes.

El C. Presidente Municipal dio cuenta con las economías que ha estado implantando con el fin de nivelar los ingresos y los egresos, que mensualmente sobrepasan los últimos en una suma que fluctúa entre \$ 8,000.00 a \$ 8,500.00 reclamando que había dispuesto que la Tesorería Municipal constara de cincuenta miembros en lugar de noventa, así como que ya se había dirigido a los diversos Departamentos dándoles cuenta del déficit y recomendándoles que sugirieran las economías factibles de introducirse sin perjuicio de las labores que se están encomendadas. Se aprobó y se facultó ampliamente al C. Presidente Municipal para que haga todas

Las economías del presupuesto y las de a conocer
en su oportunidad al Cuerpo Colegiado.
Se levantó la sesión.

Eduardo S. Allier

~~El Cabero~~ Epifanio Rodríguez Juan José
J. Rodríguez J. Antuña

Rodríguez
en f. sus.

Sesión Ordinaria del Miércoles
5 de Marzo de 1924.

En la C. de Ayer, Distrito de
Nueva, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los cinco días
del mes de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo
las diecinueve horas cuarenta minutos, se reunieron en el
Salón de Ayer del Sr. Excmo. y bajo la Presi-
dencia del Sr. Eduardo S. Allier, los Sr. Re-
gidores Sr. José J. Rodríguez, Pedro Pérez, Ing. Juan
Antuña, José C. Rodríguez, Félix Pérez, Eusebio
Cobayesa, Joel Salinas, Francisco Rivera, Juan Ro-
dríguez y Estimio Calzado y Sindico Sr. Lic. Guiller-
mo Espeja e Ing. Jesús de la Fuente; declarada abierta
la sesión que se dio el acta de la ordinaria anterior, la que
se abrió con la indicación que hizo el Sr. Regidor
Joel Salinas, en el sentido de que hagan constar las ex-
plicaciones que dio él, sobre el recibo extendido por la



Peroseria Municipal por el pelear de gallos, esto es, que él no tuvo conocimiento de que se expediera, porque entendió que se estaba haciendo premios instrucciones escritas mandadas por la Alcaldía, como se hace con los pagos que efectúan las cantinas por horas extraordinarias.

En continuación se dio cuenta con los siguientes documentos:

Del Sr. Administrador de Rimbiza, pidiendo que se exija un tanto por ciento de la alfalfa, cebada trigo, etc., que vienen sembrando algunas personas en los terrenos que son propiedad de este Municipio. = Acuerdos: - Girarse a la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio.

De la Eia. Minera de Perote, S. A. Urvidad García, diciendo que ha reinstalado en su Oficina en Montroy, la solicitud que se le hizo para que establezca una escuela Nocturna. = Acuerdos: - A sus antecedentes.

Oficio del Sr. Inspector de Mercados, manifestando que se pondrá de acuerdo con el Sr. Inspector Real de Policía, para estudiar la manera de ir retirando algunos tabaques de la Ciudad, según solicitud formulada por la Cámara Nacional de Comercio.

Escrito del Sr. Director de la Academia Comercial "Ugarte", dando un informe sobre la conducta y aprovechamiento de los alumnos que sostiene el Municipio en dicha Academia. = Acuerdos: - Girarse a la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio lectura en seguida al Oficio dirigido al Sr. Director de la Academia Comercial "Ugarte", haciendo un extranamiento por la participación que tuvo en el escándalo que se registró en el "Salón Rojo", según acuerdo anterior de este Ayuntamiento. = Acuerdos: - Archívese.

Oficio del Sr. Crescencio López, pidiendo que se le condonen los impuestos que se le cobran en la Peroseria Municipal, de febrero de 1923 a enero de 1924.

y de que se le fije la suma de Diez Pesos por entero.
Acuerdos: Dirijese a la Comisión de Hacienda.

Informe mensual rendido por el Director de la Escuela Comercial de la Cámara Nacional de Comercio, sobre la conducta y aprovechamiento de los alumnos que están haciendo sus estudios con Becas de este Municipio. Acuerdos: Dirijese a la Comisión de Instrucción Pública.

Das escritos de 34 empleados de algunas Plaqueas de esta Ciudad, protestando por la solicitud de cierre dominical hecha por otros empleados con fecha 27 del pasado mes de febrero. Acuerdos: - H. sus an. Precedentes.

Oficio del Sr. Manuel Banda acompañando original el que le fué dirigido por la anterior Administración, reconociéndole el adeudo de \$ 108. ⁰⁰ valor de los ladrillos que entregó para la Escuela "Arnado Negro". Acuerdos: - H. la Comisión de Hacienda.

Acto continuo el C. Presidente dió un informe de las economías que se han introducido en varios Departamentos, de acuerdo con las facultades que se fueron concedidas en sesión anterior.

Sobre este particular tomó la palabra el Sr. Dr. Teófilo J. de Rodríguez, proponiendo que se restableciera el Consejo Local de Salubridad, en la forma que se acordó que funcionara, teniendo en cuenta las varias razones que expuso para el efecto, o en caso contrario que se suprimiera, en virtud de que como está ahora no puede llenar su cometido. Como Escuela de su dicho el C. Regidor Sr. Rodríguez, pidió que se diera lectura al informe de los trabajos llevados a cabo por el Departamento de Salubridad con la organización anterior y después de amplias discusiones, quedó resuelto que siga el Consejo como está en la actualidad.



Dictamen de la Comisión de Educación Pública, pidiendo que se diga a los Profs. Luna y Amador, que al curso de la Carrera Comercial en la forma que ellos lo desarrollan, no le dedican el tiempo suficiente para una preparación completa, principalmente en el estudio de Contabilidad, y que si no están en condiciones de poder dar la Instrucción Comercial completa con el tiempo que requiera la enseñanza de esta materia, que se retire la subvención, pasando los alumnos a otro Establecimiento Comercial. Acuerdo: Aprobado.

Dictamen de la Comisión de Educación, proponiendo que en vista de la escasez de fondos con que cuenta el Municipio, no está en condiciones de aportar los elementos necesarios para la fundación de Escuelas, sugeridas por la Dirección Local de las Escuelas. = Acuerdo. - Aprobado.

Oficio de la Comisión de Hda y Educación Pública, proponiendo que se diga a la Directora del Colegio "Jesus Maria", que no cause contribución al edificio que ocupa, en virtud de que este es de que se dedica. = Acuerdo. - Aprobado.

En seguida se dio lectura a la carta dirigida por el Sr. Juan Juan Castillon, dando algunos informes sobre la actividad que reclama el Banco Nacional de Mexico, sucursal en Torreón y se hizo saber a los CC presentes que oportunamente

manente habia sido turnada a la Comision de Hacienda, por las fincas que hubiere lugar.

Quedo aprobado que cada uno de los Departamentos remitiera informes mensuales, en el numero de copias que sea necesario para los C. C. Regidores y Jueces del Ayuntamiento.

El C. Jueces, Lug. Jueces de la Fuente, hizo saber que en su reciente estancia en Soltiles, tuvo oportunidad de enterarse del informe enviado por el C. Gobernador del Estado al H. Congreso Federal, en el que conseqna de una manera especial le habia ocupado por el Director Jeral de las Escuelas de este Municipio, con la ayuda de la Comision del Ayuntamiento en funciones, etc, etc, aclarando que comunicaba lo anterior para el debido conocimiento de los Señores presentes.

El C. Presidente, manifestó que el C. Regidor Sr. Arnulfo M. Siller, le habia dado el encargo de que lo excusara de no poder concurrir a esta sesion e igual excusa hizo el C. Regidor Sr. Eulimio Calzosa a nombre del C. Regidor Sr. Efraim Lopez.

No habiendo asuntos mas que tratar se dio por terminada.



...nada la sesión a las veintuna
horas cuarenta y cinco minutos.

~~Eduardo L. Arellano~~
Eduardo L. Arellano
E. Calvo
Epifanio Rodríguez
J. Rodríguez
Vicente Torres
J. Rodríguez

A. Romáñez
en f. lra

Sesión Ordinaria del Miércoles 19
de Marzo de 1924:

En la ciudad de Toluca, Distrito de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos, se reunieron en el salón de acuerdos del H. Cabildo y bajo la Presidencia del C. / Eduardo L. Arellano, los H. Regidores: Pedro Pérez, Guay. Juan Antuna, José C. Rodríguez, Felicit Pérez, Eneclino López Lera, Joel Salinas, Efraim López, Juan Rodríguez Luis Maciel y Epifanio Rodríguez y Sindicos: Lic. Guillermo Espino y Guay. Jesús de la Fuente.

Leída el acta de la ordinaria anterior, fué aprobada sin modificación.

Dictámen de la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio, proponiendo se diga al Sr. Admör. de Limpieza, con referencia a la sugestión que hizo para que se exija un tanto por ciento a las personas que han estado sembrando alfalfa, cebada, etc. en propiedades del Municipio, que no ha lugar a ello, y que se investigue sobre la validez de la invasión aludida por el Coahuila y Pacifico, y abrir las calles debidamente, si así procede. = Acuerdo: Aprobado.

Dictámen de la Comisión de Educación Pública, proponiendo que la subvención de \$100.⁰⁰ mensuales que se daba a la Academia de los Pres. Profs. Lima y Amador, para la educación comercial de 12 alumnos fuera retirada y pasara esta suma a la Escuela Comercial, reduciéndola a \$72.⁰⁰ mensuales con la condición de que en este establecimiento se proporcionara educación a los alumnos pensionados. = Acuerdo: que se dirija un nuevo oficio a los Profesores Lima y Amador preguntándoles si están dispuestos a ampliar su sistema de enseñanza.

Dictámen de la Comisión de Educación Pública, proponiendo que se comunique a la Dirección Gral. de las Escuelas, que diga en qué fecha se presenta la exhibición de los trabajos manuales de las Escuelas, como se dispuso por este Ayuntamiento. = Acuerdo: Aprobado.

Dictámen de la Comisión de Educación, proponiendo que a nombre del Ayuntamiento se amonesté a los alumnos faltistas poco aplicados, que hacen sus estudios por becas en la Escuela Comercial y aclarando que el informe rendido por el Director de dicho Plantel, llena todos los requisitos para imponer a la Comisión con claridad de los adelantos de los alumnos. = Acuerdo: Aprobado.



Otro dictamen de la misma Comisión, proponiendo que se diga al Director de la Academia Comercial "Agarte", que manifieste el grado de adelanto de cada uno de los alumnos que pensiona este Municipio en las materias que cursan. = Acuerdo: Aprobado.

Otro dictamen de la misma Comisión, proponiendo que se retire la beca al joven José Alcalá, por tener elementos suficientes para sufragar los gastos de su colegiatura y que no se retire la beca al joven Sr. Griffin, con la púplica al Prof. Treviño de que haga un esfuerzo para ayudarlo. = Acuerdo: Aprobado.

Ocurso del señor Miguel San Miguel Argüelles, solicitando la exclusividad por unos dos años o más para la explotación de un sistema de Anuncio Comercial en Circuito, por medio de Aparatos Proyectores Eléctricos Automáticos y agregando que se le exceptúe de contribuciones por dos meses en tanto logre desarrollar su negocio. = Acuerdo: A la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

Oficio del C. Tesorero Municipal incluyendo el que le dirigió el señor Pelfino Acosta, relativo a una multa que le ha impuesto la Admisión del Fimbre, por la falta del impuesto federal en los recibos de la cuota extraordinaria acordada por este Ayuntamiento y agregando que en igual caso se encuentran otros causantes. Sobre este particular, el C. Presidente Municipal informa que se había entrevistado al C. Gral. don Plutarco Elías Calles, pidiéndole su intervención ante el C. Presidente de la República a efecto de que confirmara por escrito la excusión verbal autorizada para los recibos que se extendieran con tal motivo y que el C. Gral. Calles había expresado en conformidad.

Oficio de la H. Asociación de Empleados

de Forreón, dando a conocer su punto de vista sobre la solicitud presentada por varios empleados de Peluquerías, para que sean cerradas los días domingos y proponiendo que se establezcan varias categorías de dichos establecimientos para proceder en justicia. = Acuerdo: A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio.

Oficio de la Federación Local del Trabajo, apoyando la petición a que se refiere el párrafo anterior. = Acuerdo: El mismo.

Escrito del C. Lic. Arnulfo M. Silber, presentando formal renuncia del cargo de Regidor sexto de este Ayuntamiento, en virtud de tener que atender asuntos de su profesión fuera de la ciudad. = Después de haberse aprobado la dispensa de trámite, quedó resuelto aprobar dicha renuncia.

X Oficio de la Comisión de Pavimentación del Club de Rotarios de Forreón, diciendo que de conformidad con el ofrecimiento que se les ha hecho se disponga que desde el mes en curso, les sea entregado diariamente el impuesto de vehículos y que si no hay inconveniente en que se designen una persona que ayude a los empleados del Municipio a reorganizar el Departamento de Fomento, con el fin de vigilar las entradas en ese Departamento y que ha venido trabajando con todo empeño para dar principio a los trabajos de pavimentación de la Ciudad. = El C. Presidente Municipal informó a los CC. presentes, que la Presidencia le ha ofrecido al Club de Rotarios lo que se recarde por concepto de vehículos así como que la Dirección de Obras Públicas le facilite todos los



datos de revelación que sean necesarios para el objeto, etc., acordándose por el Ayuntamiento aprobar las contestaciones formuladas por el C. Presidente.

Oficio de la Comisión de Gobernación del H. Congreso del Estado, solicitando ternas para hacer la designación de los Magistrados que faltan para integrar el Superior Tribunal de Justicia del Estado. = Acuerdo: A la Comisión de Gobernación, Síndicos del Ayuntamiento y Abogado Consultor de las oficinas Municipales facultándose al C. Presidente para que mande a su destino las ternas, acordadas por los C. C. Comisionados.

Oficio del C. Inspector Gral. de Policía, sometiendo a la consideración de la Presidencia las economías que pueden implantarse en la Inspección con monto mensual de \$1080.⁰⁰, aparte de las que significan la reducción de 40 plazas de Benfardines que desde hace tiempo se pusieron en rigor por disposición de la Presidencia. = Acuerdo: Archivo.

Oficio de la Escuela Normal de Saltillo, acompañando las calificaciones de los Alumnos pensionados por el Municipio, correspondientes al mes de Febrero. = Acuerdo: A la Comisión de Educación Pública.

Oficio de la Dirección Gral. de las Escuelas, solicitando la aprobación del presupuesto para las Escuelas en la forma en que viene formulado. = Acuerdo: A la Comisión de Hacienda.

Oficio de la Dirección Gral. de las Escuelas, proponiendo que se amplíe a \$150.⁰⁰ el sueldo de \$100.⁰⁰ que tiene asignado mensualmente el C. Inspector Rural de las Escuelas. = Acuerdo.

do: A la Comisión de Instrucción Pública.
Informe rendido por el Sr. Director Gral.
de las Escuelas, de los trabajos llevados a cabo
durante el pasado mes de Febrero. = Acuerdo:
que lo mandó en 18 copias como fué aprobado
por el Ayuntamiento y que en lo sucesivo así
lo haga.

Oficios de "La Fe", S. A. y de "La Unión",
S. A., diciendo en respuesta al que se les es-
cribió, que por ahora no les es posible esta-
blecer las Escuelas Nocturnas como lo propuso
la Dirección Gral. de las Escuelas. = Acuerdo: A la
Comisión de Educación Pública para que
vean hasta qué punto es factible exigirles con-
forme a la Ley, el establecimiento de dichas
Escuelas.

Oficio de la Cía. Minera de Peñoles, S. A.,
Unidad Ferrón, informando que ha recibido
autorización para establecer la Escuela noctur-
na a que se refiere el párrafo precedente e
indicando que se diga al Sr. Director Gral., que
pase a sus oficinas, para tratar lo relativo
al establecimiento de dicho Plantel. = Acuer-
do: Gracias y así comuníquese al Director
para lo que sea procedente.

Ocurso del señor Antonio Navarro, soli-
citando que la cantidad de \$80.⁰⁰ que le
debe el Municipio, por rentas del Local
que ocupó la Escuela Mixta "Miguel Ra-
mos Orizpe", le sea recibida en pago de
los contribuciones que adeuda. = Acuerdo:
A la Comisión de Hacienda.

Oficio de la Sra. Josefa Rojas, pidién-
do que le sea aceptada el valor del recibo
que incluye en pago de las contribucio-



nes que tiene ademas por concepto de fincas urbanas. = Acuerdo: A la Comision de Hacienda.

Firió la palabra el C. Presidente Municipal y expuso que las dificultades surgidas en el seno del Ayuntamiento y la forma como se habian venido tratando en los periodicos locales, eran un motivo bochornoso para la actual Administracion y que por lo mismo deberian terminarse desde luego, para que todos los C. Municipales y Sindicos se dedicaran tan solo a labores de caracter administrativo. = Asi fue aprobado por unanimidad.

En seguida se aprobó que las facultades concedidas en acuerdo anterior por el Ayuntamiento al C. Presidente Municipal, para introducir todas las economias que sean necesarias con el propósito de nivelar los Ingresos y los Egresos, sean exclusivamente para el Jefe Mayor del Ayuntamiento y no para quien lo substituya conforme a la Ley.

No habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesion a las veintinueve horas.

Edmundo S. Alvarado
E. Calvo
Epifanio Rodriguez
J. V. Rodriguez
y Antonio
Pedro S. ...
Felix Perez

Rodriguez
en f. vicio



Lesión Ordinaria
del Miércoles 26 de Marzo de 1924.

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos veinticuatro, y siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento y bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Arellano los C. Reg. Pedro Pérez, Ing. Juan Antuna, José E. Rodríguez, Félix Pérez, Juan Salinas, Juan Rodríguez, Estanislao Calzadilla, Luis Maciel, y E. P. Garibay Rodríguez y Jueces Lic. Guillermino Espejo e Ing. Jesús de la Fuente.

Leído el Acta de la Ordinaria anterior, fue aprobada sin modificaciones.

El C. Presidente Municipal exhibió a la asamblea, que no se había cumplido con el acuerdo relativo a preguntar a los señores profesores Hornador y Luna, sobre si aceptaban el plan de enseñanza en su Academia Comercial para los alumnos pensionados por este Municipio, en virtud de que un grupo de alumnos se había presentado ante la Superior Presidencia, manifestando que hacía varios días, habían sido expulsados de la Academia citada por los profesores de referencia, y que en tal virtud los alumnos pensionados pasarían a la Escuela Comercial de la Cámara Nacional de Comercio, previas las arreglos que se hicieran con el Director Prof. Guzmán. Puesto a la consideración del H. Ayuntamiento, fue aprobado por unanimidad.

No habiendo más asunto de qué tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas veinte minutos.

Presidencia *[Signature]* J. Antuna

Sesión Ordinaria del Municipio 2, de Abril de 1924.

En la Ciudad de Torosón, Distrito de
 Nueva, Estado de Coahuila de Zaragoza, a las dos
 días del mes de Abril de mil novecientos veinticuatro,
 y siendo las diecinueve horas veinticinco minu-
 tos, se reunieron en el Salón de Acuerdos del H.
 Cabildo, y bajo la Presidencia del C. Eduardo L.
 Orrellano los C. Regidores Pedro Pérez,
 Ing. Juan Ventura, José C. Rodríguez, Felipe
 Pérez, Emedino López Lera, Joel Salinas, Fran-
 cisco Rivera, Efraim López, Juan Rodríguez,
 Eustasio Calzadón, Luis Mucil y los C. Síndicos
 Lic. Guillermo Espejo e Ing. Jesús de la Fuente.

Leída el acta de la Ordinaria anterior
 fue aprobada sin modificaciones. - En seguida se dio
 cuenta con las siguientes documentas:

Oficio del C. Melitón C. Sigüentes,
 propietario de la Agencia de Informaciones, proponiendo
 gratuitamente sus servicios, llegado el caso, para algún miem-
 bro de la Administración o empleado de la misma,
 solicitando en cambio, se le exima de las contribuciones -
 Municipales. - Acuerdo: A la Comisión de Hacienda.

Oficio del C. Dr. Teófilo J. Rodríguez, haciendo for-
 mal renuncia del puesto de Regidor Primero del H. Ayunta-
 miento. - Acuerdo: Pendiénte de trámite.

Oficio del C. Nicandro Taldís, Juez del Estado
 Civil, presentando su renuncia de dicho cargo. - Acuerdo: Pen-
 diénte.

Dictamen de la Comisión de Comercio -
 nes y Obras Públicas, sobre la solicitud presentada por el Sr.
 Miguel San Miguel Arguilles, para la explotación de
 un sistema de anuncio comercial, por medio de apa-
 ratos proyectores eléctricos automáticos. - Acuerdo: Apro-



bado, con la modificacion de que la exabuciva que solicita emperarú desde el día 15 del presente mes.

Dictámen de la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio, sobre la solicitud presentada por varios empleados de Peluquerías, pidiendo el cierre dominical de éstas. = Acuerdo: Que pase a la misma Comisión y al Sr. José C. Rodríguez, para que ambos formulen el reglamento que deberán regir en las citadas peluquerías, conforme al segundo punto resolutivo.

Dictámen de la Comisión de Hacienda para que se diga al C. Antonio Garro que debe subscribir sus contribuciones sin más moratorias y que cuando las condiciones del Cerario Municipal lo permitan, se le pagará el recibo de \$80.⁰⁰ que solicita y se le acepte en pago de contribuciones. = Acuerdo: Aprobado.

Dictámen de la Comisión de Hacienda, sobre el Presupuesto que el C. Director Gral. de las Escuelas de este Municipio, propone para que rija en lugar del que está actualmente en vigor y que se diga al C. Director que no ha lugar a reconsiderar el Presupuesto de Gastos de las Escuelas Municipales. = Acuerdo: Aprobado.

Dictámen de la Comisión de Hacienda para que se diga al C. Manuel Banda que no ha lugar a reconsiderar el acuerdo del día 15 del Estado mes, sobre la reclamacion que hace de la cantidad de \$108.⁰⁰ por concepto de 18,000 ladrillos que dice haber entregado en la Administración del Sr. Samuel Silva. = Acuerdo: Aprobado.

Dictámen de la Comisión de Hacienda, sobre la solicitud presentada por el Sr. Crescencio López para que se le condone la cantidad de \$330.⁰⁰ que por concepto de contribuciones adeuda a la Tesorería Municipal y que se le diga que liquide su adeudo de referencia por todo el tiempo que mencione en su memoria, a razon de \$10.⁰⁰ mensuales por entero, sin que cumpla

se más recargos que el impuesto de contribución federal.
Acuerdo: Aprobado.

Dictámen de la Comisión de Instrucción Pública, sobre el informe que rindió el Sr. Director Ger. de las Escuelas y que se le diga a dicho Director que el Ab. Cabildo está satisfecho de los trabajos realizados por el Profesorado de este Municipio. = Acuerdo: Aprobado.

Dictámen de la Comisión de Instrucción Pública, para que se felicite a la Dirección de la Escuela Normal por los adelantos que han obtenido los Alumnos pensionados por este Municipio y con especialidad a las alumnas que obtuvieron calificaciones máximas de 90 a 100. = Acuerdo: Aprobado.

Dictámen de la Comisión de Instrucción Pública, para que se diga al director de la Academia Comercial "Azarte", que en su informe que rinde mensualmente detalle los conocimientos que hayan obtenido los alumnos que pencionan este Municipio en Aritmética, Taqueografía y Mecanografía, así como el número de faltas de asistencia justificadas o injustificadas. = Acuerdo: Aprobado.

El dictámen de la misma Comisión, manifestando que debe retirarse la subvención de las Escuelas Federales, para que no padezcan las de este Municipio, según peticion que hizo el Sr. Director de las Escuelas Municipales. = Acuerdo: Aprobado.

Siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos y sin otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión.

~~El Cabildo~~ ~~Ilustre~~ ~~Edmundo A. Villar~~
~~... (firmas)~~ ~~P. P. P. P.~~
y ~~(firmas)~~
en f. nro



Sesión extraordinaria del día 3 de Abril de 1924.

En la ciudad de Toluca, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los tres días de Abril de mil novecientos veinticuatro, y siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento y bajo la presidencia del C. Eduardo L. Arrellano, los C. Regidores Pedro Pérez, Ing. Juan Antonio, José C. Rodríguez, Félix Pérez, Benedito L. Luna, Francisco Rivera, Efraín López, Juan Rodríguez, Continuo Salgado, Epifanio Rodríguez y Sindico Lic. Guillermo Espino e Ing. Jesús de la Fuente.

Firió la palabra el C. Presidente Municipal e informó ampliamente sobre la penuria del erario municipal, a pesar de las economías que se han venido introduciendo en los diversos departamentos, y expresó que los motivos de la escasez de dinero, fueron que la actual administración se encontró con un lastre de más de \$20,000.00 (Veinte mil pesos) debido a que las anteriores autoridades dejaron de pagar algunos gastos y sueldos imperiosos y cobraron ~~algas~~ contribuciones de importancia que ya no les correspondían, y propuso un préstamo de carácter reintegrable del fondo extraordinario de guerra, para cubrir los sueldos y demás gastos que están pendientes de pago a virtud de las condiciones del Erario Municipal mientras que se recibe el segundo tercio del presente año fiscal. Después de algunas deliberaciones, fue aprobado que el fondo se dedique a la pavimentación de la ciudad, y

que se disponga del préstamo con carácter reintegrable en las condiciones mencionadas. Se solicitó que se haga constar los votos negativos sobre el último punto, de los Sr. C. Regidor Emedino López Lora y Sindico Ing. Jesús de la Fuente.

En virtud de haber dejado de concurrir a tres sesiones consecutivas el Sr. Dr. Filipo J. Rodríguez, conforme al artículo 34 de la Ley para la organización Política y Municipal del Estado en vigor, que dio aprobado resarlo desde luego en el ejercicio de sus funciones, declarándolo así previamente este Ayuntamiento.

En seguida se propuso elevar a la consideración del Sr. Gobernador del Estado los siguientes temas para integrar el Cuerpo Edilicio, los que fueron aprobados:

Para 1^{er} Regidor: Ing. Juan Antuna.

José de la Cruz

José A. García

Para 3^{er} Regidor: Ing. Luis Salcedo M.

Lic. Sebastián Vera

Prof. Teodoro Terástegui.

Para 6^{er} Regidor: Angel Ojeda

Lic. Enrique Olvera.

Ysauro Saldivar Fajias.

Para 9^{er} Regidor: José García Areña

Hidalgo D. Sánchez

Manuel Murillo

Para Sindico 2^o: Dr. Antonio Gádenas

Dr. Salomé Barza Aldape

Lic. Crescencio S. Rodríguez.

Se concedió licencia al Sr. Presidente, para trasladarse a la ciudad de Battillo, ob-



deciendo un llamado al Sr. Gobernador del Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la Sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.

~~Eduardo S. Arce~~

~~Calvo~~

~~Epifanio Rodríguez~~
~~Félix Pérez~~

~~Juan...~~
~~J. M. ...~~

J. Antuña

Rodriguez
en f. socio

Sesión extraordinaria del día 22 de Abril
de 1924

En la ciudad de Torreón, Distrito de Tercera, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos veinticuatro, y siendo las diecinueve horas cincuenta minutos, se reunieron en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Eduardo S. Arce, los Sr. Regidores: Pedro Pérez, Eng. Juan Antuña, Jesé C. Rodríguez, Félix Pérez, Eusebio López Luna, Efraim López, Juan Rodríguez, Estanislao Calzado, Luis Maciel, Epifanio Rodríguez, y Sindico Lic. Guillermo Espejo,

Los Sr. Sindicos Eng. Jesús de la Fuente y Regidor Joel Salinas, mandaron su excusa de no asistir a la

sesión, el primero por estar ausente y el segundo por asuntos urgentes.

Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

En segundo se dió lectura al proyecto de decreto formulado por el Cuerpo Edilicio, con el fin de llevar a cabo la pavimentación de esta ciudad y después de haber sido leído y aprobado en los términos que se consignan a continuación, se dispuso que fuera sometido desde luego a la consideración del Sr. Gobernador del Estado, para que por su superior conducto sea remitido al Sr. Congreso para los efectos constitucionales de rigor.

Decreto Número 60.

"Artículo Primero:— Se establecen para el Municipio de Ferrón, Coah., los impuestos siguientes:

A.— Un impuesto sobre propiedad Urbana, a razón de \$12.50 por metro lineal de frente.

B.— Un 10% adicional sobre todos los impuestos del Estado y del Municipio que se causen en la Municipalidad de Ferrón.

C.— Un impuesto de conservación del Pavimento de \$0.05 centavos mensuales por metro lineal de frente que se causará sólo por las fincas Urbanas situadas en las calles pavimentadas, desde el mes en que la Junta entregue al Municipio cada cuadra pavimentada.

Artículo Segundo:— El producto de lo que se recaude por los impuestos a que se refiere el artículo anterior y por la contribución actual de vehículos conforme al Plan de Arbitrios en vigor, se destinará exclusivamente a la pavimentación de la Ciudad de Ferrón.

Artículo Tercero:— El impuesto a que se refiere el inciso "A" del Artículo Primero se causará por una sola vez y se cobrará en tres mensualidades que empezarán a contarse desde el día en que la Tesorería Municipal comunique al propietario, por medio de oficio, el acuerdo de la Junta de Materiales



sobre la pavimentación de las calles en que esté ubicada la propiedad de que se trate.

Artículo Cuarto: - El impuesto a que se refiere el inciso "B" del Artículo Primero, estará en vigor por un lapso de tres años a partir de la fecha en que se promulgue el presente decreto; en caso de que se suspendan los obras de pavimentación por más de tres meses, o si por cual-quier causa quedare disuelta la Junta de Mejoras Materiales, cesará de cobrarse este impuesto.

Artículo Quinto: - Son aplicables en cuanto se refiere a recargos, multas, manera de hacer el cobro y procedimientos para hacer efectivos los impuestos a que se refieren los Artículos Primero y Segundo de este Decreto las disposiciones conducentes del Plan de Arbitrios del Municipio de Ferrón, de la Ley de Foda., del Estado y las de la Ley de Causantes Marcosos.

Artículo Sexto: - Se establece en la ciudad de Ferrón una Junta de Mejoras Materiales para administrar e invertir el producto de los Impuestos Especiales a que se refieren los Artículos Primero y Segundo destinándolos exclusivamente a la Pavimentación de las Calles. - La Junta podrá llevar ^{a cabo} además, con los recursos que para ello proceda, o se decreten en lo sucesivo para cualquier otra obra de embellecimiento, e higienización de la ciudad de Ferrón.

Artículo Séptimo: - La Junta estará integrada por un Representante del Gobierno del Estado, un Regidor del H. Ayuntamiento de Ferrón, y por un miembro de cada una de las Corporaciones siguientes: Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, Cámara de Propietarios, Comerciantes en Pequeño, Club de Rotarios de Ferrón y Peña de la misma ciudad, con sus respectivos suplentes.

Artículo Octavo: - En la primera reunión de la Junta de Mejoras Materiales nombrará por elección entre sus miembros un Presidente, un Vice-Presidente, un

Secretario y un Tesorero.

Artículo Noveno.- La Tesorería Municipal y la Recaudación de Rentas del Estado pondrán a disposición de la Junta de Mejoras Materiales los cantidades que recauden por los impuestos a que se refieren los Artículos Primero y Segundo.

Artículo Décimo.- Queda facultada la Junta para llevar a cabo las obras, por administración o por contrato, firmando los convenios respectivos; podrá hacer los arreglos financieros conducentes a la ejecución de las obras, sometiendo los contratos relativos a la aprobación de un Consejo integrado por tres miembros, los cuales serán nombrados de la siguiente manera: El Representante del Estado, el representante del R. Ayuntamiento y uno del seno de la Junta de Mejoras.

Artículo Décimo Primero.- Los miembros de la Junta de Mejoras Materiales, serán nombrados por las Corporaciones citadas en el Artículo Séptimo debiéndose hacer los nombramientos precisamente dentro de los ocho días siguientes a la promulgación de este Decreto.

Artículo Décimo Segundo.- Las personas designadas, presentarán a la Presidencia del Ayuntamiento, sus respectivas credenciales para que se tome razón de ellos y se proceda a la instalación de la Junta de Mejoras Materiales, por el Sr. Presidente Municipal, en la fecha por él designada.

Artículo Décimo Tercero.- Es requisito indispensable para ser miembro de la Junta de Mejoras Materiales el pertenecer a la Corporación que lo designe; quedando facultados los designantes para removerlos libremente.

Artículo Décimo Cuarto.- El Recaudador de Rentas y el Tesorero Municipal de Ferris, estarán obligados a dar a los empleados de la Junta



ta, todos los datos y ~~datos~~ sobre los impuestos, que se dedican a la pavimentación y Obras Públicas de que está encargada la Junta.

Artículo Décimo Quinto: - El funcionamiento de la Junta de Mejoras Materiales a que se refiere el artículo Sexto, será objeto de una reglamentación especial por la misma Junta, previa sanción del R. Ayuntamiento de la Municipalidad de Torreón.

Se concedió autorización al C. Presidente del R. Ayuntamiento para que se trasladara a la ciudad de Saltillo llevando consigo el proyecto de Decreto a fin de gestionar con mayor eficacia su aprobación y promulgación.

A moción del C. Síndico Lic. Guillermo Espejo, se aprobó consignar en esta acta que el Club de Rotarios se presentó en la sesión, con el fin de duplicar que se activara la publicación del Decreto y el principio de los trabajos respectivos y que se le correspondió dándole un voto de agradecimientos amplios y sinceros en favor de todo el personal del repetido Club de Rotarios.

Curso del señor Juan E. Cárdenas, manifestando que en sus deseos de establecer en esta ciudad una Agencia de la Huasteca Petroleum Co., solicita se le conceda permiso para hacer una instalación de tanques de acero, para el almacenamiento de petróleo, gasolinas y en general toda clase de productos de dicha Compañía, bajo el concepto de que la expresada instalación se hará con el cuidado y seguridades debidas para evitar cualesquier accidente y en terrenos pertenecientes a la mitad sur de la manzana # 76 del Fraccionamiento primitivo, que tiene las siguientes colindancias: al Norte Sociedad Cooperativa de Monterrey y Federico J. Reyes; al Sur Avenida Allende; al Oriente Calle Falcón; y al Poniente Calle Blanco. Acuerdo: Fiere para su estudio y dictamen correspondientes a la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comer-

pio. - Así contestase.

Excmo. del señor Senador R. Rodríguez, pidiendo la concesión del Rastro y Dajuello de esta ciudad, mediante la suma de setenta y cinco pesos el primero y de un mil quinientos pesos el segundo y ofreciendo hacer urgentes reparaciones en el local que ocupa el Rastro, poner carras adecuadas, anticipar la cantidad de tres mil pesos que se devengarán a razón de mil pesos mensuales e incrementa de los pagos periódicos que tendrá que hacer y suplicando se le fije como término mínimo dos años, que empezarán a contarse desde la fecha en que entre en posesión de las concesiones. - Acuerdo: Aprobado y que sea mediante la suma de dos mil pesos y setenta y cinco pesos mensuales por el dajuello y rastro, respectivamente, por ocho meses o sean los que faltan para que el actual Ayuntamiento termine su periodo reglamentario; que el concesionario se conserve al actual empleado que ha venido funcionando como Inspector de Rastros, mediante los mismos derechos y obligaciones; y que haya un anticipo de tres mil pesos, que se devengará en las condiciones que expresan en su escrito, ^{pudiéndose ampliar la concesión por el tiempo que solicite mediante la sanción del Com. (Greso.)} No habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión a las veinte horas.

El Cabildo

~~Epifanio Rodríguez~~

~~Francisco~~
~~J. Rodríguez~~

~~Pérez~~

~~J. Rodríguez~~

Rodríguez
ent. f. pro.



Sesión Pública Extraordinaria del día 13 de
 Mayo de 1924.

En la ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, a las veinte horas del día trece de mayo de mil novecientos veinticuatro, en Sesión Pública del H. Ayuntamiento, se procedió a la formación de los Consejos de Distrito Electoral y Municipal, en los términos que lo previenen los artículos 8º y 9º de la Ley Electoral, habiendo quedado integrado el Consejo de Distrito Electoral, en la forma siguiente: Presidente Municipal en funciones, y por los Dres. Dr. Samuel Silva y Eduardo Guerra Ex Presidentes Municipales menos antiguos, por no haber tenido competidores el actual Presidente Municipal, y por los C. Fernando S. Castillo, Ignacio Flores, Rogelio M. Barba y Tomás Liñárraga Díaz como Propietarios, y como Suplentes, los C. José Dantoyo, Anastasio de la Cruz, Daniel Martínez, Carlos Pinto, Francisco Pérez, y Manuel Martínez. Concurrieron como representantes de los Partidos Políticos registrados, los C. Melchor Gurrutía, y José Peña, a nombre de los "Partidos Unidos", los C. Celedonio Acosta y Felipe Mancinas, por el "José María Morelos y Pavón" y C. Darío Carvajal y Félix Parra, por el "Partido Democrático Independiente".

El Consejo Municipal, quedó integrado por el Síndico del Ayuntamiento Lic. Guillermo Espejo, los Regidores C. C. Lic. Jesús M^o del Bosque y Prof. Enrique C. Frerino y por los C. C. José Castá, Arcadio S. Rivera, Bautista Torres y Rodolfo Rodríguez como propietarios, y como suplentes, los C. C. Juan Ribera, Lic. Pedro Ríos Ornela, Francisco Mejares, Abraham Pacheco, Federico Asteta y Jacinto Jiménez, y como Representantes de los Partidos, los C. C. que se expresan anteriormente, a nombre de los mismos Partidos Políticos.

En la formación de estos Consejos, se llenaron estrictamente todos los requisitos que exige la Ley Electoral vigente, y para constancia se levantó la presente acta.

El Caballero J. Antonio Prohencas
Ejecutante
J. C. Pacheco

en F. B. S.
Sesión Extraordinaria del día 10 de Mayo de 1924.

En la Ciudad de Forreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los diez días del mes de Mayo del año de mil novecientos veinticuatro, y siendo las dieciocho horas, cincuenta y cinco minutos, se reunieron en el Salon de Acuerdos del H Ayuntamiento, y bajo la Presidencia del Sr. Eduardo L. Arellano, los C. C. Regidores Pedro Perez, Ing. Juan Antuna, José C. Rodríguez, Felix Perez, Eusebio Lopez Luna, Eusebio Lopez, Juan Rodríguez, Eutimio Calzado, Luis Moavil y Eusebio Rodríguez, y los C. C. Síndicos Lic. Guillermo Espejo, e Ing. Jesús de la Fuente.

Aprobada sin discusión el acta de la sesión, extraordinaria anterior, se procedió a resolver los siguientes asuntos:



Curso firmado por varios vecinos domiciliados en las aceras que limitan la Calzada de la Industria, el alumbrado de ese lugar y el riesgo, así como que se le dote de la Policía necesaria para mantener el orden. Acuerdo: A las Comisiones Unidas de Hacienda y Comunicaciones y Obras Públicas.

Curso del señor Pablo González Jareta, pidiendo se le diga la forma en que pueda hacerse el pago de la cantidad que se le adeuda por rentas del local que ocupó el Hospital "Dr. Belisario Domínguez". = Acuerdo: Comisión de Hacienda.

Curso de la Cámara de Proprietarios de Forreón, pidiendo que se les conceda a sus socios un 25% de descuento de las contribuciones que adeudan, inclusive el presente turno, como les fue ya concedido por el C. Gobernador del Estado. = Acuerdo: Comisión de Hacienda.

A continuación el C. Presidente Municipal tomó la palabra para informar que el C. Joel Salinas aún no había aclarado el faltante que aparece en la cuenta del Impuesto extraordinario de Guerra y que tiene obligación de aclarar, en virtud del carácter que tuvo de Tesorero Municipal, y que siendo de urgencia resolver este asunto, consultaba el procedimiento que debería seguir. - Considerando el carácter que tiene de Regidor el C. Salinas, se dispuso comisionar a los C. C. Municipales Ing. Juan Antuna y Prof. Antonio Calzado, para que lo entrevistaran con el objeto de determinar el asunto.

A solicitud del C. Sindico Ing. Jesús de la Cruz, se dio lectura a los artículos 20 y 26 de las Ordenanzas Municipales, habiéndose dispuesto que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se verifiquen los jueves de cada semana a las dieciocho horas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas, veintinueve minutos.

Se han concurrido que la ^{1ra} Sesión Reglamentaria del día 22 del mes en curso a lo que fueron citados los C. C. Municipales y Sindicos en sesión regular, relativa no se verificó por falta de quorum, por haber

concurrido tan solo los C. C. Ing. Juan Antuna y Jesús de la Fuente.

~~El Calzador~~ Epifanio Rodríguez
Pedro Antuna J. Rodríguez
J. Antuna

Alfonso en f. de la Fuente

Sesión Extraordinaria del día 26 de Mayo de 1924.

En la ciudad de Ferrión, Distrito de Dicesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos veinticuatro, y siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Acuerdos del J. Ayuntamiento y bajo la Presidencia del C. E. Eduardo L. Arllano los C. C. Regidores: Pedro Pérez, Ing. Juan Antuna, José C. Rodríguez, Félix Pérez, Emedeo López Lena, Juan Rodríguez, Eutimio Calzador, Luis Mariel y Epifanio Rodríguez y los C. C. Sindios: Lic. Guillermo Espejo e Ing. Jesús de la Fuente.

Leída el acta de la sesión anterior, extraordinaria, fué aprobada.

Después se acordó que el C. Ing. Juan Antuna, no proteste como Primer Regidor, en virtud de tenerla ya rendida con su carácter de tercero.

Por seguidar se comisionó a los C. C. Félix Pérez y Epifanio Rodríguez, para introducir al Salón a los C. C. Prof. Federico Berástegui, Osorio Saldivar Tapia y Dr. Antonio Cárdenas, con objeto de tomarles la pro-



testa legal para fungir Tercero y Sexto Regidores y Sindico Segundo, respectivamente, de esta Corporación. - Una vez en el Salón, rindieron dicha protesta con las formalidades de estilo.

El C. Presidente, solicitó y le fué concedido un permiso para separarse hasta por diez días, remunerables, con el fin de arreglar asuntos de índole particular.

El C. Presidente, participó que había recibido informes de que el Sr. Manuel Merullo tenía en su contra un auto de formal prisión y sometía a la aprobación de la Asamblea la designación que se había hecho en su favor como Arenero Regidor de este Municipio. - Después de algunas aclaraciones se acordó no aceptarlo.

En seguida se tramitó la siguiente correspondencia:

Dictámen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que se diga al señor Celso Garza González y demás peticionarios que el F. C. Eléctrico está dispuesto a instalar los focos que sean necesarios en la Calzada de "La Industria", estimando la misma Comisión que los demás puntos de la solicitud no son factibles. - Frámite: Aprobado.

Dictámen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se conteste a la H. Cámara Nacional de Comercio, que el señor Salomón H. Brindley está bien calificado con la suma de \$40.00 por entero Municipal. - Frámite: Aprobado.

Otro dictámen de la Comisión de Hacienda, en que propone se diga al señor don Pablo González Garza, que envíe los documentos que comprueben el adeudo que dice tener el Municipio con él, para que al comprobarse se cubra en los términos señalados por el Plan de Arbitrios. - Frámite:

Aprobado.

Oficio de varios Profesores solicitando les sean cubiertos los adeudos que tiene este Municipio, por concepto de sueldos de la actual Administración y de las pasadas; - Acuerdo: A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen, aclarando que la solicitud de pago de sueldos por lo que toca la presente Administración no tiene razón, en virtud de estar liquidados sus sueldos.

Solicitud de la Dirección General de las Escuelas, para que se conceda a los Maestros constituidos en Cooperativa, en vez de dinero como gratificación, el terreno necesario para construir casas higiénicas. - Frámite: A las Comisiones Unidas de Educación Pública y Hacienda.

Escritos de las H. H. Cámaras de Propietarios, de Ferreón y de Comercio, apoyando la solicitud del párrafo anterior. - Frámite: Idem.

Oficio de la Junta de Mejoras Materiales, comunicando su instalación y el nombramiento de su Directiva, de conformidad con el Decreto N.º 60 para la pavimentación de esta ciudad. - Frámite: Contrado y éxito en sus funciones.

Escrito del señor José M. Orozco, pidiendo la concesión de anuncios murales, bien sean pintados o fijados y ofreciendo pagar al Municipio el 5% de los productos, más los Adicionales de Ley. - Frámite: A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio.

Circular del Sr. Secretario del Estado, participando haberse concedido licencia de 30 días al Sr. Carlos Garza Castro, para repararse de su



puesto como Gobernador Constitucional y haberse designado para substituirlo al C. Diputado Cng. Juan Garza Garcia. - Frámite: Enterado.

Oficio, del C. Tesorero Municipal, informando que hasta la fecha no se ha presentado el señor Joel Salinas, a terminar el asunto que tiene pendiente, relacionado con el faltante del Impuesto de Guerra. - Acuerdo: Se acordó pesar al C. Reg. Joel Salinas, como Octavo Regidor, en virtud de encontrarse en el caso del artículo 34 de las Ordenanzas Municipales.

Después de un receso de diez minutos, que se dispuso conceder a la Asamblea para unificar su criterio, sobre las temas que deben mandarse a la Superioridad para Octavo y Noveno Regidores, quedó resuelto ponerlas en la siguiente forma:

- 8º Regidor: Cng. Luis Salceda M.
- " Lic. Crescencio Gómez Rodríguez.
- " Prof. Enrique C. Treviño.
- 9º Regidor: Ricardo S. Morillas.
- " Prof. Enrique G. Gómez.
- " Gregorio Ramírez.

Ocurso de los jóvenes José Rodríguez, A. Morillas O., y cuatro más, solicitando se les concedan becas para hacer sus estudios en la Escuela Comercial y ofreciendo pagar ellos una parte de la Colegiatura. - Frámite: Firmese a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Hacienda.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.

Cabado Juan ...
 Epifanio ...
 Filipe ... y ...
 ...
 ...

Sesión Extraordinaria del día 13 de
 Junio de 1934.

En la ciudad de Ferrión, Distrito de Tlaxca, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los trece días del mes de junio de mil novecientos treinta y cuatro, y siendo las dieciocho horas cincuenta minutos, se reunieron en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento y bajo la Presidencia del C. Eduardo L. Arellano, los C. Regidores: Cng. Juan Antuna, Pedro Pérez, Prof. Teodoro Teristqui, José C. Rodríguez, Félix Pérez, Isauro Saldivar Fapia, Juan Rodríguez, Prof. Estimio Salgado, Epifanio Rodríguez y Sindico Lic. Guillermo Espejo.

Fue aprobada el acta de la sesión extraordinaria anterior.

En segunda, el C. Presidente informó sobre el resultado de la Comisión que le fue conferida por este Cuerpo en compañía de los C. Prof. Candor Guajardo, Cng. Juan Antuna y Lic. Vicente Dautós Guajardo, ante el Gobierno del Estado y H. Deputación Permanente del Congreso Local, con el fin de protestar energicamente contra la orden dictada para que el C. Jefe de las Operaciones Militares llevara a cabo el desarme de la Policía Municipal y para que se encargara de la vigilancia, aclarando que en la protesta que la Comisión formuló se había señalado por la integridad del Ayuntamiento y que así lo había puesto de manifiesto en todas las oportunidades que se le presentaron a los co-



misionados; pero que en vista de que el asunto no habia podido resolverse, habian acordado por venirse a esta Poblacion y aqui esperar el acuerdo.

En vista del anterior informe, el C. Regidor Calzado propuso que al señor Prof. Candor Guajardo se le den las más cumplidas gracias por la atencion y celo con que desempeñó su cometido y para ello fueran comisionados los C. Regidores Prof. Eutimio Calzado, Juan Rodriguez y Pedro Perez.

Estos agradecimientos, fueron hechos extensivos al C. Diputado al Congreso Local señor Prudencio Valdés de Aranda y así se lo expresaron por estar presente en la actual junta, disponiendo se fueran consignados en el actú.

Luego se dio lectura a los peticiones del Sr. Jacinto Herrera C. fecha 3 de los corrientes y a las copias de los que mandó en los días 26 de Octubre y 3 de Noviembre del año p.p.m., solicitando se tenga en cuenta el ofrecimiento que hace por la suma de \$ 2,500.00 mensuales por el arrendamiento de los impuestos de degüello y ofreciendo mayor cantidad en caso de que dicho arrendamiento se haga por medio de subasta pública. - Trámite: A la Comisión de Hacienda.

Otro peticion firmado por la "Unión de Introdutores de Ganado", protestando por la concesion, dada al C. Coronel Genaro Rodriguez, para la explotacion del Rastro y ofreciendo al Municipio la suma de Tres mil Pesos mensuales por la concesion y seguridades de que será cumplido fielmente por la Unión el Contrato respectivo. - Trámite: A la comision de Hacienda.

Teniendo en cuenta las anteriores proposiciones y algunas otras circunstancias, se acordó dejar insubsistente el acuerdo dictado en la sesion extraordinaria del día 22 de Abril del año en curso dándose la concesion del Rastro y Degüello de esta Ciudad, al señor.


Coronel Genaro Rodríguez.

Quedó aprobado dar título de tierra a perpetuidad al señor Ezequiel Nieto, que fungió como Administrador del Panteón Municipal y que falleció recientemente y nombrar en Comisión a los C. Regidores Prof. Continio Calzado y Epifanio Rodríguez, para que investiguen la entrega de \$400.00 que se dice hizo la familia del señor Trilán Roiz Garcia para arreglo de su sepultura. - Así mismo se encomendó a los citados comisionados, informarse sobre las condiciones pecuniarias de la familia del señor Nieto, para resolver la procedencia de una ayuda pecuniaria de parte de este Municipio.

Por último, quedó resuelto confirmar el nombramiento provisional que hizo el C. Presidente a favor del señor Gral. Víctor C. Preciado como Comisario Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las diecinueve horas enarenta minutos.

E. Calzadito
~~Epifanio Rodríguez~~ para
Ferdon Verástegui Moniquez
J. Rodríguez J. en f. socio.
J. Antuña


 Sesión Extraordinaria del día 8 de
 Junio de 1924.

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento, con fecha 8 del mes de junio de 1924 a las 20 horas, con la Presidencia del C. Eduardo L. Arrellano y asistencia de los C. Regidores: Prof. Teodoro Terástegui, Francisco Rivera, Prof. Continuo Colzado, Osorio Baldivar Tapia, Ing. Juan Antuna, Félix Pérez, Epifanio Rodríguez, Luis Isaciel, Juan Rodríguez, José C. Rodríguez, Efraim López y Sindico Lic. Guillermo Espejo y Dr. Antonio Cárdenas.

Abierta la sesión el C. Presidente Municipal Eduardo L. Arrellano informó que en la fiesta de jaripeo que tuvo verificativo hoy en la tarde en la Plaza de Foros de esta ciudad, había sido desarmada la Policía del Municipio que estaba prestando sus servicios en dicha fiesta, por el C. Genl. Alejandro Mauge y por las fuerzas de su dependencia y que además los mismos miembros de la Gendarmaría, tanto Jefes como Oficiales y Gendarmes habían sido conducidos a la Inspección General de Policía por las fuerzas de la Federación, donde se les quitó sus uniformes poniéndolos en libertad: y después de que todo esto había pasado el C. General Mauge le entregó el siguiente oficio:

"Al C. Presidente Municipal. - Presente. - El C. Gobernador del Estado en mensaje # G. F. 75 fechado hoy, dice a esta Jefatura de Operaciones Militares a mi cargo lo siguiente: - Tiene conocimiento Gobierno mi cargo, que autoridades Municipales es han mandado aprehender y tienen arrestado a diputado José María Elizondo, habiendo desarmado y arrestado igualmente a Jefe Policía designado por

este Ejecutivo.- Por vía perfilio a este mismo Gobierno, puplicolo mandar desarmar toda policia Municipal, de la ciudad, tomando a su cargo la vigilancia, de la misma Fuerzas Federales en digno mando, para garantizar orden entre tanta Diputacion Permanente resueloc lo conducente.- Permítame informarle que esta medida, juzgala Ejecutivo mi cargo, en facultad constitucional que tiene como Jefe Natl. Fuerzas Policia Estado, megle por jultimo dar garantias necesarias con respecto solo en fuero a Diputado Elizendo.- Ha dirijome a Secretaria Gobernacion informando lo anterior.- Lo transcribo a Ud. para su conocimiento; en la inteligencia de que ya procedo a simplimentar lo solicitado por el C. Gobernador del Estado.- Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideracion.- Sufragio Efectivo.- No Reeleccion.- Ferrion, Coah., 8 de junio de 1924.- El Gral. Brig. Jefe de las Operaciones.- Alejandro Mance.- R. R. R.

En seguida el C. Presidente Municipal interrogó a los C. Regidores y Síndicos presentes, sobre la actitud que debería seguirse y se dispuso nombrar en comision a los C. Eduardo L. Terrellano, con su carácter de Presidente Municipal, Prof. Honor Guajardo, Regidor Gr. Juan Antuna y Lic. Vicente Santos Guajardo, para que voyan a Sattillo y presenten formal protesta ante el C. Gobernador y H. Diputacion Permanente del Congreso Local, por la orden que dictaron para que el jefe de las Operaciones Militares llevase a cabo el desarme de la Policia y se encargara de la vigilancia.

A la misma Comision se le instruyó para que al desempeñar sus funciones velara en todo por la integridad del Ayuntamiento.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las veintidos horas.

Calzados
 Epifanio Patrón
 Federico Verástegui
 Juan Antonio
 Félix Pérez
 J. Antuña

Sesión Extraordinaria del día 14
 de Junio de 1924.

Con la ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los catorce días del mes de junio del mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Presidente Municipal señor Eduardo L. Arrellano los Sr. Regidores: Grg. Juan Antuña, Pedro Pérez, Prof. Federico Verástegui, José C. Rodríguez, Félix Pérez, Isauro Daldivar Fajia, Juan Rodríguez, Prof. Estimiro Colzaco, Luis Maciel, Epifanio Rodríguez, y Sindicos Lic. Guillermo Espej y Dr. Antonio Cárdenas.

Pasado lista de asistencia, el Sr. Pre-

cióndole Municipal informó que te-
nia conocimiento que el Presidente Muni-
cipal designado para substituirlo indebi-
damente estaba formando nuevo Ayunta-
miento para substituir en parte o en todo
al que está en funciones conforme a la Ley.

En virtud de estos informes y des-
pués de amplias discusiones se acordó que
el Ayuntamiento proteste telegráficamente
ante el C. Gobernador y Diputación Perma-
nente de la Legislatura Local y que pre-
sente amparo por semejantes actos. Se dis-
puso así mismo, comisionar a los C. C. Pre-
sidente Municipal y miembros del Ayun-
tamiento Prof. Estanislao Calzado y Lic. Guiller-
mo Espejo, para que redactaran el telegra-
ma de protesta.

Y no habiendo más asuntos de qué
tratar, se dió por terminada la sesión a
las trece horas enarecta y cinco minutos.

El Cabero

Epifanio Retegui

Fernando Verástegui

Juan Antonio
José María

J. Antonio



En la ciudad de Torreon, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veintim dias del mes de Junio de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el Salon de actos de la Presidencia Municipal, los C. Donato Ramos Previñ, Tomas Zertuche Previñ, Francisco J. Lozano, Profesor Teodoro Verástegui, Sr. A. Garcia Bueno, Mariano R. Rodriguez, Miguel Rosales, Estero de la Pared, Mariano Gutierrez y Tomas D. Luna, con el objeto de tomar posesion del recinto oficial y entrar desde luego en el desempeño de sus funciones como ^{Presidentes} Regidores y Sindicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Torreon, Coah., de signados para dichos cargos por la H. Deputacion Permanente del Congreso Local, segun decreto num. 137 que expidió en fecha 21 de Junio del mes que corre y sancionado por el Ejecutivo en la misma fecha, que a la letra dice:

"Numero. 137. - Artículo Único. - Habiendo quedado suspenso en sus funciones el Ayuntamiento del Municipio de Torreon por resoluciones del Ejecutivo del Estado de fechas 21 de Mayo anterior y 20 del actual, dictadas en uso de la facultad que le concede la ~~parte final de~~ fracción XII del artículo 82. de la Constitución Política Local, esta H. Deputacion Permanente en uso de la

facultad que se otorga la parte
final de la misma fracción, de-
signa para integrar el expresado
Ayuntamiento a los siguientes perso-
nas que deberían actuar durante
el tiempo que falta para terminar
el periodo de funciones Municipi-
pales: Presidente, C. Donato Ramos
García; Primer Regidor, Tomas Zer-
turbe Precinos; Segundo, Francisco
J. Lizano; Tercero, Prof. Pedroso Vaso
Iturrí; Cuarto, Marcos de la Pina;
Quinto, Dr. A. Garcia Brund; Sexto,
Francisco López; Séptimo, Mariano
R. Rodriguez; Octavo, Emedino Lopez
Lera; Noveno, Sr. Eusebio Gomez
Rodriguez; Décimo, Miguel Robles;
Décimo Primero, Ester de la Rosa;
Décimo Segundo, Mariano Gutierrez;
Décimo Tercero, Tomas D. Lucha;
Décimo Cuarto, Fernando Vazquez;
Undécimo primero, Sr. David Lopez
García; Undécimo Segundo, Sr. Jose
Torzaly Calderón; Undécimo Tercero
Sr. José de la Fuente. Dado en el
Plen de Sesiones del N. Congreso
del Estado, en la Ciudad de
Pattillo, a los veinte dias del
mes de Junio de mil novecientos
veinticuatro. Diputado Presidente
Sr. J. Garza Garcia. Diputado
Secretario, R. Anselmo R. Diputado
Srio., Dr. M. Parias. Públicos. Lo que
tengo el honor de comunicar a Ud.
y demás señores, para que en caso



plimiento de lo que se inserto, pro-
cedan desde luego a entrar al
desempeño de las funciones de
los cargos para que han sido
designados. - Protesto a Ud. los segu-
ridades de mi más atenta y dis-
tinguida consideración. - Suplicio
Efectivo. - No Reeleccion. - Oatillo,
Coah. a 20 de Junio de 1924. -
El Gob. Const. Constituto. C. Garza
Castro. - El Pres. del Ejecutivo del
Estado Páguere. - Rubricas. - al
C. Donato Ramos Farías, Socio. -
Torreón, Coah. - En tal virtud
procedieron desde luego los presen-
tes a tomar posesion de sus
respetivos puestos y al efecto el
C. Regidor primero Tomas Zertuche
Previno tomo la protesta de Ley
al C. Donato Ramos Farías, nombrado
Presidente Municipal, en los siguientes
terminos: "Protesta Ud. Cumplir
y hacer cumplir la Constitucion
General de la Republica, la
particular del Estado, las
Leyes emanadas o que emanen
de ambas y cumplir fiel y pa-
trioticamente con el cargo de
Presidente Municipal?; Habiendo
contestado el interpelado: "Si pro-
testo. - A lo que el C. Previno Zertuche
repuso: "Si no lo hicieris asi, el
Estado os lo demandara. - Acto de
el mismo C. Donato Ramos Farías, la
tomo a los presentes en los mis-

mas concepto que la anterior
y declaro abierta la sesion.
Despues se expusieron del C. Presi-
dente y discusion de la asen-
sible se acordó designar per-
sonas para que desempeñen los
cargos de Secretario del ayun-
tamiento, Jueces Municipales e
Inspectores Gral. de Policia, todos
estos nombramientos con la
caracter provisional, mientras
se discuten en sesiones subse-
cuente, recayendo dichos nom-
bramientos en las personas
siguientes: Estanislao Crea-
gute, Secretario del ayuntamien-
to; Joel Salinas, Jueces
Municipales y Coronel Antonio
Cerna, Inspector Gral. de Poli-
cia.

Con lo que se dio por terminada
la sesion siendo las 10 horas.
D y fe. — E.R. Presidente. Vale. — Fichado: —
"parte final de": no vale.

Manojaris

José Zebuche Treviño

Francisco J. Lorenzo

Fedor Trastegui

Alfonso Berra
Isidro de la Rosa

M. A. Rodriguez

Mariano Gutierrez

Abigail Roldan

Fernando Lopez E. Escalante
Arce



Sesión Extraordinaria del día 23 de Junio de 1924.
 Presidencia del C. Donato Ramos Farías. Asistencia
 C. C. Municipales Tomás Zestuche Frevino, Fran-
 cisco J. Lozano, Prof. Teodoro Verástegui, Dr. Anastasio
 García Bueno, Mariano R. Rodríguez, Miguel
 Rosales, Botero de la Rosa, Mariano G. Gutiérrez y
 Fernando Vasquez, según lista que se pasó. - Abien-
 ta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y
 cinco minutos el C. Secretario dio lectura al acta -
 de la anterior y puesta a discusión, fue aprobada
 por unanimidad. - En seguida y estando presente el
 C. Fernando Vasquez nombrado Regidor Decimo-
 cuarto de este H. Ayuntamiento rindió la protesta
 de ley en la forma acostumbrada. - Acto seguido
 el C. Presidente Municipal propuso que se tomara
 en consideración los nombramientos expedidos -
 con carácter provisional en la Sesión anterior -
 habiéndose acordado a mocion del C. Francisco
 J. Lozano, que la discusión de tales nombramien-
 tos se haga en sesiones subsecuentes. - En segui-
 da se procedió al nombramiento de las Comisiones
 permanentes del Ayuntamiento, quedando estas inte-
 gradadas de la siguiente manera: - Comisión de
 Hacienda: Tomás Zestuche Frevino, Francisco
 J. Lozano y Mariano R. Rodríguez. - Goberna-
 ción, Policía y Carcel. Lic. David Garga Farías, Ing.
 Jesús de la Fuente y Efraim López. - Instrucción
 Pública. Prof. Teodoro Verástegui, C. Encarnio Gó-
 mez Rodríguez y Miguel Rosales. - Comunicación
 y O. Públicas. Ing. José González Calderón
 Eudino López Luna y Juan D. Luna. - Higie-
 ne y Salubridad Pública. Dr. Anastasio García
 Bueno, Prof. Teodoro Verástegui y Mariano
 Gutiérrez. - Agricultura y Fomento. Ing.

Dosí González Calderón, Ing. Jesús de la Fuente
y Botero de la Rosa - Comercio e Industria. Fran-
cisco J. Lozano, Gracir López y Fernando Vasquez
de la Rosa ^{de la Rosa} Espectáculos Públicos. Prof. ^{Botero de la Rosa} Federico Verastegui, y
Crescencio Gómez Rodríguez ^{Botero de la Rosa} - Acto seguido la
Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:
Oficio del señor Guillermo Femenling y Bía, soli-
citando rebaja de impuestos. - Se la Comisión de Hacienda
para su estudio y dictamen. - Oficio del Comité
Liberal Juarista, ^{de México, D.F.} solicitando se le ayude con la can-
tidad de \$25⁰⁰ para ayuda de los gastos que erogarán
con motivo de las ceremonias cívicas que preparan para
solemnizar el 52 aniversario del fallecimiento del Beni-
mérito Benito Juárez. - Se concede dispensa de trá-
mites y se acordó manifestar a dicho Comité que no
es posible acceder a su solicitud en virtud de la mala
situación económica del Erario Municipal y que
por otra parte este Ayuntamiento también tendrá
que erogar algunos gastos para celebrar dicho anni-
versario. - Oficio del Sr. Inspector de la 5ª Zona Escolar,
consultando al Ayuntamiento si está en condiciones
el Erario de sufragar los gastos para que los Pro-
fesores concurren a los cursos de verano a Mé-
xico, con el objeto de perfeccionarse en lo que se re-
fiere a las industrias en pequeño; o cuando menos
se les adelanten sus sueldos de vacaciones. - Se ac-
ordó que pase para su estudio y dictamen a las
Comisiones de Hacienda e Instrucción Pública.
Oficio de la Junta de Mejoras Materiales solici-
tando se le entregue el archivo del Comité del Boule-
var Morelos incluyendo la documentación relativa
a la compra de Material Eléctrico. - Concedido. -
Oficio de la misma Junta de Mejoras Materia-
les, por el que manifiestan su inconformidad con
respecto al convenio que este Municipio



celebró con la Comisión de Carreteras y Materialistas, relativo a que los componentes de dicha Sociedad vienen dejando de cubrir las contribuciones que les corresponden conforme al Plan de Arbitrios, mediante el compromiso de hacer determinados acarreos de los materiales que vayan necesitando para las obras de Pavimentación. - Acuerdo que pase a la Comisión de Obras Públicas para su estudio y dictamen. - Oficio de la misma Junta de Mejoras Materiales solicitando que se giren las órdenes correspondientes a efecto de prohibir el tránsito de los carros y carritos por las calles que se pavimenten. - Acuerdo de conformidad y girar las órdenes respectivas. - Otro Oficio de la Junta de Mejoras Materiales, por el que manifiestan haberse dirigido a la Dirección de Obras Públicas en solicitud de un presupuesto y proyecto para la construcción de hornos excrementarios. - De enterado y ténese a la referida Dirección de Obras Públicas. - En seguida se acordó que la Comisión de Higiene y Salubridad Pública levante un inventario de todo lo existente en el Departamento de Limpieza y rindan un informe referente a que si las bestias mulares, regadoras, carros y demás son suficientes para que dicho servicio se haga con la debida eficacia. - Que la Comisión de Hacienda practique una visita a la Tesorería Municipal y recabe datos sobre el monto que arrojan los vales existentes en dicha Oficina, según conte de braja de el día 20 de los corrientes con el que se dio cuenta y en que aparece una existencia en caja de \$5¹⁵; acordándose turnarlo a la referida Comisión de Hacienda.

Por último a moción del C. Regidor Anastasio
García Bueno, se acordó pedir al C. Inspector
General de Policía rinda un informe del estado
de organización en que se haya el cuerpo de
Gendarmaría. - Y no habiendo más asuntos
de que tratar se dio por terminada la sesión
a las veinte horas cincuenta minutos.

Mano Pario

Fernando Zebucha Freixo

Francisco J. Lozano
Mariano Gutiérrez García Bueno

Sotero de la Rosa

Teodoro Verástegui
Miguel Rosales

Tomás de Luna

C. Escalante Fernando Vázquez
Solis

Sesión Ordinaria del Jueves
26 de Junio de 1924.

Presidencia del C. Donato Ramos Farías.
Asistencia de los C. Municipales Fernán Zebucha Freixo,
Francisco J. Lozano, Prof. Teodoro Verástegui, Dr. Anastasio García Bueno,
Mariano R. Rodríguez, Miguel Rosales, Sotero de la Rosa,
Mariano Gutiérrez, ^{Hernando} ~~Miguel~~ de Luna,
y Fernando Vázquez, según lista que se pasó. - Abierta la sesión a las veinte horas quince minutos la Secretaria dió lectura al acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión fue aprobada por unanimidad. - En seguida la pro-



pia Secretaría de Ayuntamiento por los siguientes asuntos:

Oficio de la Sra. María Mora del Río Vda. de Madrigal, por el que solicita tener abierto su establecimiento los domingos, durante todo el día. - Acuerdo: que se turne a la Comisión de Comercio e Industria, para que, poniéndose de acuerdo con la Cámara Nacional de Comercio rinda el dictamen que estime conveniente.

Oficio de la Sociedad de Edición y de Librería, Franco Americana, S. de C., reclamando el pago de \$ 5,316.67 por concepto de material escolar que le adeuda el Municipio. - A la Comisión de Hacienda para que dictamine con los datos que le proporcione la Tesorería Municipal y la Dirección General de las Escuelas.

Carta del Sr. Rafael F. Martínez, ofreciendo en nombre de la Cuadrilla de Excéntricos Foreros Rufos Coahuilenses, dar una Corrida de Forros a beneficio de Mejoras Materiales, pidiendo el 20% de la entrada bruta, siempre que el Ayuntamiento esté dispuesto a proporcionarle la Plaza, la licencia y la Banda Municipal, poniendo ellos lo demás que sea necesario. - Acuerdo: Firmese a la Comisión de Espectáculos para su estudio y dictamen.

Oficio del Sr. Ing. José M. Garza Aldape, por el que hace formal renuncia del cargo de Director de Obras Públicas. - Acuerdo: aceptándose y que se le den las

agracias por el tiempo que se sirvió prestar sus servicios a la Administración y que se aprovecharán sus servicios en la forma que los ofrezca, cuando sea oportuno.

Oficio del Sr. Mario Ramírez, por el que solicita aumento de sueldo como Encargado de los Motores de las Bombas del Municipio. - Acuerdo: que pase a la Comisión de Higiene y Salubridad para su dictamen.

Curso de parios C. C. Chinos, en el que manifiestan sus temores de ser perjudicados por una Sociedad que dicen se ha establecido para emprender una campaña en contra de los comerciantes chinos y por tal motivo piden a esta H. Corporación les impartan las garantías necesarias; acordándose manifestarles que esta Autoridad toma en cuenta la exposición de motivos y razones que aducen, y que está dispuesta a impartirles las garantías a que tienen derecho, de acuerdo con las Leyes de nuestro país.

Expediente relativo a la solicitud presentada por el Sr. Gregorio Santoy, referente a la condonación de impuestos que adeuda a la Tesorería Municipal. - Acuerdo: que pase a la Comisión de Hacienda para que dictamine con los datos que sobre el particular le proporcione la Tesorería Municipal.

Oficio del señor Antonio Bárcenas B., residente en Jimulco, Coah., solicitando previa exposición de motivos,



La creación de un Juzgado del Registro Civil en la ~~Flor~~ de Jimuleo, perteneciente a este Municipio. - La Jb. Asamblea considerando las razones expuestas por el señor Cárdenas, acordó con fundamento en la Fracción LXIX del Artículo 44, de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado, la creación de un segundo Juzgado del Registro Civil señalándose como demarcación la Hacienda La Flor de Jimuleo y Anexas y teniendo presente al señor Joaquín Tavila, para extenderle el nombramiento respectivo, tan pronto como se ecrete por la amercia del Jb. Ejecutivo del Estado.

Oficio de la señora Francisca R. Vda. de Cejano, pidiendo rebaja de impuestos. - Que pase a la Comisión de Hacienda para que dictamine con los datos que le proporcione la Tesorería Municipal.

Oficio del señor Celso Gaza González, refiriéndose al que le dirigió la Administración pasada con fecha 17 de mayo, relativo al servicio de alumbrado que se proyecta establecer en la Calzada de la Industria a solicitud de los vecinos de aquel barrio. - Como lo solicita el señor Celso Gaza González en nombre de los vecinos, la Jb. Asamblea acordó se pidiera a la Cía. del F. E. Eléctrico un presupuesto de lo que costaría la instalación de alumbrado y consultarle si no tiene inconveniente dicha Cía. en que obreros ajenos a ella, hagan la instalación por cuenta de los solicitantes. - A la vez

se acordó, ya que se trataba del servicio de alumbrado, consultar a dicha Empresa si le sería posible extender el servicio de alumbrado, desde la Calle de Galeana cruz por la Avenida Allende, siguiendo por la línea del tranvía hasta frente a la Alameda Zaragoza, colocando un foco en cada dos postes.

Oficio del señor Rafael F. González, ofreciendo sus servicios como Mecánico para las trocas del Municipio, manifestando contar con los elementos necesarios para la reparación de ellos; habiéndose acordado dejar pendiente dicho asunto mientras la Administración de Limpieza rinde un informe detallado sobre lo que necesite para el buen servicio de limpieza y regado de la población.

Oficio de la H. Cámara Nacional de Comercio, por el que solicita que el regado de la Avenida Hidalgo se practique entre las 11 horas en adelante y las 16 o 17. = A la Comisión de Higiene y Salubridad Públicas.

Oficio del Sr. Director de las Escuelas, por el que pide que la partida de \$ 300.00 que señala el Presupuesto para sueldos de Profesores Especiales, se destine al postergamiento de la Escuela "Granja" que se proyecta establecer en esta ciudad. = Que pase a la Comisión de Instrucción Pública para su estudio y dictamen.

Oficio del Sr. Director General de las Escuelas, por el que hace referencia a su solicitud que presentó a la Administración anterior, relativa a la fundación



de la Colonia del Maestro en terrenos que donaría el Municipio. = Que pase a la Comisión de Instrucción con los datos que existan sobre el particular.

Oficio del C. Director General de las Escuelas, por el que solicita que el importe de las pensiones que el Municipio tiene acordado para el pago de becos de algunos alumnos que se educan en Académias particulares de esta ciudad, se destine al posterioriamento de la Escuela Comercial dependiente del Municipio que se proyecta fundar en esta misma ciudad. Acuerdo: Que pase a la Comisión de Instrucción Pública para su estudio y dictámen.

Oficio del C. Juez de Letras del Ramo Penal, en que participa que el día 30 de los corrientes a las nueve horas se practicaría la visita judicial de cárceles que previene el Artículo 833 del Código de Procedimientos Penales. = Se enterado y dese aviso a la Comisión de Gobernación.

Oficio del C. Gomael Guerrero, comunicando haberse hecho cargo de la Alcaldía de la Cárcel Pública y sus dependencias, por entrega que le hizo el C. Francisco Alvarez González con intervención de los C. Inspector General de Policía y Comisario Municipal. = Se enterado.

Oficio del C. Francisco Cárdenas, participando haberse hecho cargo de la Comisaría Municipal, de conformidad con los órdenes que recibió de la Presidencia, por entrega que le hizo el C. Gral. Víctor G. Pre-

piado = De enterado.

Oficio del señor Francisco González, participando haberse hecho cargo de la Administración de Limpieza por fecha 22 de los corrientes y acompañando inventario con que recibió. = De enterado.

Oficio del C. Francisco Álvarez González, por el que manifiesta haber hecho entrega de la Cárcel Pública al C. Genael Guerrero, nombrado para substituirlo por la Presidencia Municipal. = De enterado.

Dictamen de la Comisión de Inspección, por el que propone que se aceptase la solicitud del C. Inspector de la 5ª Zona Escolar, relativa a que se paguen por adelantado los sueldos de los ^{diez} profesores que van a los cursos de verano a México, D. F. con el fin de perfeccionarse en lo que se refiere a industrias en pequeño. = Aprobado.

Oficio del señor Dionicio González, solicitando se le reconsidere los impuestos que paga por capital urbano. = A la Comisión de Haciendas para que distamine con los datos que le proporcione la Tesorería Municipal.

Oficio de la señora Carlota Castañeda Vda. de Merrill, por el que manifiesta que como hasta la fecha no se le ha pagado la indemnización a que tiene derecho en virtud de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el juicio de amparo que promovió contra actos del C. Presidente Municipal y el Inspector General de Policía de esta ciudad que fungieron en 1922, pide a este H.



Cuerpo decreto el pago de la referida indemnización que asciende a la suma de \$ 2,652.36. = A la vez se dió lectura a un ocu-
po relativo a este mismo asunto, presentado por el señor don Manuel Mejares, por el que manifiesta que en aquel tiempo, el señor Dr. Samuel Silva, siendo Presidente del H. Ayun-
tamiento, le pidió sirviera de contrafiianza en el referido juicio de amparo, para responder de los daños y perjuicios que pudiera oca-
sionar el Ayuntamiento con la construcción de la Escuela "Amado Nervo", para cuya cons-
trucción se hizo necesario expropiar a la señora Hda. de Murillo y que esta señora considerando que se violaban sus garantías individuales, ocurrió a la Justicia Federal en demanda de amparo. = Que en virtud de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que la Justicia de la Unión ampara y protege a la referida señora, es natural que se haya dirigido al Ayuntamiento solicitando la indemnización a que se considera con derecho, y por tal motivo ocurre pidiendo: 1º Que se le tenga por presentado con su escrito. = 2º Que en tanto antes se indemnice de sus derechos a la señora Hda. de Murillo, a fin de que quede sin efecto la fianza que tiene otorgada en favor del Ayuntamiento. = 3º Que si no es posible que el Ayuntamiento se libere inmediatamente de la obligación, cuando menos se trate con la señora Hda. de Murillo y se transija con ella de alguna manera, ya sea obligándose el Ayuntamiento a pagarle en partidas o en alguna otra forma, y 4º Que tan luego como se llegue

a un acuerdo con la señora se le comunique a fin de hacerlo a su vez del conocimiento del Juez de Distrito para los efectos a que haya lugar. = La H. Asamblea tuvo a bien acordar que estos dos cursos se turnen a los C. B. Sindico y Abogado Consultor, para su estudio y dictamen.

En seguida el C. Regidor Fermán Gertuche Freyriño, manifestó que en virtud de no haber podido conseguir los datos que necesita para dictaminar sobre el curso presentado por el señor Guillermo Fomerling que le fué turnado, a la Comisión de Hacienda, no le fué posible rendir dicho dictamen, lo que hará en la próxima sesión. = Igualmente manifestó el referido Regidor Gertuche Freyriño que en la próxima sesión rendiría el informe de la visita que practique la Comisión de Hacienda a la Tesorería Municipal, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión anterior.

En seguida el C. Regidor Mariano Gutiérrez con su carácter de miembro de la Comisión de Higiene y Salubridad rindió un informe verbal referente al estado en que se encuentra actualmente el Departamento de Limpieza, agregando que es indispensable la terminación de un techo que falta en el referido departamento. = Acordándose comisionar al mismo Regidor Mariano Gutiérrez, para que ordene la terminación del techo de referencia.

Acto continuo, el C. Regidor Fo-



más Gertuche ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~señores~~ ^{señores}, pidió que fueran reconsiderados los nombramientos que son carácter provisional se expedieron en la sesión extraordinaria del día 21 de los corrientes, para los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Inspector General de Policía y Comisario Municipal, lo que se efectuó y fueron ratificados, los que se expedieron en favor de los Sr. Estanislao Escalante para Secretario del H. Ayuntamiento; Joel Salinas para Tesorero Municipal. Coronel Antonio Cerna para Inspector General de Policía, quedando pendiente para discutirse en las sesiones subsiguientes el de Comisario Municipal, a cuyo frente se encuentra el señor Francisco Cárdenas.

En seguida se informó por el Sr. Presidente que había recibido solicitudes de los señores Estanislao R. Rodríguez, Agustín R. Viesca, Aureliano Rodríguez y José González, ofreciendo sus servicios para desempeñar el cargo de Juez del Registro Civil de esta ciudad. = Al este respecto dió lectura la Secretaría a la renuncia presentada por el señor Napoleón Valdés que renuncia desempeñando dicho cargo la que, puesta a discusión fué aceptada y una vez discutidas las solicitudes antes mencionadas se acordó nombrar al Sr. Estanislao R. Rodríguez como Juez del Registro Civil, de esta ciudad.

El mismo señor Presidente propuso a la H. Asamblea se sirviera designar persona para que represente al H.

Ayuntamiento, ante la Junta de Mejoras Materiales, así como publicarle al Gobierno del Estado nombre su representante ante la misma Junta y para cuyo efecto que se le propusiera al Sr. Ing. Miguel García López; habiendo acordado la H. Asamblea designar para que representen al H. Ayuntamiento a los C. Regidores Francisco J. Lozano, como Propietario y Tomás Gertuche Freiró como Duplente; y, como lo propuso el señor Presidente, dirigirse sobre el particular al C. Gobernador del Estado.

A moción del C. Presidente Municipal se acordó nombrar al Abogado Consultor de este H. Cuerpo y al efecto el C. Regidor Mariano R. Rodríguez propuso al señor Lic. don Sebastián Vera, quien fué aceptado, nombrándose una Comisión integrada por los señores Regidores Tomás Gertuche Freiró y Francisco J. Lozano, a fin de que lo entrevisten y le comuniquen dicho acuerdo y le consulten si está dispuesto a desempeñar el citado cargo de Abogado Consultor de este H. Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión siendo las pintadas horas diez minutos. - E. L. - "Tomás" - "es" - "a" - "diari" - Valen. -

Mano Jano

Francisco J. Lozano
Tomás Gertuche Freiró
Fernando Piquez
Gordon (Varela) Angel Rosales



Tomás de Lima

Mariano Gutiérrez

Sotero de la Rosa

Agustín Turi

M. Rodríguez

C. Escobar
Srio

Sesión Reglamentaria del día
3 de Julio de 1924.

Presidencia, C. Donato Ramos Fariás. = Asistencia según lista que se pasó; C. Municipales: Tomás Gertrache Treviño, Francisco J. Lozano, Prof. Feodorro Verrástegui, Dr. Anastasio García Bueno, Mariano Rodríguez, Miguel Rosales, Sotero de la Rosa, Mariano Gutiérrez, Tomás de Lima, Fermiando Tazquez y Lic. David Garza Fariás. = Abierta la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos, la Secretaría dió lectura al Acta de la anterior, la que puesta a discusión fue aprobada por unanimidad. = Acto seguido, estando presente el C. Lic. David Garza Fariás, nombrado Síndico Primero de este Jb. Cuerpo, rindió la protesta de Ley en la forma acostumbrada. En seguida la Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:

Oficio de los Dres. Soberón y Ruiz, S. en C., Manuel Peña y otros comerciantes establecidos en los bajos del "Hotel Iberia", entre la Avenida Hidalgo y Calle Ramos Arizpe, en

el que solicitan sea retirado el sitio de los
automóviles de alquiler que actualmente se
encuentra en la esquina formada por la calle
y avenida, antes indicadas, para lo cual
hacen una exposición de motivos y razo-
nes. Acuerdo: que se turne a la Comisión
de Comunicaciones y Obras Públicas para su
estudio y dictamen.

Con el expediente relativo al arrendamien-
to del Rastro de la Ciudad, habiéndose hecho
un oficio del Sr. Jesús Herrera C., el dictá-
men del Abogado Consultor y un curso de
Sr. Genaro R. Rodríguez, acordándose que di-
chos documentos quedasen agregados al ex-
pediente de referencia para turnarse al Sr.
Síndico Primero Lic. David Barga Fariás, a fin
de que haga un estudio concienzudo y rinda
el dictamen que estime conveniente.

Oficio de la Unión Mutualista de Carretero
en el que solicitan condonación de impues-
tos que adeudan a la Tesorería Municipal.
Que se turne a la Comisión de Hacienda pa-
ra su estudio y dictamen.

Ocurso del Sr. Hipólito Solares, solicitando
en nombre de los Sres. Lanseca, S. A., de
Monterrey, B. L., se le conceda el permiso ne-
cesario para establecer en esta ciudad un
Club que se destinará a la venta de apar-
atos de Radio, por sistema de portes se-
manarios. = Acuerdo: que se turne a la Co-
misión de Industria, Comercio y Trabajo, pa-
ra su estudio y dictamen.

Oficio del Sr. Adolfo Mandragón, en
el que manifiesta que de acuerdo con el de-
creto N.º 132, expedido por el Congreso del



Estado con fecha 2 de Agosto, de 1910, ha procedido a la reapertura de la Escuela de Enfermeras del Centenario; y suplica que este H. Cuerpo lo haga del superior conocimiento del Gobierno del Estado. = Acuerdo: que se turne a la Comisión de Higiene y Salubridad, juntamente con la copia del Decreto de referencia, para que dictamine.

Carta del Sr. Luis Espejo, en la que manifiesta a esta Presidencia Municipal, no estar conforme con la nueva cota que se le impuso por su automóvil que lleva la placa N.º 155. = Que se turne a la Dirección de Fomento para que informe.

Oficio del C. Secretario del Ejecutivo del Estado, en el que manifiesta que el C. Gobernador tuvo a bien designar al Sr. Ing. Miguel García López como representante del Ejecutivo del Estado en la Junta de Mejoras Materiales. = De enterado.

Intento oficio del Sr. Lic. Dr. Sebastián Vera, manifestando haber aceptado el nombramiento de Abogado Consultor de este H. Cuerpo y dá las gracias por la confianza que se le ha dispensado. = De enterado y archívese.

Oficio de la Cia. del F. C. Eléctrico de Lerdo a Torreón, S. A., manifestando no poder proporcionar los datos que le fueron solicitados referentes al alumbrado que se pretende instalar en la Calzada de la Industria, por encontrarse ausente de esta población el Superintendente Gnal., pero que lo efectuarán tan luego como regrese. = De enterado y agréguese al expediente.

Oficio del Sr. Regidor Tomás Gertuche Treviño, acusando recibo del nombramiento de Representante suplente del Sr. Ayuntamiento en la Junta de Mejoras Dotariales. - De enterado y Archívase.

Oficio de los Sres. Filimon F. Garza y J. Sánchez, en el que manifiestan que se ha constituido en esta ciudad la Liga de Comerciantes Mexicanos Pro-Raza, que actuará en defensa del Comercio Mexicano, para contrarrestar la invasión china. - Después de haber una amplia exposición de los fines que persigue dicha Liga, solicita la ayuda de esta autoridad para llevar a feliz término la campaña que han emprendido. - Que se les conteste manifestándoles que se toma nota de la constitución de la Liga y que esta Autoridad política les impartirá su ayuda en todo aquello que esté dentro de la Ley, sin perjuicio de los derechos que asistan a los ciudadanos chinos.

Informe que rinde el Sr. Administrador de Limpieza, detallando la forma en que actualmente se hace el servicio de limpieza general y solicita para intensificarlo, seis regadores, seis carros y las bestias mulares necesarias, así como guarneces y otras cosas. - El Sr. Regidor Mariano Gutiérrez, en su carácter de miembro de la Comisión de Higiene y Salubridad, rindió también su informe indicando la forma en que se hace el servicio de dicha dependencia y a continuación el Sr. Regidor don Tomás Gertuche Treviño,



manifiesta que actualmente el servicio de limpieza está ocasionando fuertes gastos y que resulta deficiente; que en esa virtud, se permita proponer a la H. Asamblea que la Comisión de Higiene y Salubridad presente un estudio para ver si conviene rentar esa dependencia a la Empresa Abastecedora de Aguas. = Aprobado y gírese un oficio a la Comisión referida.

Oficio del Sr. Rafael González, en el que ofrece sus servicios como Mecánico de las Fricciones del Municipio. = Dígaselo que en virtud de que ya fue nombrada persona para que se encargue de la reparación de las referidas fricciones, no es posible aprovechar sus servicios; pero que se le tendrá presente para hacerlo en la primera oportunidad.

Oficio del Sr. Genaro de la Garza Jr., solicitando en nombre de la Cía. Mexicana de Petróleo "El Águila", S. A., el permiso necesario para instalar un expendio de Gasolina en la esquina de la "Plaza de los Constituyentes", por la Calle Valdés Carrillo y Avenida Juárez. = Que se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y dictamen.

Memorial de las Sociedades Unidas "Benito Juárez", en el que solicitan que este H. Cuerpo tome bajo su protección y responsabilidad, la solicitud que tiene presentada ante el Superior Gobierno del Estado, para que sean organizadas y fraccionadas las colonias: Madero, Torreón Viejo, San Joaquín, La Luranguera y Morelos, a cuyo memorial acompañan varios documentos que se relacionan con dicho asunto. = El C. Regidor Tomás de Lu-

na, hizo algunas aclaraciones, tendientes a ilustrar a la Asamblea y en seguida se acordó turnar dicho expediente al Abogado Consultor para que en unión del C. Sindico estudien el asunto y rindan el dictámen que juzguen pertinente.

Informe del C. Juez de Hacienda, detallando las cantidades que por concepto de impuestos ha hecho ingresar a la Tesorería Municipal. = Contrados y al Archivo.

Dictámen de la Comisión de Espectáculos Públicos, relativa al curso presentado por la Cuadrilla de Excéntricos Foreros Bufos Coahuilenses; que se tome en cuenta su solicitud concediéndoles la licencia que necesitan y que ya se procede a gestionar Plaza y Banda, por no ser ésta última Municipal, y que al obtener una y otra se les dará aviso para los efectos consiguientes.

Dictámen de la Comisión de Construcción Pública, relativo al oficio dirigido por el Director General de las Escuelas del Municipio, en el que solicita que los fondos que el Municipio invierte en pago de las becas de los alumnos que se educan en las Academias Particulares de Comercio, se destinen a la fundación de una Escuela Comercial, el que fue aprobado y en su parte conducente dice: "No es de accederse a la solicitud que hace el C. Inspector de la Quinta Zona Escolar, respecto a que se destinen los fondos que el Municipio paga, por las becas de ^{los} alumnos que



se educan en Academias particulares de Comercio de esta ciudad, a la fundación de una Escuela de Comercio dependiente de este Municipio. - El Municipio no está obligado a impartir la enseñanza Comercial. - El Municipio no debe impulsar la difusión de la enseñanza primaria hasta que sus recursos se lo permitan. - Los fondos que el Municipio invierte en subvenciones o pago de becas particulares de Comercio de esta ciudad, deben destinarse a compra de útiles, mobiliario, aumento de personal docente y si fuera posible a la creación de más escuelas primarias."

Informe de la Comisión de Hacienda, detallando el resultado de la visita que practicó a la Tesorería Municipal con los siguientes puntos: Que existen vales por valor de \$7,365.59 que corresponden \$5,959.61 a sueldos devengados de empleados del Municipio hasta el 30 de Junio; y \$1,405.98 a empleados que ya no prestan sus servicios al Municipio. Que habiendo comparado los Ingresos con los Egresos de Enero a Junio, resultó un promedio mensual de \$39,777.90 en los Ingresos y \$41,458.08 en los Egresos; en consecuencia hay un déficit mensual de \$1,680.18; que en esta virtud y a fin de lograr no solamente la nivelación de los Presupuestos sino que haya un superavit para destinarlo a mejorar los distintos ramos de la Administración, así como al pago de la deuda municipal, propone que cada una de las Comisiones del H. Ayuntamiento

También presente un plan de economías en los ramos que estén a su cargo, para la próxima sesión del día 17. Puesto el punto a discusión de la H. Asamblea, tuvo a bien aprobar en todas sus partes la iniciativa que antecede.

La misma Comisión de Hacienda informa que en la Tesorería no existen datos que justifiquen el adeudo que el Municipio tenga pendiente con la Sociedad de Edición y de Librería Transpac Americana, S. A., de la ciudad de México, por concepto de material escolar. = Que en esta virtud se gire oficio a los interesados manifestándoles que envíen los comprobantes que tengan. = Aprobado.

La propia Comisión de Hacienda manifiesta que el Sr. Dionisio González debe hacer su solicitud sobre rebaja de impuestos de capital urbano a la Junta Central del Catastro que radica en la Capital del Estado. = Aprobado.

La misma Comisión pide se gire oficio a la Dra. R. V. de Arellano a efecto de que se proporcionen mejores datos y concrete su solicitud sobre rebaja de impuestos. = Aprobado.

La misma Comisión de Hacienda pide se comuniqué al Sr. Gregorio Santoyo que debe presentar su solicitud a la Junta Central de Catastro, por tratarse ésta de capital urbano. = Aprobado.

No habiendo más asunto de qué tratar, se dió por terminada la sesión a

los veintidos horas y diez minutos.



Donato Ramos Garías
 Francisco J. Lozano
 Mariano Rodríguez
 David Garza Garías
 Tomás de Luna
 E. Escalante
 (Pres)

José Zetuche Treviño
 Mariano Gutiérrez
 Miguel Rosales
 Sotero de la Rosa
 Teodoro Verástegui

Sesión Reglamentaria del día
 10 de Julio de 1924.

Presidencia del Sr. Donato Ramos Garías. = Asistencia de los Sr. Municipales: Tomás Zetuche Treviño, Francisco J. Lozano, Prof. Teodoro Verástegui, Mariano R. Rodríguez, Miguel Rosales, Sotero de la Rosa, Mariano Gutiérrez, Tomás de Luna y Lic. David Garza Garías, según lista que se pasó. = Abierta la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos, la Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que, puesta a discusión, fué aprobada por unanimidad.

La propia Secretaría dió cuenta con los siguientes asuntos:

Ocurso de los padres de varios alumnos pensionados que reciben instrucción en la Escuela Comercial de la Cámara Nacional de Comercio, manifestando que habiendo tenido conocimiento de que el Sr. Ayuntamiento, a iniciativa de la Comisión de Instrucción Pública, había acordado suspender el pago de todas las pensiones por-

pedidas a dichos alumnos, muy atentamente ocurrirán publicando al Jb. Ayuntamiento, se sirva reconsiderar dicho acuerdo. - La Jb. Presidencia, tomando en cuenta las razones expuestas por los solicitantes, tuvo a bien acordar que por el presente año escolar, se continúen pagando dichas pensiones, puesto que falta tan poco tiempo para que terminen. - Comuníquese a los interesados y transcribáseles el dictamen de la Comisión de Instrucción.

Oficio de la Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Lagunera, tratando el mismo asunto que el anterior. - Igual acuerdo y comuníqueseles.

Telegrama que de la ciudad de Sattillo, dirige el Sr. Prof. Plácido Ramon Jr., Director de las Escuelas del Municipio, informando haber conseguido cinco pensiones y material escolar por valor de \$2,590.00. - De enterado con satisfacción.

Ocurso del alumno Federico Hernández, solicitando se le conceda una pensión de \$30.00 mensuales para continuar sus estudios en la Escuela Normal del Estado. - Que se turne a la Comisión de Instrucción para que dictamine.

Otro ocuso en iguales terminos del alumno Encesio González, - a la Comisión de Instrucción.

Ocurso del Sr. Prof. Urbano Morales, en el que manifiesta que en éstos últimos días el periódico "La Opinión", ha estado publicando algunos artículos denunciando graves inmoralidades del Magisterio de esta Ciudad, como puede verse en las fechas 4 y 6 del presente mes. - Que en esa virtud, y estando de por medio el honor del Magisterio Coahuilense, al cual pertenece, pide a este H. Cuerpo que



desde luego se nombra Comisión para que haga las investigaciones del caso y proceda como corresponda. = Que se turne a la Comisión de Instrucción Pública para que dictamine.

Oficio circular del C. Secretario del Ejecutivo del Estado, manifestando que habiendo dado por terminada la licencia de quince días, renunciables, que la Jb. Diputación Permanente concedió al C. Carlos Guiza Castro para separarse del poder Ejecutivo, con fecha 8 de los corrientes, previas las formalidades de estilo, volvió al desempeño de sus funciones. = De enterado y Archivarse.

Oficio del C. Secretario del Ejecutivo del Estado, girado por la Sección de Gobernación y Fomento, con fecha 7 de los corrientes, bajo el N° 3103 en el que transcribe el oficio que le dirigieron al Jb. Ejecutivo las Sociedades Unidas "Benito Juárez", referente a la solicitud que tienen presentada para la urbanización y fraccionamiento de las Colonias que circundan esta ciudad. = Que pase a sus antecedentes.

Oficio del C. Secretario del Ejecutivo del Estado, en el que transcribe el que le dirigieron al C. Gobernador, varios C. Chinos de esta ciudad, quejándose de los ataques de que han venido siendo víctima la Colonia China y manifestando sus temores de que dichos actos se intensifiquen por una Sociedad que se ha constituido con este exclusivo objeto. = Después de hacer una amplia exposición de motivos y razones, piden al C. Gobernador que intervenga en el asunto a fin de evitar que dicha Sociedad continúe en su afán de molestarlos. = Luego se dió lectura a dos oficios suscritos por miembros de la Colonia China, referentes al mismo asunto; y

de acuerdo
en seguida que todos estos documentos se agre-
guen a sus antecedentes y se turnen al C.
Abogado Consultor a efecto de que haga
un estudio concienzudo y manifieste la for-
ma en que deba obrar el H. Ayuntamiento.

Copia del oficio que la Presidencia
Municipal dirigió al C. Dr. Adolfo Mondra-
gón, autorizándolo, para que de la mane-
ra más lícita proceda a coleccionar los fondos
necesarios para el establecimiento de un pres-
to de Socorros en el Centro de la ciudad. - De
enterado.

Oficio de los Dres. Juan Garrar e hijos, en el que
manifiestan que la Administración Principal del Fin-
bre, les ha impuesto una multa de \$75.00 por emi-
sión del impuesto federal en los recibos que les ex-
pidió la Tesorería Municipal, por concepto de Im-
puesto extraordinario, para el sostenimiento de las
Fuerzas de Seguridad Pública; y por tal motivo pi-
den que se hagan las gestiones necesarias a fin
de que se les estime del pago de dicha multa. =
Se dió lectura a un oficio del C. Tesorero Municipi-
pal por el que manifiesta que efectivamente todos
los recibos expedidos por ese concepto, carecen de las
estampillas federales correspondientes en virtud de que
la Administración anterior, inició por conducto del
Gobierno del Estado, las gestiones necesarias ante la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público para con-
seguir la exención del impuesto federal, lo que no
se ha conseguido hasta la fecha. = En esta virtud
la H. Asamblea tuvo a bien acordar se prosigan dichas
gestiones para obtener la resolución de la Secretaría
de Hacienda.

Informe del C. Director de Tráfico, relativo al
oficio dirigido por el Sr. Dr. Luis Espejo, manifestando



su inconformidad por la distribución que se le ha fijado a su automóvil deduciendo de dicho informe que la cuota de \$ 8.80 asignada al Sr. Espejo, está enteramente de acuerdo con el Plan de Arbitrios vigente; por lo que se acordó manifestar al solicitante que no es posible reconsiderar el repetido impuesto de \$ 8.80 que se le fijó por su automóvil "Fordson" que lleva la placa número 155.

Oficio del C. Tesorero Municipal, consignando dos informes del C. Inspector de Comercio, relativos a aumento de contribuciones a varios comerciantes establecidos. = Que se turne a la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Oficio del C. Alcalde Municipal, en el que manifiesta que la cuota de \$ 0.30 asignada para cada recluso es insuficiente para proporcionarles una regular alimentación; y por tal motivo pide que se haga un aumento. = Considerando justas las razones que expone el referido empleado, la H. Asamblea tuvo a bien acordar un aumento de cinco centavos para cada plaza.

Oficio de la Empresa Abastecedora de Aguas, en el que manifiesta que a partir del mes de Agosto en adelante, asignará al Municipio la cantidad de \$ 300.00 en vez de \$ 250.00 por los servicios de Agua y Drenaje de que disfrutaban las Dependencias Municipales. = Que se turne a la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Oficio del Jefe del Departamento de Salubridad, manifestando que los servicios sanitarios de las recindades, no llenan los requisitos más rudimentarios que exige la Higiene; por lo que pide que desde luego se tomen algunas medidas a fin de exigir a los propietarios que cumplan debidamente con los requisitos de Higiene y Salubridad Públicas. = Que se turne a la Comisión del Ramo y al Abogado Consultor para que dictaminen.

Oficio del Sr. Gregorio Santoyo, manifestando haberse enterado del dictamen que rindió la Comisión de Hacienda en el sentido de que debe dirigirse a la Junta Central de Catastro con la solicitud que hace en el curso relativo y alega que el asunto a que se contrae en su citada solicitud no debe resolverlo la mencionada Junta Central de Catastro, puesto que no se trata de reconsideración al Capital Urbano, sino a condonación de impuestos. = Que se turne nuevamente dicha solicitud a la misma Comisión para que reconsidere su acuerdo anterior. -

Ocurso de los Sres. Soberon y Ruiz, S. en C., solicitando el permiso necesario para establecer un expendio de gasolina en la esquina que forma la Avenida Hidalgo y Calle Ramos Arizpe. = Que se turne a la Comisión de Obras Públicas para que dictamine.

Oficio de la Cámara de Propietarios de Ferrión, en el que manifiesta que con fecha 11 de Abril del corriente año, elevó atento curso al Superior Gobierno del Estado, solicitando la modificación de la Fracción I. del Plan de Arbitrios vigente, a efecto de conseguir que el impuesto de 8 al millar fijado al capital urbano, sea reducido al cinco al millar, y pide que esté H. Cuerpo apoye en todas sus partes la solicitud de referencia. = Que se turne a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Ocurso del Sr. Dr. Ángel Rivas Cruz y Agustín Aveleyra, solicitando el permiso necesario para fijar cincuenta tablas anunciadoras, conforme al modelo que acompañan. = Que se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas



para que dictamine.

Curso de la Srta. Juana Viuda de Nieto, en el que manifiesta que el Ayuntamiento anterior acordó concederle tierra gratis a perpetuidad en el Panteón Municipal, para los restos de su esposo el Sr. Ezequiel Nieto, en virtud de haber prestado sus servicios al Municipio. = Que en esa virtud publica al actual Ayuntamiento, se sirva rectificar el acuerdo a que se refiere. = Tomando en consideración las razones expuestas por la Sra. Vda. de Nieto, la H. Asamblea tuvo a bien acordar de conformidad lo que solicita.

Oficio del C. Jarez del Registro Civil, solicitando se proporcionen dos reclusos al Encargado del Panteón Municipal, a efecto de que diariamente hagan las fosas que sean necesarias para inhumar los cadáveres que proceden de los Hospitales, así como los que corresponden a órdenes giradas por la Presidencia Municipal. = Que se giren las órdenes correspondientes para que el C. Alcalde de la Cárcel Pública, proporcione diariamente dos correccionales para el objeto indicado.

Oficio del Sr. Vicente Alvarado, manifestando que aún continúa siendo motivo de molestias el tabaré que se encuentra ubicado frente a su cantineta situada en la Calle Ramo Arizpe y Avenida Allende; que en esta virtud pide se giren las órdenes necesarias para que se eviten dichas molestias. = Que se turne al C. Inspector Gral. de Policía para que proceda como corresponda.

Oficio del C. Lic. Sebastián Vera, Abogado Consultor del H. Ayuntamiento, en el que manifiesta haber recibido el expediente relativo al Contrato para la explotación del Resto de esta ciudad, agregando haber conferenciado con el C. Síndico Lic. David Garza Farías, para acordar la forma en que

debe ser contestada la demanda presentada por el Sr. Genaro Rodríguez contra el H. Ayuntamiento. = De enterado.

Dictamen del Abogado Consultor sobre las solicitudes presentadas por los reos Ramón Landeros, Pedro Hernández y Juan Sánchez, en el sentido de que se les permita salir en libertad o bien que se les proporcionen algún trabajo o comisión fuera de la cárcel; opina el C. Abogado Consultor que a efecto de resolver favorablemente dichas solicitudes es necesario que los reclusos de que se trata justifiquen estar comprendidos en las disposiciones que para esos casos señalan los Códigos Penal y de Procedimientos Penales. = Aprobado y comuníquese a los peticionarios.

Oficio de los C. Sindico y Abogado Consultor del H. Ayuntamiento, relativo a la solicitud que tienen presentada las Sociedades Unidas "Benito Juárez" ante el Superior Gobierno del Estado, para la urbanización y fraccionamiento de las Colonias que circundan esta ciudad, en el que manifiestan que afin de emitir un dictamen perfectamente fundado sobre la solicitud de referencia, es necesario que se alleguen al expediente respectivo todos los datos y elementos informativos que sea posible. = Aprobado y procédase de acuerdo con dicho oficio.

Atenta nota de los Dres. Dodson Manufacturing Co., S. en C., reclamando el pago de \$69.34 que les adeuda el Municipio por concepto de mercancías que entregaron a Administraciones pasadas, según comprobantes que adjuntan. = Turnese a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Dictamen de la Comisión de Construc-



ción, relativa a la reapertura de la Escuela de Enfermeras "El Centenario", a iniciativa del C. Dr. Adolfo Mandragón. = Opina dicha Comisión que es de aprobarse la reapertura, dicha Escuela, siempre que no origine erogación alguna al Municipio; que se jure oficio al Superior Gobierno del Estado para comunicarle la reapertura del Plantel de referencia, consultándole bajo qué auspicios darán principio sus labores, y que se haga saber al público que las inscripciones quedan abiertas por todo el mes de Julio en el Hospital Civil. = Estando presente el Sr. Dr. Adolfo Mandragón, a moción del C. Regidor Francisco J. Lizano, se le concedió autorización para que ilustrara a la H. Asamblea sobre el funcionamiento de la Referida Escuela de Enfermeras, lo que verificó concretando su información en los siguientes puntos: Que este plantel no causa ninguna erogación al Municipio; que las enfermeras que allí practican lo hacen en beneficio del Municipio; y para terminar pidió que declarase el H. Ayuntamiento que esta Escuela es estable, que se solicite su reconocimiento del Superior Gobierno del Estado y que el Ejecutivo mismo declare ser reconocida por las Administraciones subsecuentes por quienes estará patrocinada; y que dependerá directamente del Gobierno del Estado para asegurar su estabilidad y perduración. = En tal concepto la H. Asamblea tuvo a bien acordar que el C. Abogado Consultor presentara un estudio sobre la forma en que este H. Ayuntamiento debe dirigirse al Superior Gobierno del Estado, sobre los puntos a que se contraen el dictamen de la Comisión y lo expuesto por el C. Dr. Adolfo Mandragón.

Dictamen de la Comisión de Instrucción, relativo a la solicitud de aumento de sueldo presentada por el Sr. Darío Ramírez, como Encargado de

las Banzas del Municipio, opinando dicha Comisión que por el momento no es posible acceder a dicha solicitud, en vista de las malas condiciones en que se encuentra el Erario Municipal. = Reprobado.

El C. Regidor Tomás Zertuche Freyre, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, manifiesta haber recogido de la Tesorería Municipal varios recibos que no fueron requisitados con la firma del C. Presidente Municipal anterior y sí pagados por la Tesorería Municipal en los fechas que los mismos indican. = Que en esa virtud pide a la H. Asamblea se sirva acordar lo que estime conveniente a efecto de que dichos documentos puedan datarse en forma debida y no sean rehusados por la Rección de Elosu en Saltillo. = De autorizó al C. Presidente Municipal para que los requiriese con su firma, agregándoles una nota en que se haga constar esa circunstancia.

El mismo Regidor Tomás Zertuche Freyre, en nombre de la Comisión de Hacienda rinde un informe relativo al curso presentado por la Unión Mutualista de Carreros, en el que solicitan condonación de impuestos, manifestando haber entrevistado al Presidente de dicha Unión, quien le informó que los miembros de la repetida Agrupación; están dispuestos a cubrir los impuestos correspondientes a los meses de Mayo y Junio con acarres de material, tal y como lo han hecho en otras ocasiones y por lo que respecta al presente mes de Julio, dicen que pagarán en efectivo. = Agregó el C. Regidor Francisco J. Lozano, miembro de la misma Comisión, de Hacienda, que él



tambien habian en ~~el~~ ~~Presidente~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~referida~~ ~~Union~~, habiendole manifestado ademas de lo que ya expreso el C. Regidor Tomas Zertuche Trevino, que esperaba que el H. Ayuntamiento les reconociera la criota de \$ 1.50 por cada carro chico, y dos pesos por los grandes, que les fue asignada por el C. Presidente anterior. En esta virtud, se acordó que dicha solicitud vuelva nuevamente para su estudio y segundo dictamen a la repetida Comision de Hacienda, con la cooperacion de la Direccion de Fincas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dió por terminada la sesion, a las veintidos horas veinticinco minutos. T= "a lo." - no vale. - E.R." de acuerdo: Vale.-

Ramos Garcia

J. Gomez Parra

Tomas Zertuche Trevino

~~G. Arojo de la Rosa~~

Comis. de la

Mariano Gutierrez

Francisco J. Lozano

M. Rodriguez

~~Manuel Baena~~

Fernando Verastegui

Miguel Kovales

Fernando Diquez

~~[Large signature]~~

E. Escalante

Pro

Sesión Reglamentaria del día
 17 de Julio de 1924.

Presidencia del C. Donato Ramos Farías. =

Asistencia según lista que se pasó, C. C. Municipales, ~~Fernán~~ Zertuche Freyre, Francisco J. Lozano, Prof. Teodoro Verástegui, Dr. Anastasio García Bueno, Mariano R. Rodríguez, Miguel Rosales, Lotero de la Rosa, Mariano Gutiérrez, Tomás de Luna, Fernando Vázquez y Lic. David Garza Farías. = Abierta la sesión a las veinte horas treinta minutos la Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta a discusión fué aprobada por unanimidad. = Acto seguido la propia Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:

Curso púscrito por las alumnas Virginia González y Felicitas Guzmán, policitando que el Municipio las pencie para continuar sus estudios en la Escuela Normal del Estado. = Que se turne a la Comisión de Instrucción y Hacienda unidas, para que dictaminen.

Oficio del C. Prof. Carlos Morales Sánchez, Maestro Instructor dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública del Estado, solicitando la ayuda para la creación de un nuevo establecimiento escolar en la Colonia González Ortega, cuyo Plantel dependerá de la Delegación que en este Estado tiene la Secretaría de Instrucción Pública. = Pide que el Jb. Ayuntamiento proporcione un terreno de su propiedad ubicado en dicha Colonia González Ortega, y además una ayuda de \$ 100.00 (Cien Pesos) mensuales para destinarlos a la edificación de dicho plantel. = Que se turne a la Comisión de Instrucción y Hacienda unidas, para que dictaminen.

Oficio del C. Secretario Municipal, al que adjunta un informe del C. Inspector de Comercio relativo a aumento de contribuciones a varias casas que explotan la venta de Gasolina y Aceites. = A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictámen.

Dictámen de la Comisión de Comercio e Industria, relativo al ocursó presentado por el Sr. Hipólito Solares, solicitando en representación de los Sres. Lauseca S. A. de Monterrey, N. L., el permiso necesario para establecer en esta ciudad un Club que se dedicará a la venta de aparatos de Radio. = Opina dicha Comisión que es de concederse el permiso solicitado, mediante el pago del impuesto que corresponde a esta clase de negocios. = Aprobado y que se le turne al C. Tesorero Municipal para que en su oportunidad asigne el impuesto correspondiente.

Oficio del C. Jesús Herrera C., en el que solicita se dé el trámite correspondiente a su ocursó que presentó con fecha 18 de Octubre de 1923, denunciando como abandonado el Lote N.º 8 de la Manzana N.º 9 del segundo fraccionamiento al Oriente de esta ciudad, manifestando que ya fueron cubiertos los primeros trámites, faltando únicamente los que se refieren al remate del terreno, como lo dispone el Código Civil y el de Procedimientos Civiles del Estado. = Que se turne con sus antecedentes a los C. Síndicos y Abogado Consultor, para que indiquen la forma en que deba proceder el Ayuntamiento.

Oficio del mismo Sr. Jesús Herrera C., relativo al Contrato para la explotación

del Rastro de la ciudad, habiéndose leído también, los últimos antecedentes, que se han allegado al expediente respectivo, y ~~en~~ en vista de ellos, previa discusión, la H. Asamblea tuvo a bien dictar el siguiente acuerdo: "Lijétese a remate la explotación del Rastro y Idregiello de esta ciudad, tomando como base las cantidades de \$3002.00 (Tres mil dos pesos); y téngase como postor al Sr. Genaro P. Rodríguez, siempre que retire la demanda que tiene promovida en contra de este mismo H. Ayuntamiento ante el Juzgado de Letras del Ramo Civil."

En seguida y habiéndose presentado el Sr. Lic. Crescencio Gomez Rodriguez nombrado noveno regidor de este H. Cuerpo, rindió la protesta de Ley en la forma acostumbrada. Dictamen de la Comisión de Instrucción, relativo al memorial presentado por el Sr. Prof. Urbano Morales, contestando los tres puntos a que se contrae el referido documento. = Sobre el primer punto manifiesta dicha Comisión, que no existen hechos concretos sobre qué hacer investigaciones. = Sobre el segundo, que debe procederse en los términos del artículo 92 de la Ley ~~de~~ reglamentada de Educación Pública vigente, por conceptuar que existe incompatibilidad por razón de las disposiciones de los artículos 90 y 92 de la misma Ley, toda vez que el Sr. Prof. Plácido Ramón desempeña los cargos de Director de las Escuelas e Inspector de la 5ª Zona; y en cuanto al tercero, que se refiere al nombramiento de Director, que se tenga presente lo que manda el citado artículo 92 de la



repetida Ley. = Aprobado. y procédase de conformidad con la Ley de Educación vigente en el Estado, pidiendo a la Dirección General de Educación la terna respectiva para designar el nuevo Director de las Escuelas Municipales.

Dictámen de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, sobre la solicitud presentada por los Sres. Soberón y Ruiz S. en C., para instalar un expendio de gasolina frente al Hotel Iberia, por la Avenida Hidalgo; opinando dicha Comisión, que es de concederse el permiso solicitado. = Aprobado.

Dictámen de la misma Comisión, de Comunicaciones y Obras Públicas, sobre la solicitud presentada por los Sres. Dr. Angel Rivas Ruiz y Agustín Aveleyra, para fijar cincuenta tableros anunciadores conforme al modelo que adjuntaron, manifestando dicha Comisión que es de concederse el permiso que solicitan los ~~se~~ cursantes, en la inteligencia que deberán sujetarse a las indicaciones que les haga el C. Ingeniero de la Ciudad en lo que respecta a estética; así como también a las de la Dirección de Tráfico en lo concerniente a los anuncios o tableros que se coloquen en las calles y avenidas. = Aprobado.

Informe de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas manifestando que actualmente el Departamento de Obras Públicas no funciona con el personal que señala el Presupuesto de Egresos vigente, por lo que considera conveniente que se tome algún acuerdo a efecto de que el expresado departamento funcione regularmente. = Hizo uso de la palabra el C. Síndico Lic. David Garza Farías, apoyando la iniciativa.

va en cuestión, haciendo ver la conveniencia de que sea nombrado un Ingeniero de la ciudad. En seguida el C. Regidor Prof. Teodoro Verástegui, propuso que fuese nombrado Director de Obras Públicas el C. Ing. Miguel García López. Previa discusión se acordó autorizar al C. Presidente Municipal para que le proponga al referido Sr. Ing. García López el cargo de Director de Obras Públicas con un sueldo menor del que fija el Presupuesto de Egresos vigente, en virtud de las economías que se están introduciendo en todos los ramos de la Administración.

Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública relativo a las solicitudes de pensiones para los alumnos Federico Hernández y Eusebio González, opinando que al primero o sea Federico Hernández, se le concedan \$30.00 mensuales, para terminar sus estudios para Profesor de Instrucción Primaria en la Escuela Normal; en la inteligencia de que esto será solamente por un año, que es el tiempo que le falta para terminar sus estudios. En lo que respecta al segundo o sea Eusebio González, pide que el interesado presente a la Presidencia Municipal un certificado de buena conducta que le expida el C. Director del plantel donde terminó su instrucción primaria y otro en que se haga constar que carece de los elementos necesarios para sufragar los gastos que demanda su educación. Aprobado y comuníquese a los interesados.

Acto seguido hizo uso de la palabra el C. Regidor Miguel Rosales, pidiendo



a la H. Asamblea se proceda de acuerdo con la Ley, en lo que respecta a los regidores y síndicos que hasta la fecha no han pasado a tomar posesión de sus respectivos cargos. = Puesto el asunto a discusión la H. Asamblea tuvo a bien aprobar la proposición que antecede, así como nombrar una Comisión integrada por el C. Presidente Municipal, Regidor Fermín Zertuche Treviño y Síndico Lic. David Garza Farías a fin de que estudiara el asunto y propongan las ternas que deban enviarse al H. Congreso Local, por conducto del Ejecutivo.

Por último, y a moción del Sr. Síndico Lic. David Garza Farías se acordó verificar una sesión secreta el próximo lunes 21 de los corrientes con el objeto de tratar lo relativo al plan de economías que se han acordado introducir en todos los ramos de la administración.

Y no habiendo más asunto de qué tratar, se dió por terminada la sesión a las veintidos horas cincuenta minutos. Fachado "que", "del", "co". - No vale. -

Fermín Zertuche Treviño
 Fermín Zertuche Treviño
 Mariano Gutiérrez
 Fernando Paz Guzmán
 Tomás de Lara
 Miguel Rosales
 Manuel Jarama
 Francisco J. Lozano
 Sotero de la Rosa
 Fermín Verástegui
 E. Escobar

Acta de la Sesión extraordinaria
y Secreta celebrada el día
21 de Julio de 1924.

A las veinte horas cuarenta y cinco minutos, en el Salón de sesiones del Jb. Ayuntamiento. =
Presidencia del C. Donato Ramos Fariás y asistencia de los C. Tomás Justushe Treviño, Francisco J. Lozano, Profesor Teodoro Terástegui, Dr. Anastasio García Bueno, Mariano R. Rodríguez, Lic. Crescencio Gómez Rodríguez, Sotero de la Rosa, Mariano Gutiérrez, Tomás de Luna, Fernando Vázquez y Síndico Lic. David Garza Fariás, habiendo quórum; el C. Presidente declaró abierta la sesión y la Secretaría dió cuenta con lo siguiente:

Informe rendido por el C. Inspector de Hacienda sobre la visita que hizo con fecha 18 del corriente a los departamentos de Comisaría, Cárcel y Administración de Limpieza, manifestando no haber encontrado ninguna irregularidad en el primero de dichos departamentos o sea el de Comisaría, en donde no es posible hacer reducción alguna de su personal. = No así en el segundo o sea en el de Cárcel, donde encontró que el sistema de pagar por adelantado el importe de la alimentación de presos es inadecuado por el hecho de tomarse como base la existencia de reclusos del día anterior, pues muchos de ellos únicamente permanecen por la noche, saliendo en libertad a primera hora del día siguiente y no obstante esto, son tomados en cuenta en la papeleta diaria de alimentación; el C. Inspector de Hacienda encuentra más práctico pagar dicha papeleta vencida, es decir,



considerando el número de reclusos que durante el día hayan comido. Sobre esta particular el C. Lic. David Garza Larías propone que la Presidencia comisione un empleado para producir dichas papeletas, o mejor dicho para verificarlas, poniéndoles su "Visto Bueno". Propone además la supresión de un escribiente que gana \$60.00 mensuales y un cocinero que gana \$30.00. = Después de amplia discusión se llega al acuerdo siguiente: "Que en lo sucesivo la alimentación de presos se pague vencida, tomándose en consideración el número de reclusos que durante el día haya comido, poniéndose un fondo a disposición del Alcalde para que no le falten recursos y produciendo dicho empleado las papeletas en la forma indicada, las que serán visadas por el comisionado que nombre la Presidencia". = En cuanto al departamento de Administración de Limpieza, propone las siguientes economías en los haberes diarios: dos ayudantes de Chauffeurs ganarán en vez de \$1.50, \$1.25 diario cada uno; ocho carreros en vez de \$1.25, ganarán \$1.00 diario cada uno; dos jardineros en vez de \$1.50, ganarán \$1.25 diarios cada uno; y los jardineros de \$1.25 ganarán \$1.00 diario cada uno. = Además, se pueden suprimir el escribiente e Inspector de Ferros con sueldo de \$60.00 mensuales cada uno. = Discutido con amplitud este tercer punto se acordó por unanimidad dejar en estudio la supresión de empleados y rebaja de sueldos, tanto en el departamento de Cárcel como en el de Administración de Limpieza.

La Dirección de las Escuelas Municipales solicita pensiones para que las Señoritas Ofelia Labori,

Antonia Calvillo y Fortenciana Gámez, hagan sus estudios en la Escuela Normal del Estado. - Acuerdo: pídanse informes a la Escuela Normal sobre si hay vacantes en virtud de que alguno o algunos de los alumnos pensionados hubieren terminado sus estudios, y una vez que dichos informes se encuentren en poder de la Secretaría, se dará cuenta de nuevo con este asunto para resolver lo que proceda.

Carta de la Compañía del Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Ferrón, S. A., manifestando que la instalación de dos focos que se le pide en el cruzamiento de las calles de Falcón e Hdefonso Fuentes con la Ave. Juárez, costará al Municipio la suma de \$58.00 únicamente por el material eléctrico, pues la postería necesaria y la mano de obra serán costados por la Compañía. Que si se aprueba este gasto se le avise para mandar recoger los citados \$58.00 que emplearán en la compra del material. - Acuerdo: Se aprueba el gasto de \$58.00 para la instalación de los dos focos de luz en los dos lugares indicados.

La misma Compañía manifiesta en otra carta que la instalación de focos a lo largo de la vía del tranvía desde el cruzamiento de la Calle de Galeana y Avenida Allende hasta la Alameda, resultará muy costosa, pero que si se desea que se haga, pueden producir presupuesto del costo aproximado al recibir indicación para ello. - Acuerdo: Que por ahora queda en estudio el referido proyecto.

En seguida se acuerda que habiéndose citado a esta Sesión únicamente para tratar sobre las economías que se desea



hacer en los Egresos Municipales, la Secretaría se concreta a dar cuenta de los asuntos de tal índole.

En tal virtud la propia Secretaría dió lectura al memorial presentado por el C. Lic. David Garza Fariás con esta misma fecha, en el que después de hacer una exposición bien fundada, aduciendo muy acertados conceptos, consigna las siguientes proposiciones:

I.- Que se rebaje el 15% de todos los sueldos de \$150.⁰⁰, con la seguridad que este descuento no afectará a los interesados.

II.- Que se respeten íntegramente los sueldos menores de \$150.⁰⁰ o que lleguen a esta cantidad.

III.- Que se supriman todos aquellos empleos que no sean necesarios a juicio de este Jb. Ayuntamiento, previo dictamen de las Comisiones del mismo para cada uno de los departamentos que les correspondan.

IV.- Estas mismas Comisiones dictaminarán sobre la idoneidad, aptitudes y honradez de los empleados que correspondan a sus departamentos, para que el Ayuntamiento haga la selección respectiva.

V.- Que se rebaje a \$1,500.⁰⁰ mensuales la partida de \$2,500.⁰⁰ que para gastos extraordinarios y de representación tiene asignados la Presidencia Municipal; y

VI.- Que se estudie y resuelva el proyecto presentado en la Administración Municipal pasada, por el Ingeniero Jesús de la Fuente y (según prece) también por el Doctor. Teófilo J. Rodríguez, para que el Juzgado del Registro Civil esté dotado de un personal con los

siguientes sueldos: Jefe, de \$300.00 a \$400.00 mensuales; Secretario, \$150.00; y dos escribientes con \$75.00 mensuales cada uno, estableciendo una tarifa por el Ayuntamiento con aprobación del Congreso, para todos los diversos actos del Registro Civil, a fin de que los interesados hagan sus pagos directamente a la Tesorería Municipal, pues con esta medida se pueden economizar de seiscientos a ochocientos pesos mensuales, siendo este sistema el que se ha adoptado en casi todas las ciudades de nuestro país y en algunas de importancia como Monterrey, según informes que tiene el Sr. Lic. Garza Fariás.

Concluye su memorial haciendo un llamamiento al civismo de sus colegas en esta R. Corporación para que dejen las viejas prácticas que han mantenido a nuestra ciudad en completo anarismo y que son las trabas que están deteniendo su progreso, y lo que es peor aún que las han hecho retroceder en algunos de sus aspectos o servicios urbanos, siendo enteramente justo que los actuales regidores de Forción hombres probos y de carácter, pongan un precedente a las futuras Administraciones Públicas, a fin de que no se continúe chapoteando, como es ya vieja costumbre, en el fango del personalismo y de la política personalista.

Después de prolongada discusión se tomaron las resoluciones siguientes:

I.- Se aprueba la rebaja del 15% de todos los sueldos mayores de \$150.00, para que surta sus efectos del día primero de agosto próximo en adelante, cuidando de que los sueldos un poco mayores de \$150.00, no



bajen de esa cantidad. El hacer dicha rebaja.-

II.- Se respetarán íntegramente los sueldos menores de \$ 150.00 o que lleguen a esta cantidad.

III.- Párese copia del memorial del Sr. Lic. Garza Farías a todas las comisiones para que estudien y dictaminen, dando cuenta en la sesión secreta del lunes próximo, sobre la supresión de empleos en sus respectivos departamentos.

IV.- Las mismas comisiones dictaminarán sobre la idoneidad, aptitudes y honradez de los empleados que correspondan a sus ramos o departamentos, para que el Ayuntamiento haga la selección respectiva.

V.- Queda reducida a \$ 1,500.00 mensuales la partida de \$ 2,500.00 que el presupuesto asigna para gastos extraordinarios y de representación de la Presidencia Municipal.

VI.- Se comisiona a los C. C. lic. David Garza Farías y Profesor Teodoro Verástegui auxiliados por el C. Enrique C. Garza, para estudiar este punto o sea la modificación de personal y sueldos en el Juzgado del Registro Civil que propone el citado Sr. Lic. David Garza Farías.

A continuación el Sr. Regidor Mariano Gutiérrez habla sobre el proyecto de cobro de contribuciones en los ranchos pertenecientes al Municipio, "La Unión", "La Cerveza", "San Luis", "La Paz", "San Agustín", "El Perú", "Monte-Alegre", "La Partida", "La Joya", "La Perla", "La Flor", "Jimulco", "Juan Bergeño", "Jalisco", "Otto", "Minas de Otto" (muy importante), "Codorviz", "El Águila", contigua a "La Concha", "El Fresno", "San Pedro", "El Pajito", "San Antonio de los Bravos", "El Águila" de Agustín Viesca y Vázquez, "Santa Fe", "Albia" y "San Sebastián",

quedando en estudio dicho proyecto, ya sea por medio de empleados de a caballo o por medio de los Jueces Auxiliares.

El Sr. Anastasio García Bueno propone la fusión de los Hospitales Civil y Militar, aduciendo extensas y fundadas razones con las que demuestra que el Erario Municipal saldría altamente beneficiado con una economía de ochocientos pesos mensuales. = Se acuerda pedir informes a los Presidentes Municipales y directores de los Hospitales en Chihuahua y Toluca, lugares en donde se ha hecho la fusión que propone el Sr. García Bueno, y en vista de los datos que se obtengan se tomará el acuerdo que proceda.

La Comisión de Instrucción Pública por conducto del Sr. Profesor Terástegui manifiesta que aunque en su ramo se pueden hacer economías por valor aproximado de \$700.00 mensuales, proponen que esa cantidad se aplique al fomento de la instrucción según lo indicarán en un estudio detenido que van a presentar en otra sesión extraordinaria.

Se hace una revisión del personal con que están integradas las diversas comisiones, acordándose que la de Gobernación, Policía y Cárcel ^{quede} integrada con el Sr. Mariano Gutiérrez además del Sr. Lic. David Garza Farías y auxiliada por el Sr. Inspector de Hacienda, facultándose a la Presidencia para ampliar al personal de las diferentes Comisiones en los casos que sea necesario haberlo.

Y no habiendo más asunto de qué tratar, se dio por terminada la sesión a las veint-



cidos horas, levantando la presente acta para la debida constancia

Tomás Zertuche Treviño

García Farias Sotero de la Rosa

Tomás de Luna

Francisco J. Lozano

Miguel Rosales

Francisco J. Lozano

Mariano Gutiérrez

Teodoro Verástegui

Fernando Vázquez

Excmo. Sr. Provisor

Sesión Ordinaria del día 24 de Julio de 1924.

Presidencia Sr. Donato Ramos Farias. Asistencia Sr. C. Municipales Tomás Zertuche Treviño, Francisco J. Lozano, Prof. Teodoro Verástegui, Dr. Anastasio García Bueno, Miguel Rosales, Sotero de la Rosa, Mariano Gutiérrez, Tomás de Luna y Fernando Vázquez. - Abierta la sesión a las veinte horas cincuenta minutos, la Secretaria dió lectura al acta de la anterior, la que, puesta a discusión, fué aprobada por unanimidad.

En seguida la propia Secretaria dió cuenta con los siguientes asuntos.

Curso del alumno Pedro Luna, policitando una pensión para continuar sus estudios en la Escuela Normal del Estado. - Que se turne a las Comisiones de Hacienda e Instrucción, para que,

unidas, dictaminen sobre el particular.

Oficio de la Sra. María de Jesús S. Vda. de Vega, pidiendo rebaja de impuestos por su negocio de Flapalería. = Que se turne a la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Oficio del Sr. Miguel B. Segura, pidiendo se le pague la suma de \$ 96.00 que por concepto de sueldos atrasados le adeuda la Tesorería Municipal. = Añade que él a su vez es deudor de la propia Tesorería por concepto de contribuciones sobre capital urbano y considera de justicia que se le reconozcan los \$ 96.00 a efecto de pagar sus contribuciones. = Que se turne a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Oficio de la Sra. Francisca R. Vda. de Arribas, detallando el adeudo de sus contribuciones, cuyo asunto lo tiene en estudio la Jb. Comisión de Hacienda. = Que se agregue dicho oficio a sus antecedentes y se turne nuevamente a la referida Comisión para que dictamine.

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, sobre el acursio presentado por varios comerciantes de la calle Ramos Arizpe y Avenida Hidalgo, pidiendo el cambio del sitio de Automóviles que actualmente se encuentra en la esquina del Hotel Iberia. = Opina dicha Comisión, después de hacer algunas consideraciones, que no ha lugar a lo solicitado por dichos comerciantes. = Puesto el asunto a discusión, la Jb. Asamblea estuvo de acuerdo en que la misma Comisión, auxiliada por el C. Regidor Mariano Gutiérrez, haga un nuevo estudio para trasladar el sitio de referencia a otro lugar más apropiado, por ejemplo: al costado Poniente de la Parroquia, en

en la calle Ramos ~~Arce~~



Dictámen global de la H. Comisión de Hacienda, sobre los asuntos que le fueron turnados para su estudio y resolución, el cual fué aprobado en lo general y en su parte conducente dice:

Ocurso del Sr. Gregorio Santoyo, pidiendo se le condone el 50% de los impuestos que adeuda a la Tesorería Municipal. = Tomando en consideración las razones expuestas por el ocurrente, opinamos que se le condone un 25% de su adeudo.

Memorial de la H. Cámara de Propietarios de Ferreón, relativo a la reducción del tipo del 8 al millar que fija al Capital Urbano, el Plan de Arbitrios vigente. = Nos muestra opinión que se apoye la solicitud que dicha Cámara tiene presentada ante el Superior Gobierno del Estado, para cuyo efecto se solicitará en la forma debida que dicho tipo sea reducido al 6 al millar como lo pide la repetida Institución; y logrado que sea surtirán sus efectos al principiar el año entrante.

Ocurso de la Unión Mutualista de Carreros, pidiendo condonación de impuestos vencidos. = Previo arreglo que esta Comisión llevó a cabo con el Presidente de dicha Unión, opinamos que los meses de mayo y junio los cubran con acarreo de materiales para la reparación de las calles, a razón de dos varas por cada mes; y en cuanto al presente mes de Julio y los subsecuentes, deberán pagar sus impuestos conforme al Plan de Arbitrios en vigor.

Solicitud de pensión del joven Federico Hernández, aprobada por la Comisión de Instrucción Pública para terminar sus estudios en la Escuela Normal del Estado. = Que se le conceda.

Nota de los Sres. Dodson Manufacturing Co., reclamando el pago de la cantidad de \$69.34, por concepto de mercancías que ministraron a Administraciones anteriores. - En vista de la documentación que presentan opinamos que es de pagárselos la cantidad que reclaman, en la forma que más se considere conveniente.

Nota de la Empresa Abastecedora de Aguas en la que manifiesta que al partir del mes de agosto próximo asignará al Municipio por concepto de los servicios de agua y drenaje de que disfrután sus dependencias la cantidad de \$500.00 en vez de \$250.00 que se han venido pagando. = Hecho el estudio correspondiente y previa entrevista que celebramos con el Gerente de dicha Empresa, éste quedó conforme en aceptar como pago por dichos servicios la cantidad de \$350.00 mensuales; en la inteligencia de que este convenio partirá sus efectos hasta el mes de noviembre, y de diciembre en adelante, se hará un nuevo arreglo.

Nota de la misma Empresa Abastecedora reclamando el pago de la cantidad de \$1,500.00 por concepto de servicios de agua y drenaje suministrados al Municipio en 1921. = Pedimos se diga a dicha Empresa que ya se recaban de la Tesorería Municipal los datos que justifiquen dicho adeudo y una vez que lo esté, será reconocido para pagarse en abonos principian- do desde el mes de septiembre próximo y conforme lo permitan las condiciones del Erario.

Dictamen del Abogado Consultor, relativo al expediente formado con los memoriales dirigidos a la Presidencia Municipal por miembros de la Colonia China, quejándose de la campaña



que está ejerciendo ~~la~~ contra la Liga de Comerciantes "Pro-Raza", el cual fué aprobado y en su parte conducente dice:

I.- Debe consignarse al C. Jefe del Ministerio Público del orden común el memorial de fecha 4 del que cursa, por solicitarlo así los quejosos, a efecto de que dicho funcionario proceda conforme a la facultad que le confiere el artículo 21 de la Constitución General de la República, en la investigación y persecución de los delitos.

II.- La Presidencia Municipal no puede evitar las reuniones que pretendan tener los comerciantes mexicanos con objeto de tratar la forma de contrarrestar la competencia del comercio chino, siempre y cuando esas mismas reuniones no tengan otro objeto que pueda ser ilícito y mientras no se altere el orden público. Artículo 9º de la Constitución General de la República.

III.- Debe contestarse el memorial de fecha 8 del presente, manifestando a los quejosos chinos, que por ahora no se puede impedir a los comerciantes mexicanos las reuniones que tengan por objeto de protegerse contra la competencia del comercio chino porque no teniendo dichas reuniones un objeto ilícito, están permitidas por el Artículo 9º constitucional citado; y que la misma Presidencia impondrá esas reuniones cuando el objeto sea ilícito y se altere o pueda alterarse el orden público. Debe hacerse saber a los peticionarios de nacionalidad china que los Tribunales están expeditos para administrar justicia y que si se llegare a cometer algún delito contra sus personas o intereses, pueden hacer la denuncia correspondiente, bien seguros de que se les oirá.

Dictamen del Abogado Consultor

emitiendo su opinión, con motivo de la reapertura de la Escuela de Enfermeras del Centenario, y manifestando que, como la referida Escuela fue creada por el Decreto N° 132 de fecha 2 de Agosto de 1910, puede autorizarse su reapertura, y que al efectuarse debe darse aviso al Sr. Gobernador del Estado. - Que como el establecimiento o reapertura de este Plantel es de positiva utilidad para el Municipio, que se pida al mismo Sr. Ejecutivo se digna proponer a la Sr. Legislatura adicione el Decreto de referencia en el sentido de que la Escuela en cuestión tendrá un carácter permanente quedando anexa al Hospital Civil y obligados los Médicos Municipales a servir las cátedras por el mismo emolumento que perciben. - Aprobado y procedase en la forma que se indica.

Dictamen de los Sr. Síndico y Abogado Consultor, relativo al expediente que trata del denuncia hecho por el Sr. Jesús Herrera C., con fecha 18 de Octubre, del año pasado, del Lote N° 8 de la Manzana N° 9 del 2° Fraccionamiento de esta ciudad. - En cuyo dictamen se indica la forma legal en que debe proceder la Autoridad Política en estos casos de denuncia. - Aprobado y que se proceda en la forma que lo indica el repetido dictamen.

Dictamen del Abogado Consultor, relativo al recurso presentado por la Sra. Carlota Castañeda Vda. de Murillo, solicitando se le pague la cantidad de \$ 2,652.36, por vía de indemnización por un terreno que reclama como de su propiedad, ocupado al construirse la Escuela Municipal "Amado Nervo". - Ma-



manifiesta el C. Abogado Consultor que es improcedente la indemnizacion que reclama la quejosa por que no es legalmente propietaria del terreno ocupado y que el amparo de la Justicia Federal se refiere unicamente a la posesion del terreno. - Despues de hacerse algunas otras consideraciones manifiesta que tambien el Municipio tiene accion para exigirle a la Dra. Tda. de Murillo los danos y perjuicios correspondientes, por haber ocupado un terreno que no le pertenece. = Termina diciendo que seria conveniente tratar el asunto amistosamente con la quejosa, para ver si se llega a algun acuerdo para convencerla de que no tiene adquirido un derecho de propiedad sobre el terreno; para lo cual debe autorizarse al C. Presidente Municipal para que trate el asunto extrajudicialmente y en caso de que no se llegue a un acuerdo debe pasarse el expediente al C. Síndico para que proceda a defender los intereses del Municipio, iniciando el juicio reivindicatorio correspondiente. = Aprobado y procédase como se pide en el dictamen de referencia.

Se dió lectura a un telegrama que se recibió del C. Presidente de la Republica, en contestacion al que le dirigió la Presidencia Municipal, suplicándole interviniera a fin de conseguir la exencion del impuesto federal para la contribucion de guerra que fué destinada al sostenimiento de las Fuerzas de Seguridad de este Municipio. = El expresado telegrama está concebido en los siguientes terminos: "S. P. C. 1546. = Entregado su atento mensaje. - Ayer mismo instruyose Hacienda, para relevar del veinticinco federal, a contribuyentes que aportaron su contingente para objeto refiérese. - Respetuosamente. - Presidente Re -

pública. - Alvaro Obregón. - De enterado con satisfacción.

Dictamen de la Comisión de Hacienda e Instrucción Pública unidas, sobre el ocuro del joven Eusebio González, policitando una pensión para terminar sus estudios en la Escuela Normal del Estado. - Opina dicha Comisión que es de concederse al referido alumno la pensión de \$30.00 treinta pesos mensuales que solicita. - Aprobado y comunicado.

Oficio del C. Regidor Tomás de Luna, por el que pide en nombre de los vecinos de la Colonia Madero, se gestione la reparación que ameritan los puentes que se encuentran sobre los canales propiedad de la Fecundaria de don Carlos González, en Valdés Carrillo y Rodríguez en virtud de que éstos se encuentran en pésimas condiciones, amenazando peligro a los vecinos de dicha Colonia. - Que se turne a las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas para que dictaminen.

Oficio de las Sociedades unidas "Benito Juárez", al que acompañan la documentación que consideran necesaria para que se continúen las gestiones referentes a la urbanización y fraccionamiento de las Colonias que circundan la ciudad. - Que se agregue y sus antecedentes para turnarse a los C. C. Jueces y Abogado Consultor.

Memorial del señor Ing. Julio Quiroz, por el que propone a este H. Ayuntamiento haga uso de la concesión que le tiene otorgada el Gobierno Federal, para dispo-



ner de idoscientos ~~de~~ de Agua por segundo, tomándola del Río Nagas. = Que se turne al señor Grg. de la ciudad para su estudio y dictámen.

Interata nota puscrita por el señor Celso Barza González, en la que manifiesta en representación de los vecinos de la Salgade de "La Industria", no estar conformes en pagar el costo de la instalación para el servicio de Luz en esa parte de la población y publica que el Jb. Ayuntamiento fije su atención en este importante servicio, así como en los de Policía, Higiene y otros de que carecen dichos vecinos, para que previo estudio sobre el particular les resuelva favorablemente la solicitud que tienen presentada. = Que se turne a las Comisiones de Hacienda y Salubridad. Pública. para que dictaminen.

Oficio del C. Dr. Adolfo Mondragón, Director del Hospital Civil, adjuntando un proyecto de reglamento para el citado Hospital Civil, a efecto de que se ^{estudie} estudie y se apruebe en su caso. = Que se turne a la Comisión de Higiene y Salubridad Públicas.

Dictamen de la Comisión especial integrada por los C. C. Presidente Municipal y Regidores Francisco J. Lozano y Tomás Gertuché Freydim para formar las ternas que deben enviarse a la Jb. Legislatura por conducto del C. Gobernador del Estado, para substituir a los pindadados que hasta la fecha no se han presentado a rendir la protesta de Ley como Regidores 4º, 6º y 8º y Sindicos 2º y 3º, habiendo sido aprobadas en la siguiente forma:

4º Regidor: Antonio Moreno, Cirio Meléndez y Francisco González; 6º Regidor Mei

que el Helgado, Antonio Carlos y Jesús Escobar.
8º Regidor: Jesús Lozada Castañeda, José
Eliás Cepeda y Antonio Hérniz; Síndico 2º:
Ing. Miguel García López, Isauro Martínez y Da-
río Orduña; Síndico 3º: Nieves Elizondo, Heila-
rio Esparza y Prof. Pablo Frías Durán

Por último el Sr. Presidente don Do-
nato Ramos Fariñas solicitó y obtuvo una li-
cencia hasta por ocho días para trasladar-
se a la Capital del Estado, en arreglo de
asuntos relacionados con la Administración.

Y no habiendo más asuntos de qué
tratar, se dió por terminada la sesión a
las veintidos horas.

José Zerbuche Ferrer
~~Francisco J. Lozano~~ ~~Isabel de la Rosa~~
~~Mariano~~

~~Alfonso~~

~~Fernando~~

~~Antonio~~

~~M. Elgado~~

~~M. Rodríguez~~

~~Gerardo Verástegui~~

~~Cornelio~~

~~Miguel~~

~~N. Elizondo~~

~~J. Lozada Castañeda~~

~~E. Fariñas~~

~~Donato~~



Sesión Ordinaria del día 31 de Julio de 1924.

Presidencia C. Regidor Primero Tomás Jertuche Prieto. = Asistencia C. Municipales Francisco J. Lozano, Prof. Teodoro Verástegui, Sr. Anastasio García Ruano, Mariano R. Rodríguez, Lic. Crescencio Gómez Rodríguez, Soltero de la Rosa, Mariano Gutiérrez, Tomás de Lima y Fernando Vázquez. = Abrió la sesión a las veinte horas cincuenta minutos, el C. Presidente Interino, manifestó que estando presentes los C. Antonio Moreno, Miguel Delgado, Jesús Lázalde Castañeda, Ing. Miguel García López y Nieves Elizondo, nombrados 4^o 6^o y 8^o Regidores y Síndicos 2^o y 3^o respectivamente, ^{por decreto n.º 179 de la H. Legislatura del Estado} se iba a proceder a tomarles la protesta de Ley para que desde luego entrasen en el desempeño de sus funciones, cuyo acto se efectuó en la forma acostumbrada.

Acto seguido la Secretaría, dió lectura al acta anterior la que por discusión, fué aprobada por unanimidad.

La propia Secretaría, dió cuenta con los asuntos siguientes:

Oficio del C. Jefe del Ministerio Público en el que manifiesta haber recibido el expediente relativo a la campaña anti-china, que le fué consignado por acuerdo de esta H. Corporación. = De enterado.

Ocurso del C. Jesús Herrera C., refiriéndose al oficio N.º 7522 que con fecha 26 de los corrientes, le giró la Presidencia Municipal transcribiéndole el dictamen emitido por el C. Abogado Consultor, relativo al dominio del Lote N.º 8 de la Manzana N.º 9 del Primer Fraccionamiento. = Insiste el señor Herrera en que se han llevado todos los requisi

tos que la Ley señala en lo referente a publicaciones; pero que si en los Archivos de la Secretaría no existen los comprobantes respectivos, pide que se le indique la forma en que deba proceder; y que a la vez se haga el avalúo ^{del terreno} de referencia, de conformidad con el Artículo 723 del Código Civil. = Acuerdo: Que se proceda conforme al dictamen aprobado en la sesión anterior, en vista de que en los Archivos de la Secretaría no existen los comprobantes de haberse publicado dicho anuncio durante seis meses en los lugares públicos acostumbrados y que como se pide, tanto en el dictamen, como en el escrito del señor Herrera, se proceda al avalúo del inmueble en cuestión.

Oficio de varios vecinos solicitando la instalación de un foco en el cruzamiento de la Avenida Allende y Calle Cepeda. = A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Oficio del C. Director de las Escuelas, solicitando se exija a los Gerentes de las negociaciones Cia. Metalúrgica y Jabonera "La Unión" paguen los sueldos de vacaciones a los Profesores que prestan sus servicios en las Escuelas establecidas en dichas Factorías. = A la Comisión de Instrucción para que dictamine.

Oficio circular N.º 6 de la J. Diputación Permanente del J. Congreso Local, solicitando la terna que previene la Ley, para nombrar Magistrado 1.º Suplementario de la 3.ª Sala del Superior Tribunal de Justicia del Estado. = A la Comisión de Gobernación para que proponga dicha terna.

Oficio del C. Secretario del Ejecutivo del Estado, manifestando que ya se transcribió



a la Jb. Diputación y al Ayuntamiento el oficio de este Ayuntamiento en el que apoya la solicitud de la Jb. Cámara de Propietarios referente a que se reduzca el impuesto que asigna el Plan de Arbitrios al capital urbano. = De enterado.

Oficio de la Agencia de la Comisión Agraria, establecida en esta ciudad, al que acompaña la documentación que justifica la compra de un carro guajin efectuada por la Administración anterior y cuyo importe no ha sido cubierto. = A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Oficio del C. Juez del Registro Civil en el que participa que los productos del Panteón Municipal durante el presente mes ascendieron a la cantidad de \$ 492.00, que fueron entregados a la Tesorería Municipal. = De enterado.

Informe de la Comisaria Municipal, relativo a los trabajos efectuados en dicho departamento durante el presente mes. = De enterado.

Informe del C. Regidor Sr. Anastasio García Bueno, manifestando que en su opinión no es posible introducir más economías en el departamento de Salubridad, ya que el servicio se cubre gastando la cantidad de \$ 554.97, en vez de \$ 1,075.00 que fija el Presupuesto de Egresos. = Enterado.

Dictamen del Abogado Consultor relativo a la solicitud que tienen presentada las Sociedades Unidas "Benito Juárez" para el fraccionamiento de las Colonias "Francisco G. Madero", "Torreón Viejo", "Barrio de las Fábricas" y "San Joaquín". = Después de hacer una amplia exposición de razones expresa que está justificada la existencia de motivos de utilidad pública para la expro-

piación de los terrenos, en los términos del Artículo 27 de la Constitución General de la República. =
Diserta sobre el interés que tiene el Municipio en que se conserven los barrios de que se trata y que por esto, aun cuando las Sociedades peticionarias carecen de personalidad legal para gestionar la expropiación por que no cumplen los requisitos que señala el Artículo 38 del Código Civil, debe el Municipio oírlos y darles todas las facilidades para que consigan los fines de utilidad pública que se proponen. =
Que además, teniendo noticias de que la Fes-
tamentaria de don Carlos González está dispuesta a fraccionar los terrenos de que se trata, sugiere la idea de que deben agotarse los medios conciliatorios para obtener el fraccionamiento, y para mayor expedición opina que se autorice al C. Presidente Municipal para que tenga las pláticas preliminares tanto con la sucesión González como con los pequeños propietarios de las casas de los barrios de que se trata a efecto de que se formule un proyecto de fraccionamiento bajo las siguientes bases:

1.^a - Que en las pláticas preliminares intervenga el C. Ingeniero de la ciudad, para que los arreglos tengan también como punto de partida, la conveniencia del Municipio en el fraccionamiento y trazado de las calles.

2.^a - Que en la venta de terrenos se prefiera a los dueños de las construcciones existentes en los barrios, señalándose el precio de las parcelas que cada uno ocupa y la forma de pago según la extensión que a cada uno corresponda.



3^a - Que aquellos inquilinos a quienes pudiera perjudicar el trazado de las calles, por que tuvieran que demoler sus construcciones, se les dote de otra fracción de terreno.

4^a - Que la sucesión González ceda al Municipio a título gratuito las calles que resulten al fraccionar el terreno.

5^a - Que para el trazado de las calles se procure lesionar lo menos posible los intereses existentes, procurando el mejor aliniamiento de las calles y que estas no guarden una anchura desproporcionada, quedando reducidas a una medida apropiada para las necesidades indispensables del tráfico.

6^a - Para hacer factible el arreglo con la Sucesión González, puede reducirse el impuesto Municipal a la Sucesión, hasta un 50% menos de lo que paga actualmente, por el terreno que se trata de urbanizar, o sea por el terreno que la misma conserve sin vender, pero ya fraccionado; para lo cual se harán las gestiones que correspondan ante la Legislatura del Estado.

7^a - Que el proyecto de fraccionamiento se someta a la aprobación del H. Ayuntamiento. - Termina sugiriendo la conveniencia de pedir que se adicione y reforme la Ley de expropiación de 1906, en previsión de un fracaso en los arreglos que se emprendan con la Testamentaria de don Carlos González, teniendo presentes como puntos principales, la ampliación de lo que significa utilidad pública. Que la Ley fije como precio de toda indemnización, tratándose de expropiación de bienes inmuebles, el valor catastral. Que la misma Ley establezca la forma de pago, fijando el término dentro del cual debe pagarse el inmueble expropiado. Que la expropia-

ción pueda hacerse, tratándose de urbanización, cuando la mayoría de los arrendatarios del piso lo soliciten o cuando así convenga a los intereses del Municipio; y que para la expropiación se establezca un procedimiento rápido. El expresado dictamen fue aprobado y en consecuencia se obrará conforme a él.

Expediente relativo al contrato para la explotación del Rastro; informando la Secretaría que hoy venció el plazo fijado para recibir proposiciones para el remate del mismo, según lo acordado en la sesión del día 20 del actual. = El C. Regidor Francisco J. Lozano manifestó que si el señor Genaro Rodríguez no había retirado la demanda que presentó en contra del Ayuntamiento, no tenía derecho a que se le tomara en consideración en el remate. La Secretaría informó que las cosas se encontraban en el mismo estado, es decir que subsiste la demanda. El C. Presidente invitó al Abogado Consultor substituto C. Lic. S. Gutiérrez Meza para que ilustrara a la Asamblea sobre el particular, lo cual efectuó, manifestando que ratificaba su opinión de que no procedía rematar la explotación del Rastro y el Reguillo por estar fuera de comercio y que cualquier acto que se ejecutara en tal sentido, parecería de validez legal: que lo más apropiado en su concepto, es que el Municipio continúe explotando dicho ramo. = En seguida el C. Regidor Lozano propuso que se retirara la iniciativa referente a rematar la explotación del Rastro y el Reguillo, y en vista de esto y de las circunstancias que prevalecen, la H. Asamblea tuvo a bien acordar que se declare desierto y se pus-

penda en definitiva de dicho remate.

Oficio de la Liga de Comerciantes Mexicanos "Pro Raza", puntualizando los fines que persigue dicha agrupación, así como la forma en que han venido trabajando en pró del mejoramiento físico-económico y moral de sus coasociados. - De enterado.

Memorial de los miembros de las Sociedades Unidas "Benito Juárez", pidiendo la intervención de este J. Ayuntamiento en las gestiones que hacen para conseguir la reparación de los puentes que existen sobre los canales propiedad de la Testamentaria de don Carlos González y de los Dres. Manuel de la Fuente e hijo. - Comisiones al C. Ing. Director de Obras Públicas para que gestione de dichos propietarios la ayuda que demandan los vecinos de la Colonia Madero y lo demás que sea necesario.

Presupuesto de la Comisión de Obras Públicas para la reparación y pintura de 84 bancas de la "Plaza de Los Constituyentes", el cual quedó sujeto a la revisión y estudio de los C. Ing. Director de Obras Públicas e Inspector de Hacienda, de acuerdo con la misma Comisión de Obras Públicas.

Dictamen de las Comisiones de Hacienda e Instrucción unidas, porcediendo al alumno Pedro Luna, la pensión de \$30.⁰⁰ Treinta Pesos mensuales que solicita para continuar sus estudios en la Escuela Normal del Estado. - Aprobado.

Acto continuo, la Secretaría hizo del conocimiento de la J. Asamblea que están desintegradas algunas Comisiones y en tal virtud

se procedió a integrarlos en la forma siguiente: Comercio e Industria: Nieves Elizondo. = Gobernación, Policía y Cárcel: Antonio Moreno y Jesús Lozalde Costañeda. = Comunicaciones y Obras Públicas: Ing. Miguel García López y Miguel Delgado. = Agricultura y Fomento: Ing. Miguel García López y Antonio Moreno.

Ocurso del señor Manuel V. Faboada, pidiendo permiso para establecer en esta ciudad un servicio de cajas amurcadoras para depositar basuras. = Concedido en la inteligencia de que la construcción de dichas cajas amurcadoras deberá ajustarse estrictamente a las condiciones señaladas en el curso de referencia y previo pago del impuesto respectivo que será fijado por la Ferreteria Municipal.

Ocurso del mismo señor Faboada, pidiendo permiso para establecer en esta ciudad una Agencia General de Embarques y Colocaciones. = Que se turne a la Comisión de Industria, Comercio y Trabajo, para que, asesorada por el C. Abogado Consultor dictamine sobre el particular.

Ocurso del señor Manuel Maciel, pidiendo se le nombre Inspector de Expedientes. = Dijo al solicitante que no es posible acceder a su petición, en virtud de no estar presupuestado el cargo a que se refiere.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las veintidos horas. = E. L. = "por decreto n.º 179 de la H. Legislatura del Estado". = "del terreno". = "es". = Valen. =



Mandamos

José Zerbudo Treu M. Rodríguez

~~Miguel López~~

J. Lazalde Castañeda
M. Delgado

~~M. Delgado~~

Narciso Treu

Lotero de la Rosa

Fernando Vázquez

N. Elizondo

Miguel Rosales

Teodoro Verástegui

Tomás de Luna

Tomás de Luna

E. Escudé

Acto

Sesión Ordinaria del día 7 de Agosto de 1924.

Presidencia E. Dorato Ramos Larías. - Asisten-
cia E. Municipales Tomás Zerbudo Treviño, Prof. -
Teodoro Verástegui, Antonio Moreno, Sr. Anastasio
García Bueco, Miguel Delgado, Mariano R. Ro-
dríguez, José Lazalde Castañeda, Lic. Crescencio
Gómez Rodríguez, Miguel Rosales, Lotero de la Ro-
sa, Tomás de Luna, Fernando Vázquez, Eng. Mi-
guel García López y Nieves Elizondo. - Abierta la
sesión a las veinte horas suarenta minutos, la Se-
cretaría dió lectura al acta de la anterior, la que
puesta a discusión fué aprobada por unanimidad.
En seguida la propia Secretaría dió cuenta con los
asuntos siguientes:

Memorial del Presidente del Comité Organizador de la Casa del Estudiante de Saltillo, solicitando la ayuda pecuniaria de este Municipio, en forma de una subvención mensual para hacer frente a sus necesidades que demandan de su sostenimiento. - A las Comisiones de Hacienda e Instrucción unidas para que dictaminen.

Ocurso de varios miembros de la Colonia China, quejándose nuevamente de la campaña que ha desarrollado en su contra la Liga de Comerciantes Pro-Raja. - Que se agregue a sus antecedentes y se les manifieste una vez más que la autoridad política les impartirá todas las garantías a que tienen derecho conforme a las Leyes de nuestro país y dígasles también que en lo sucesivo intenten casos concretos para proceder como corresponda.

Carta de los Dres. Guan y Cía., solicitando reducción de impuestos. - Dígase a los interesados que no ha lugar a lo que solicitan, en virtud de que la cuota que se les tiene asignada está de acuerdo con lo que preceptúa el Plan de Arbitrios vigente; y que por otra parte las difíciles condiciones del Erario no permiten hacer ninguna reducción a los impuestos fijados.

Ocurso del señor José Guurrigarró, solicitando se le condonen los impuestos que adeuda al Municipio, para que se le admita la reapertura de su pequeño negocio cinematográfico ubicado en la Calle García Barillo. - Dígasle al interesado que se le condonará un 50% de las contribuciones que adeuda hasta la fecha.

Oficio del C. Tesorero Municipal al que acompaña factura y oficios, de la señora

Se. E. Vda. de Rodríguez, mandando el pago de \$ 251.25 que se le adeuda por trabajos de Imprenta ordenados por la Administración de 1921, para el ramo de Instrucción. - Que se turne a las Comisiones de Hacienda e Instrucción Pública, para que dictaminen.

Dictamen del señor Ing. Director de Obras Públicas, relativo al memorial presentado por el señor Ing. Julio Quiroz, en el que propone la dotación de agua para el Municipio, tomándola del Río Nazas. - Después de hacer un amplio estudio sobre el particular en que se pone de manifiesto los beneficios que reportaría al Municipio el aprovechamiento de las aguas en la forma propuesta por el señor Ing. Quiroz, sujeta a la consideración de la H. Asamblea los siguientes puntos:

1.^a - Se considera de utilidad pública.
2.^a - Solicitese de la Secretaría de Agricultura y Fomento la ampliación a la dotación concedida, hasta la cantidad de diecisiete millones de metros cúbicos anuales.

3.^a - Solicitese a la misma Secretaría el cambio de la toma de agua, pues por las razones técnicas no conviene tomarla en la presa "San Fernando" sino arriba de la presa "San Carlos", sobre la zona no reglamentada y a la margen derecha del Río Nazas.

4.^a - Propóngase al Señor Ingeniero Julio Quiroz la presentación de un proyecto preliminar - económico, con el objeto de hacer un estudio minucioso más tarde y determinar el costo preciso de las obras que se deban ejecutar.

5.^a - Dígase al citado Señor Ingeniero Quiroz que fije sus honorarios por este trabajo preliminar en la inteligencia de que reduzca en lo posible el importe de sus trabajos, tomando en cuenta que

será él el que ejecute la obra, caso de llevarse a cabo.

6^a - Hágase del conocimiento del Señor Gobernador del Estado para saber su opinión e invitarle a apoye esta iniciativa que redundará en beneficio de esta ciudad de Torreón. - Aprobado y proyébase.

Oficio del C. Ingeniero Director de Obras Públicas, manifestando que pliendo de urgente necesidad tapar las cajas de desagüe con las rejillas correspondientes, en las calles que limitan el Mercado Juárez y otros puntos, sujeta a la consideración de la Presidencia Municipal un presupuesto que arroja \$ 205.00; para la hechura de dichas rejillas. - A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Dictamen del C. Ing. Director de Obras Públicas, relativo al ocuro presentado por los miembros de las Sociedades Unidas "Benito Juárez" en el que piden la intervención de este H. Cuerpo, para conseguir la reparación de los puentes que existen sobre los canales de la Testamentaria de don Carlos González y de los Sres. Mameel de la Fuente, e Hijo, en cuyo dictamen manifiesta el señor Ingeniero que el puente destruido amerita la reparación; se acuerda que se suplique a la Testamentaria Carlos González mande hacer por su cuenta las reparaciones indispensables, considerando la urgencia del caso, y el propio señor Ingeniero dá cuenta de que entrevistó a los representantes de dicha Testamentaria quienes le ofrecieron mandar hacer las reparaciones respectivas. - El C. Regidor Tomás de Lima, informó también que ya se habían hecho las reparaciones en los puentes de referencia, por lo que la H. Asamblea



dió por terminado este asunto.

Carta del Sr. Antonio Vargas, manifestando que estando próxima la celebración de nuestras fiestas patrias, ofrece sus servicios protésicos, acompañando una lista de ellos con los precios respectivos. - A este respecto la Secretaría informó que aún no había sido nombrada la Junta Patriótica, por lo que desde luego se procedió a nombrar la Comisión de Municipales que se encargue de nombrarla, resultando designados los C. Regidores Lic. Crescencio Gámez Rodríguez, Prof. Federico Teresqui y Mariano R. Rodríguez, quienes aceptaron.

Informe rendido por el C. Inspector de Mercados, relativo a las recaudaciones correspondientes al mes de Julio ppdo. - De enterado con satisfacción.

Oficio del C. Tesorero Municipal, acompañando el Corte de Caja correspondiente al mes de Julio ppdo., el que arroja un movimiento de \$37,728.98. - De enterado con satisfacción.

Ocurso del señor José Cueta González, proponiendo organizar una corrida de toros a beneficio de la pavimentación de la ciudad, señalando como condiciones que se le acepte un presupuesto de \$5,000.00 y pidiendo que el Ayuntamiento consiga la plaza, música y la exención de impuestos. - La Jb. Asamblea considerando que las condiciones que señala el proponente no son ventajosas para el Municipio, tuvo a bien acordar se le manifieste que por ahora no es posible aceptar la proposición que hace.

Ocurso de las señoritas Esther y Ana María Amaya, solicitando condonación de impuestos vencidos que adeudan a la Tesorería Municipal. - A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Dictamen del C. Abogado Consultor relativo a la solicitud presentada por el señor Manuel V. Faboada para el establecimiento de una Agencia de Enganches y Colocaciones. - Opina el C. Abogado Consultor, que se debe autorizar la apertura de la Agencia que pretende establecer el señor Faboada, de acuerdo con el artículo 4º de la Constitución General de la República que consagra la libertad del Trabajo; pero que dada la naturaleza del objeto de dicha Agencia, debe comunicarse al solicitante que no se aprueba la tarifa que presentó para el cobro de honorarios a los Trabajadores; pues que en todo caso esos emolumentos debe retribuirlos la persona que solicite Trabajadores; toda vez que la Fracción XXV del artículo 123 constitucional establece que el servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos, ya sea que se efectúe por Oficinas Municipales, bolsas de trabajo o por cualquiera otra Institución oficial o particular; que en esa virtud y teniendo presente la disposición constitucional de referencia, al autorizarse al señor Faboada para que establezca su Agencia, deberá prevenirse que en lugar bien visible de su oficina y con letras grandes anuncie que el servicio es gratuito para toda clase de trabajadores y empleados; y termina sugiriendo la idea de que dicha Agencia sea vigilada constantemente para que no se contravenga la citada disposición. Terminada su lectura el C. Regidor Miguel Rosales impugnó el dictamen manifestando que esta clase de Agencias está prohibida por la Ley; el Abogado Consultor defendió su dictamen y como resultado de la dispu-



ción, la H. Asamblea para a bien acordar que se turne al C. Regid. Sr. Crescencio Gómez Rodríguez, juntamente con la peticion del Sr. Faboada, para que lo estudie y rinda el dictamen que estime conveniente.

Curso del alumno Fortunato Gutiérrez, que hace sus estudios en la Escuela Normal del Estado, pidiendo se le paguen las pensiones correspondientes a Julio y Agosto. - A las Comisiones de Hacienda e Instruccion unidas para que dictaminen.

Dictamen de los C. Abogado Consultor y Sr. Anastasio Garcia Bueno, relativo al informe que rindió el C. Jefe del Departamento de Salubridad, en el que manifiesta que los servicios sanitarios de las vecindades de la ciudad carecen de los requisitos que exige la higiene pública. Manifiestan en su dictamen que debe autorizarse al C. Jefe del Departamento de Salubridad, para que en forma meramente puplicatoria se dirija a los dueños de vecindades para que establezcan los servicios sanitarios, ya que no puede aplicárseles ninguna sancion para obligarlos en este sentido, debido a que en el Estado no se han dictado las medidas necesarias para satisfacer las exigencias de la higiene. - Sugieren la idea de que se proceda a formular un reglamento de salubridad local, para que este sea aprobado por la H. Legislatura del Estado, para lo cual deberá nombrarse una Comision de la que formará parte el C. Jefe del Departamento de Salubridad. - Aprobado y fueron designados para integrar la Comision que formulará dicho reglamento los C. Ing. Miguel Garcia Lopez, Sr. Anastasio Garcia Bueno y Lic. Crescencio Gomez Rodríguez.

X

Dictamen global de la Comisión de Hacienda como sigue:

I.- Oficio del C. Regidor Tomás de Lina, replicando al Jb. Ayuntamiento en nombre de los vecinos de la Colonia Madero se hayan algunas gestiones para conseguir la reparación de los puentes que existen sobre los canales propiedad de la Testamentaria de don Carlos González; - celebramos pláticas con dicha Testamentaria y sus representantes nos manifestaron que estaban dispuestos a efectuar las reparaciones que ameritan dichos puentes.

II.- Oficio de varios vecinos solicitando la instalación de un fos en el cruceamiento de la Ave. Allende y Calle Lepeda; - atendiendo a las razones expuestas por los peticionarios, opinamos que es de concederse en petición, en la inteligencia de que los gastos que demande la instalación serán por cuenta de ellos.

III.- Oficio de los Profesores Federico Llamas y Francisca Villarreal, reclamando siete días por concepto de sueldos que les adeuda la Tesorería Municipal; - Bien impuestas de las razones que aducen, consideramos de justicia que la Tesorería Municipal les cubra los siete días que reclaman. = Aprobado.

Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, relativo al oficio del C. Director de las Escuelas, en el que solicita se exija a los Gerentes de las negociaciones, de Metalúrgica y "La Unión" paguen los sueldos de vacaciones a los Profesores que trabajan en las Escuelas establecidas en dichas fac-



torias.- Manifiesta dicha Comisión que el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Educación Primaria vigente en el Estado, prescribe que los Profesores que trabajan a la terminación del año escolar y presentan el examen correspondiente, tienen derecho al sueldo de vacaciones.- Que como los Profesores de las Escuelas a que se refiere el C. Director están dentro de esta prevención formulan su dictamen en la siguiente forma: "Autorícese a la Presidencia Municipal para que por los medios que estime de su competencia requiera el pago de los sueldos que ^{se} reclaman a los Gerentes de las negociaciones Cía. de Pólvora Sucursal #1 (Metá-lúrgica) y Fábrica "La Unión", S. A., - Aprobado.- En seguida informó el C. Presidente que el Gerente de la Fábrica "La Unión", está de acuerdo en cubrir los sueldos de los Profesores que prestan sus servicios en la Escuela establecida en dicha negociación.- Enterado.

Dictamen de la Comisión de Higiene y Salubridad Pública, por el que manifiestan que es de aprobarse en todas sus partes el proyecto de reglamento para el Hospital Civil presentado por su Director C. Dr. Adolfo Mondragón.- Aprobado.

Dictamen de las Comisiones de Hacienda e Instrucción unidas, manifestando que son de concederse las pensiones solicitadas por las alumnas Virginia Lomelí y Felicitas Guzmán, para terminar sus estudios en la Escuela Normal del Estado, en la inteligencia de que éstas serían de \$30.00 mensuales cada una y se tomarían de los \$240.00 que señalaba el Presupuesto de Egresos vigente para el fomento de la Instrucción

Primaria. = reprobado.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas relativo al ocursio presentado por el señor Genaro Garza Jr., en el que solicita con su carácter de Agente de la Cia. Mexicana de Petróleo "El Aguila", S. A., el permiso necesario para establecer un expendio de gasolina en la esquina de la Plaza de Los Constituyentes por la Calle Valdés Carrillo y Avenida Juárez. - Después de discutirse ampliamente las razones expuestas por dicha Comisión y los inconvenientes que hay para otorgarse el permiso, se puso a votación el punto y la H. Asamblea por mayoría, estuvo de acuerdo en no acceder al permiso solicitado.

En seguida el E. Presidente manifestó a la H. Asamblea que cumpliendo con el acuerdo que se dictó en la sesión anterior, había entrevistado a la Sra. Carlota Castañeda Vda. de Herrillo, para arreglar extrajudicialmente lo relativo a la indemnización que dicha señora exige al Municipio; no habiendo podido llegar a ningún acuerdo, por lo que considera pertinente que se proceda a iniciar el juicio reivindicatorio a que se refiere el dictamen del E. Abogado Consultor. - En lo que estuvo de acuerdo la H. Asamblea, facultándose al propio Abogado Consultor para que proceda como correspondiera.

El mismo Presidente Municipal habla sobre la conveniencia de establecer hornos crematorios en esta ciudad. - Habiendo informado el E. Síndico Nieves Elizondo que la H. Junta de Mejores Materiales tiene en proyecto el establecimiento de Hor-



nos Crematorios en esta ciudad; la H. Asamblea acordó se dirija atento oficio a dicha Junta puplicándole informe sobre las gestiones que haya hecho sobre el particular.

A moción del C. Regidor Losalde Castañeda, se acordó girar oficios a los C. C. Jefe del Departamento de Salubridad e Inspector de Mercados, previniéndoles que deberán ejercer una estricta vigilancia, a fin de evitar que en los Mercados y demás establecimientos, se expendan carnes, verduras, frutas y otros artículos en estado de descomposición.

El C. Regidor Manuel delgado, miembro de la Comisión de Obras Públicas, manifestó que en su concepto es de aprobarse el presupuesto presentado por el C. Regidor Tomás de Luna para la reparación y pintura de las 84 bancas de la Plaza de Los Constituyentes. = En esta virtud se aprobó que desde luego se dé principio a la reparación de las citadas bancas.

El C. Presidente informó que tomando en consideración que en la actualidad el Municipio y la Federación no tienen Banda de Música en esta ciudad, había solicitado el concurso de varios filarmónicos, con quienes arregló la organización de un grupo para dar audiciones en los jardines públicos. = El C. Regidor Mariano R. Rodríguez, propuso que mediante una subvención se solicitaran los servicios de la Banda Infantil de la Casa de Beneficencia, a lo que el Sr. Regidor Moreno contestó que siendo el Municipio uno de los principales contribuyentes para el sostenimiento de la citada Casa de Beneficencia, no era, ne

pesario dar esa subvención y que la municipalidad infantil seguirá prestando sus servicios en los paseos públicos como hasta ahora. =
Aprobado con satisfacción.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión a las veintidos horas treinta minutos.

~~Donato Ramos Farias~~ Francisco J. Lozano

N. Elizondo, Fermín Zulueta Freyre

~~Morino~~

~~Mariano Gutiérrez~~

~~J. Lazalde Castañeda~~

~~Mig. A. López~~

Sotero de la Rosa

M. Delgado

~~Comand. de Luna~~

Miguel Rosales

Teodoro Verástegui

~~Fernando Vázquez~~

E. Escalante

~~Sr. S.~~

Sesión Ordinaria del día 14
de Agosto de 1924.

Presidencia E. Donato Ramos Farias. - Asistencia E. Municipales Fermín Zulueta Freyre, Francisco J. Lozano, Prof. Teodoro Verástegui, Antonio Morino, Miguel Delgado, Jesús Lazalde Castañeda, Miguel Rosales, Sotero de la Rosa, Mariano Gutiérrez, Fermín de Luna, Fernando Vázquez, Ing. Miguel García



López y Nieves. Abierta la sesión a las siete horas y veinte minutos, la Secretaria dió lectura al acta de la anterior, la que, puesta a discusión fue aprobada por unanimidad. La propia Secretaria dió cuenta con los asuntos siguientes:

Informe que rinde el C. Jefe del Departamento de Salubridad, relativo a los principales trabajos llevados a cabo, durante el mes de julio. Ppdo. = De enterado y archívese.

Intento oficio del C. Regidor Lic. Presencio Gómez Rodríguez, manifestando que asuntos de su profesión lo obligan a salir de esta ciudad y que por tal circunstancia se ve en la imposibilidad de presentar el dictamen que se le encomendó relativo a la peticion del señor Manuel V. Faboada, así como prestar su contingente como miembro de la comision nombrada para formular el reglamento de salubridad local. = Que en esta virtud se permite sugerir la idea de que se le substituya para lo del dictamen con el señor Lic. David Garza Farías y para lo del reglamento con alguno de los señores Municipales. = Se aceptó la excusa del señor Regidor Lic. Gómez Rodríguez y se acordó turnar el expediente relativo a la peticion del señor Faboada al C. Sindico Lic. David Garza Farías.

Curso del señor Manuel V. Faboada, replicando se le comunique la resolucion recaída a su peticion anterior, relativa al establecimiento de una Agencia General de Emplazamientos y Colocaciones en esta ciudad. = Previa discusion, en la que el C. Regidor Rosales volvió a impugnar el dictamen del C. Abogado Consultor ratificando en todas sus partes lo que expuso en la sesion anterior,

en el sentido de que esta clase de figueras
están prohibidas por la Ley y de que única-
mente la Junta de Conciliación y Arbitraje
está autorizada ^{por la Ley} para intervenir en asuntos
de esta índole. La H. Asamblea tuvo a bien
resolver que el C. Presidente Municipal au-
torice el establecimiento de dicha figueras
de Enganches y Colocaciones, la que deberá
sujetarse estrictamente a la reglamentación
oficial que existe en la Junta de Concilia-
ción y Arbitraje; así como que será vigi-
lada por el C. Inspector del Trabajo, con
lo que se dió por resuelta en su Totali-
dad la solicitud del señor Tabada.

Oficio de la H. Comisión de Gober-
nación, manifestando que en cumplimiento
del acuerdo dictado en la sesión anterior,
propone a los C. Lics. Hildebrando Siller,
Hermilio Siller y Tomás Berlanga, para
que formen la terna que ha de enviarse
a la H. Diputación Permanente para
nombrar Magistrado Primer Superme-
rario de la 3^a Sala del Superior Tribunal
de Justicia del Estado, de conformidad
con la circular girada por la misma
H. Diputación. = Aprobado y comunicase.

Oficio del C. Inspector de la 5^a
Zona Escolar, en el que manifiesta su
inconformidad por el acuerdo dictado
en la sesión relativo a los sueldos que
reclamaban los Profesores Federico Llamas y
Francisca Villarreal, exponiendo el refe-
rido Inspector que la percepción de di-
chos sueldos corresponde a una pena que
se les impuso por faltas disciplinarias. = Pre-



via discusión, la H. Asamblea tuvo a bien resolver que subsista en todas sus partes el acuerdo anterior de esta R. Corporación.

Ocurso de la señorita Abigail Ybarra, ofreciendo sus servicios para dar clases de cocina en las Escuelas Municipales de esta ciudad. = A la Comisión de Instrucción Pública para su estudio y dictamen.

Nota de la Cía. Nacional Editora "Águilas", S. A., proponiendo textos obligatorios para las Escuelas de este Municipio a cuya nota adjunta lista de precios. = A la Comisión de Instrucción Pública para que dictamine.

Se dió lectura al Decreto # 197 expedido por la H. Hipulación Permanente del Congreso Local con fecha 8 de los corrientes, por el que se considera vigente el Decreto # 132, expedido por el H. Congreso del Estado el día 2 de Agosto de 1910, con las adiciones que se expresan, concediendo autorización al C. Sr. Adolfo Mondragón, para establecer en esta ciudad una Escuela de Enfermeras. = De enterado y al Archivo.

Oficio de la H. Junta de Mejoras Materiales al que acompaña cuenta de gastos que reclama el señor C. M. Bres, Agente Aduanal en Piedras Negras, Coah., por un Barril vidrio consignado a la Presidencia Municipal, que como este asunto no corresponde a la Junta de Mejoras Materiales, suplica a la Presidencia Municipal resuelva lo que más estime conveniente. Previo informe que sobre el particular rindió el C. Guj. García López, la H. Asamblea estuvo de acuerdo en

que el Municipio pague dichas cuentas y que se proceda a recoger los vidrios.

Oficio de la misma H. Junta de Mejoras Materiales, en el que manifiesta que de acuerdo con el oficio #4575 que le giró la Presidencia Municipal, ya se procedió al arreglo de los baches que afectan el tráfico, esto de manera provisional, mientras se da principio a las Obras de Pavimentación. = De enterado y archívese.

Memorial de la Asociación de Empleados de Forreón, S. C. L., en el que solicitan la intervención de este H. Ayuntamiento, para que se exija a las Casas Comerciales cumplan estrictamente con el Reglamento para la apertura y cierre del Comercio. = Que se manifieste a dicha Agrupación, que, a efecto de que la Autoridad Política pueda obrar en la forma que lo solicitan, es necesario que piden pasos concretos.

Oficio del C. Ing. Director de Obras Públicas, en el que transcribe la nota que le fue enviada por la Testamentaria del señor don Carlos González, manifestándole que ya quedaron terminadas las reparaciones de los puentes que existen sobre los canales de su propiedad. = De enterado y archívese.

Oficio del señor A. B. Cortinas, solicitando se le confiera el cargo de Administrador del Panteón Municipal, ofreciendo prestar sus servicios gratuitamente. = Discutidas las condiciones que presentó el interesado, la H. Asamblea tuvo a bien acordar se le manifieste que no es posible concederle el nombramiento de Administrador; pero que se le deja en entera libertad para que continúe desarrollando sus proyectos de Monumentos en el Panteón Municipal, pa-



ra lo cual ya se repiten las ordenes giradas con anterioridad, a fin de que no se le obstruyan sus trabajos. = A este respecto el C. Ing. Garcia López, informó a la H. Asamblea que el Panteón Municipal se encuentra en condiciones tales, que ya no existe lugar desocupado para efectuar inhumaciones; que en esta virtud sugiere la idea de que se estudie la forma de construir un nuevo Panteón. = La H. Asamblea, tomando en consideración lo expuesto por el señor Ing. Garcia López, tuvo a bien acordar que el C. Presidente en unión del mismo señor Ing. Garcia López, estudien la manera de construir un nuevo Panteón en lugar adecuado.

Atentá nota del señor V. Villalva, ofreciendo las columnas de su obra que se titulará "La Cavadonga en la Laguna y la Agricultura en la Comarca", para lo que este H. Cuerpo crea convenienté publicar, fijando como precio la cantidad de \$ 100.00 por cada página. - Se acepta la proposición y se nombra a los C. C. Municipales Prof. Teodoro Verástegui, Jesús Laralde Castañeda e Ing. Miguel Garcia Lopez, para que proporcionen al referido señor Villalva, los datos que juzguen convenienté publicar.

Memorial del señor R. C. Ramirez, Consejero de la Liga Central Mexicana de Radio establecida en la Ciudad de México, ofreciendo un aparato de Radio con todo su equipo completo en la cantidad de \$ 80.00. - A las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas.

Dictamen global de la Comisión de Hacienda, como sigue:

I.- Reclamación presentada por la Agencia Refaccionaria de la Comisión Nacional Agraria

ria, relativo a un carro quinje que le compró la Administración precedida por el señor Naserio S. Ortiz Garza, y cuyo importe no ha sido cubierto: Como resultado de las investigaciones, existen comprobantes en el sentido de haberse efectuado dicha compra, así como que no ha sido cubierto el valor del citado inmueble. = En esa virtud opinamos que es de justicia cubrir la cantidad que se reclama, lo cual se hará conforme lo pujan permitiendo las condiciones del Erario. = Aprobado.

II.- Ocurso suscrito por las señoritas Esther y Ana María Samaya, solicitando condonación de impuestos vencidos: = Tomando en consideración las razones expuestas por las peticionarias dictaminamos que es de condonarse les un 25% del adeudo a que se refieren. = Aprobado.

III.- Memorial de la H. Cámara Nacional de Comercio sobre el aumento de contribuciones notificado a varias casas comerciales: = A fin de que este asunto quede resuelto en la mejor forma posible, creemos conveniente se suplique a la H. Cámara de Comercio se sirva enviarnos una nota en que se especifique cuales son las casas comerciales que se quejan por aumento de contribuciones, a efecto de que esta Comisión de Hacienda se ponga de acuerdo con la Comisión que designe dicha Cámara de Comercio para la resolución de las quejas de que se trata. = Aprobado.

IV.- Ocurso de los Sres. Chamut Hornos., solicitando rebaja de impuestos: = Practicadas las investigaciones del caso, dictaminamos en el sentido de que por ahora no es posible acceder a lo que solicitan dichos

comerciantes en virtud de que la cuota que tienen asignada está enteramente de acuerdo con el Plan de Arbitrios en vigor. = Aprobado.

V.- Instancia de la Sra. G. E. Vda. de Rodríguez, reclamando el pago de \$ 251.25 por trabajos de Imprenta correspondientes a la Administración de 1921; - En vista de los datos que obtuvimos, dictaminamos en el sentido de que es de reconocerse la cantidad que reclama, la que le será cubierta aceptándole partidas para el pago de contribuciones como lo solicita. = Aprobado.

VI.- Informe y presupuesto del Sr. Ing. Director de Obras Públicas, para la hechura de rejillas de fierro para asegurar los alcantarillados que existen en las calles que limitan el Mercado Juárez y otros puntos: - En vista de las malas condiciones por que atraviesa el Erario, emitimos nuestra opinión en el sentido de que, estando este asunto relacionado con la Pavimentación de la ciudad, se consulte a la H. Junta de Mejoras Materiales si está en posibilidad de erogar los gastos que requiere el aseguramiento de la caja de desague a que se refiere el Sr. Ing. Director de Obras Públicas. = Discutido el punto, se acordó que se hagan por ahora solo las dos parrillas grandes, por cuenta del Municipio.

VII.- Ocurso de los señores Juan González e Hijos, relativo a reconsideración de impuestos: - Pudio estudio que hemos hecho sobre el particular manifestamos que, por una parte no es conveniente hacer modificaciones a los impuestos fijados por estar ya para terminar el presente año; y por otra las difíciles condiciones del Erario

no permiten hacer rebajas a las contribuciones.
Aprobado.

VIII.- Ocurso de la Sra. Maria de Jesus S. Vda. de Tega, solicitando rebaja de impuestos por su negocio de Flapaleria. Formando en consideracion que son justas las razones expuestas por la peticionaria, opinamos que en lo sucesivo se le asigne como impuesto por su citado giro de Flapaleria la cantidad de \$ 12.00 (Doce pesos), más los adicionales de Ley. = Aprobado.

IX.- Ocurso de la Sra. Francisca R. Vda. de Arellano, solicitando condonacion de impuestos vencidos. Formando en cuenta las razones expuestas por la interesada, solicitamos que se le condone un 15% de su adeudo, siempre que se ponga al corriente hasta el presente tercio. = Aprobado.

X.- Hemos estudiado detenidamente la iniciativa referente a que el Municipio perciba los productos del Juzgado del Registro Civil, y pague los sueldos de los empleados y demás gastos; y como resultado emitimos nuestra opinion en el sentido de que este asunto quede como está, en virtud de que el Municipio no obtendria ningunas ventajas y más bien le resultaria gravoso, dados los fuertes gastos que demanda dicho Juzgado. = Aprobado.

Nota de The Besset Electric Co., de Monterey, N. L., ofreciendo material electrico para el alumbrado público, citando precios y calidad de material. = Al S. Ing. Director de Obras Públicas para su estudio.

Ocurso del señor Miguel Orosio,



reclamando el pago de la cantidad de \$159.66, que dice se le adeudan por concepto de sueldos atrasados que devengó en Administraciones anteriores. = A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Nota de la H. Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Lagunera, adjuntando copia del memorial que dicha Institución dirigió al Superior Gobierno del Estado, quejándose del pésimo servicio de las Empresas Telefónicas establecidas en esta ciudad; así como de algunas dificultades surgidas entre la Empresa Woessner y la casa comercial de los Sres. Alberto Ysabel y Cía., por lo que solicitan el apoyo de esta Autoridad en las gestiones que hacen para corregir las anomalías de que se quejan. = La H. Asamblea, tomando en consideración las razones expuestas por la H. Cámara de Comercio, tuvo a bien nombrar en Comisión Especial a los C. C. Municipales Antonio Moreno, Nieves Elizondo e Ingeniero Miguel García López, para que asesorados por el C. Abogado Consultor, indiquen la forma en que debe obrar la Autoridad Política.

Memorial de la Federación Local del Trabajo, denunciando el hecho de que los Gendarmes responsables de la muerte de Ruperto Macías, se encuentran en absoluta libertad, y prestando sus servicios en la Gendarmería. = A la Comisión de Gobernación para que investigue y dictamine.

El C. Presidente informó que la Colonia Otomana ha ofrecido arreglar convenientemente las columnas que se encuentran

en la entrada de la Alameda Zaragoza por la Avenida Morelos; las que a su vez serán adornadas por la misma Colonia, el día 16 de Septiembre con motivo de la celebración de nuestras fiestas patrias, enarbolándose nuestra bandera y la del país de la citada Colonia.

Así mismo informó el señor Presidente, que fue entrevistado por una Comisión del Club de Rotarios, quienes por su conducto invitaban cordialmente a este H. Ayuntamiento para asistir a los festivales que serán solemnizados el día del Algodón en esta ciudad, así como para contribuir pecuniariamente a los gastos que deberán hacerse, ^{de que se dispuso al aceptar dicha invitación} ~~se había~~ permitido autorizar al Municipio con la suma de \$100.00 como ayuda para los citados gastos. = Aprobado.

El C. Regidor Antonio Moreno expuso que estaba comisionado juntamente con el señor Regidor Nieves Elizondo, por la Junta Privada de Beneficencia, para invitar al H. Ayuntamiento a que efectúe una visita a la Casa de Beneficencia. = Aceptada dicha invitación, se acordó hacer la visita el próximo domingo a las diez horas.

A moción del C. Regidor Tomás de Luna, se acordó que la Tesorería Municipal proporcione los fondos que se necesitan para la reparación y pintura de las bancas de la "Plaza de Los Constituyentes".

El C. Presidente propuso y fue aprobado, que la Comisión de Hacienda se encargue de gestionar todo lo concerniente al alumbrado de la Plaza de los Constituyentes.



yentes para el próximo día 16 de Septiembre.

Por último, a mocion del C. Regidor Prof. Feodoros Verástegui, se acordó autorizar al C. Presidente para que en union de los C. C. Municipales designados en la sesion anterior, procedan a nombrar las personas que deban integrar la Junta Patriótica de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesion siendo las veintidos horas enarenta y cinco minutos. = E. L. "se" - "por la ley" - "y que despues de aceptar dicha invitacion" - Valen. =

D. Amador *Francisco J. Lozano*
M. R. Rodriguez

N. Elizondo *Comandante Luna*

Fernando *J. Garcia*

[Signature] Feodoros Verástegui

[Signature] *M. Delgado*
[Signature] *[Signature]*

[Signature] *E. Escalante*

Decisión ordinaria verificada el
día 21 de Agosto de 1924.

Presidencia del Sr. Donato Ramos
Farias. — Asistencia, C. E. Municipales:
Francisco J. Lozano, Prof. Teodoro Viente-
qui, Alfonso Moreno, Sr. H. Garcia Bruno,
Miguel Delgado, Mariana P. Rodriguez,
Lic. Eusebio Gomez Rodriguez, Tomás
de Lerona, Fernanda Viquez, Lic. David
Luzá Garcia, Ing. Miguel Garcia Lopez y
Nieves Elizondo. Abierta la sesión a
las veinte horas, veinte minutos, la Se-
cretaria dió lectura al acta de la ante-
rior, la que con su discusión, fue apro-
bada por unanimidad. La propia
Secretaria dió cuenta con los asuntos
siguientes:

Cursos del Sr. Prof. Juan Pablo Moya,
solicitando una franquía para que
su hijo Benito haga sus estudios
en la Escuela Comercial de la Ca-
mara Nacional de Comercio. Dígase
al interesado que en virtud de estar
en conformidad las franquías acorda-
das para la citada Escuela Comer-
cial no es posible acceder a su
petición.

Cursos de la Señora Ma. Guada-
lupe Espinosa Vda. de Rodriguez, so-
licitando una franquía para que su
hija Consuelo Rodriguez continúe
sus estudios en la Escuela Normal
del Estado. A las Comisiones de Ha-
cienda e Instrucción Pública para



que dictaminen.
 Oficio del C. D. Duarte, manifestando que el Municipio le adeuda Cuatrocientos atracosos, por lo que suplica al H. Ayuntamiento dicte algún acuerdo sobre el particular. - A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Acuerdo del Sr. Miguel Franco, solicitando premios para establecer una lotería de figuras para rifar objetos de lujo, joyería, juguetes, y otros artículos de arte. - Dígase al interesado que no es posible acceder a su petición.

Memorial de la Unión Mutua Cooperativa de Comerciantes en Pequeño, solicitando que sean retiradas del interior del Mercado "Juárez", las fondas y demás puestos de comidas que allí existen, alegando como razones que el hacinamiento en el interior de dicho Mercado, constituye un verdadero peligro. - A las Comisiones de Gobernación y Salubridad para que dictaminen.

Acta nota del Comité Organizador de las festividades del día del Algodón agradeciéndoles la cooperación de este H. Ayuntamiento, para el mejor éxito de los festejos que se desarrollarán el próximo día 24 de enteredo.

Acta nota de la Junta de Festejos de Cuernavaca, en la que hace una cordial invitación a los CC. Municipales para que asistan a todos los

actos que dicha Junta celebrará con motivo de los festejos de Covadonga de enterado y gracias.

Oficio del Cefe del Gobierno del Estado en el que se sirve transcribir el artículo 10 reformado, del decreto N.º 60 del 25 de abril del corriente año, sobre la provimentación. De enterado y archívase.

Expedió lectura a la lista de personas designadas para integrar la Junta Patriótica de este Municipio. De enterado.

Cursos de la alumna Blanca G. Wessner R. solicitando una pensión para continuar sus estudios en la Escuela Normal del Estado. A las comisiones de Instrucción y Hacienda para que dictaminen.

Cursos de la Srta. Guadalupe González C. solicitando una pensión para que su hermana Margarita continúe sus estudios en la Escuela Normal del Estado. A las comisiones de Hacienda e Instrucción para que dictaminen.

Cursos de los vecinos del Barrio del "Pacífico", en el que solicitan el establecimiento de una comisaría auxiliar en dicho Barrio. A la Comisión de Gobernación para que dictamine y a la Comisión de Hacienda, como sigue:

1.º Cursos del Sr. Miguel Paris, reclamando el pago de la cantidad de



\$159.66 por los que se cuerdos omisos.
 Hechas las investigaciones del caso, no encontramos en los Libros de la Tesorería Municipal, ningunos comprobantes que justifiquen dicho adeudo, por lo que esta Comisión se considera incapaz para dictaminar. así, pues, debe el solicitante enviar la documentación necesaria a este respecto.
 Aprobado y comunicarse.

2.º Nota del Sr. R. C. Ramirez, Comisario de la Liga Central Mexicana de Radios establecida en la ciudad de México, ofreciendo un aparato de radios:— Al fin de resolver la proposición del referido Sr. Ramirez, consideramos fuertemente se le dirija oficio, pidiéndole informe si la cantidad de \$8000 que fija como precio del aparato, se encuentra puesta en esta ciudad e instalado debidamente; así como que nos informe sobre la capacidad del aparato, hasta que dictaminar accionada y demás informes que se crea convenientes nos ilustren. Y que también nos dé una amplia descripción de los aparatos de más alcance a que alude en su citada nota.
 Aprobado y comunicarse.

Oficio N.º 368 del C. Juez de Distrito Cuernavacense en el que transcribe el auto dictado en el juicio de amparo promovido por el Sr. Jesús Saucias, contra actos del C. Presidente Municipal por el que se hace saber que la audiencia de ley tendría verificativo a las once horas

del día 30 de los corrientes. Al Abogado
de Consultor para lo que haya lugar.
Oficio N.º 374 del mismo Juz. del Dis-
trito Supernumerario insertando el ac-
to dictado en el juicio de amparo
promovido por la Sra. Carlota Casta-
ñeda Oda de Murillo, contra actos
del H. ayuntamiento, Presidente Muni-
cipal, Comisario e Inspector Grad. de
Policia, por el que se requiere al
H. ayuntamiento para el inmediato
y exacto cumplimiento de la ejecutoria
dictada por la Suprema Corte de
Justicia de la Nación, a cuyo oficio
se acompaña copia certificada de la
parte conducente de la sentencia
respectiva. Téngase al C. Abogado
Consultor para que dictamine.

Dictamen de las comisiones de
Hacienda e Instrucción Pública, en
el que manifiestan que es de conceder
se a las Sras Hortencia Gámez, Antonia
Cabrillo y Ma. de la Luz Peña, una pensión
de \$300 treinta pesos mensuales a ca-
da una, para que pasen a la Es-
cuela Normal del Estado a continuar
sus estudios, y en cuanto a la Sra. Ofe-
lia Labra, que es necesario envíe el
certificado de estudios y una constan-
cia que acredite career de los elemen-
tos pecuniarios indispensables para
cubrir los gastos de su carrera
profesional. Aprobado, comuníquese
Oficio de los Partidos Unidos que
preside el Señor Julian Pinto Jr. que-



y ándase de que unos empleados Municipales han usado propaganda política y ejercen presión para favorecer determinadas candidaturas. Como en la queja de referencia aluden al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento, dicho empleado solicitó y obtuvo permiso de la R. Asamblea para desempeñar los cargos que se le hacen. Satisfecha la misma H. Asamblea con lo expuesto por el Sr. Secretario, tanto en lo que a él respecta, como a las demás personas que cumplan, tuvo a bien acordar se continúe a las quejas que se toma debida nota de su oficio y que, no obstante las reiteradas órdenes que se han girado a los servidores de la Administración prohibiéndoles que se inmiscuyan en asuntos de carácter político, nuevamente se les hará saber que todo aquel empleado que contravenga la citada disposición, será destituido inmediatamente.

Memorial del C. Enrique C. Garza, informando sobre los trabajos hechos a cabo en el juzgado de Hacienda, durante el periodo comprendido de marzo a la fecha, indicando que la ejecución de los juicios hacendarios arrojaron la suma de \$10,552.83 que ingresaron a la Tesorería Municipal y termina suplicando al H. Ayuntamiento se reconside la disposición dictada por los C. C. Jueces Letra

dos á iniciativa de la Presiden-
cia Municipal, por la que se
decreta la supresión de dicho
Juzgado de Hacienda. A instancia
del Sr. Sindico Lic. David Garza
Fariñas, la Secretaria informó
que la supresión del ya refe-
rido Juzgado obedeció la causa
de economía, y además, por
estar demostrado que la tra-
nsmisión de los juicios haca-
darios puede hacerse por los
Juzgados Locales sin perjuicio
de la buena marcha de los asun-
tos judiciales. El mismo Sr.
Lic. Garza Fariñas manifestó que
en su concepto era neces-
ario que siguiera funcionando
el Juzgado de Hacienda por
lo que se propuso y fue aceptado
que el C. Presidente Municipal
quede autorizado para resolver
definitivamente este asunto en
la forma que mas convenga a
los intereses del Municipio y del
público en general.

Se dió lectura a la Planta
de Profesores y Presupuesto Escolar
que propone para este Muni-
cipio la Dirección General de
Educación Primaria en el Estado.
Que se turne a las Comisiones
de Hacienda e Instrucción para
su estudio y dictamen.

A instancia del C. Presidente



el Abogado Consultor ilustro a la H. H. Asamblea de la indemnización de \$ 2,000.00 que acepta del Municipio la Srta. Carlota Castañeda Vda. de Murillo, como transacción; y en equidad se acordó que el mismo Abogado Consultor haga y presente un estudio sobre la indemnización de referencia, así como en lo referente a daños y perjuicios que reclama la quejosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, a las veintidos horas y diez minutos. — a y fe. —

Manoferri

Francisco J. Lozano

José Zebuda Fran

~~Mr. Rodriguez~~

Estero de la Rosa

~~Mano Ferri~~

Teodoro Verástegui

José de la Torre

~~Antonio~~

M. Delgado

Tomás de Luna

~~Fernando~~

N. Elizondo

E. Escalante

Miguel Morales

Sesión Ordinaria del día 28
 de Agosto de 1924.
 ↪ 0 ↩

Presidencia E. Donato Ramos Farias. = Asisten-
 cia E. C. Municipales Tomás Jertuche Treviño, Francis-
 co J. Lozano, Prof. Teodoro Herástegui, Antonio More-
 no, Dr. Anastasio García Bueno, Miguel Delgado,
 Mariano R. Rodríguez, Jesús Laralde Castañeda,
 Miguel Rosales, Peters de la Rosa, Tomás de Lu-
 na, Fernando Márquez y Nieves Elizondo. = Abier-
 ta la sesión a las veinte horas cuarentá minu-
 tos, la Secretaría dió lectura al acta de la
 anterior, la que, sin discusión fue aprobada
 por unanimidad. = La propia Secretaría dió
 cuenta con los asuntos siguientes:

Oficio del Sr. Secretario del Ejecutivo del
 Estado, manifestando que el Superior Gobierno del
 Estado apoya en todas sus partes, las gestiones
 hechas por el H. Ayuntamiento ante la Secreta-
 ría de Agricultura y Fomento, para conseguir
 que se cumpla la concesión para el aprove-
 chamiento de aguas del Río Nazas, que el Go-
 bierno Federal le tiene otorgada a este Munici-
 pío. = De enterado y agréguese al expediente.

Oficio del Sr. Ing. Director de Obras Públi-
 cas, contestando varios oficios que le giró la Presi-
 dencia Municipal sobre diversos asuntos relacio-
 nados con los trabajos que corresponden a dicho
 Departamento. En lo que respecta a los escombros
 que existen en algunas partes de la vía públi-
 ca, se acordó que la Comisión de Comunicacio-
 nes y Obras Públicas presente un estudio sobre la
 forma en que debe procederse, de acuerdo con lo
 que expone el Sr. Ing. Director de Obras Públicas.



Oficio del C. Administrador de Limpieza, proponiendo la venta de dos trovas regadoras, por considerar que esto redundará en beneficio del Erario, toda vez que con el producto de la venta se pueden adquirir tres regadoras tiradas por mulas, las que resultan más económicas que las trovas, toda vez que las primeras tienen un gasto diario de \$ 2.90 y las segundas \$ 9.04, según lo especifica en su citado oficio. = A las Comisiones de Hacienda e Higiene y Salubridad Pública para que dictaminen.

Oficio del C. Prof. Carlos Morales Sánchez, Inspector de la 1ª Zona Escolar Federal, pidiendo se ordene a la Tesorería Municipal, pague las rentas del local que ocupa la Escuela Federal establecida en la Colonia Morelos. = A las Comisiones de Hacienda e Instrucción Pública para que dictaminen.

Oficio del C. Director Interino de Educación Pública del Estado, en el que manifiesta que, tomando en consideración que el Superior Gobierno del Estado no podrá conceder más pensiones para la Escuela Normal, en virtud de haberse agotado la partida respectiva, encarece la conveniencia de que este H. Ayuntamiento resuelva de conformidad todas las solicitudes de pensiones que hagan los jóvenes de este Municipio para continuar sus estudios en dicho Plantel. = Dígase al C. Director de Educación Pública, que todas las solicitudes relativas que fueron presentadas a este Ayuntamiento, hasta la fecha, se resolvieron favorablemente; pero como la partida respectiva que señala el Presupuesto de Egresos vigente quedó totalmente agotada, no es posible obsequiar sus deseos en el sentido de que se acuerden de conformidad absolutamente todas las demás solicitudes que se presenten, pues que las condiciones del Erario Municipal son verdaderamente angustiosas.

Oficio del señor Donaciano Caballero, manifestando haber procedido a la manufactura de los uniformes para el Cuerpo de Gendarmaría Municipal, aceptando que el adeudo que el Municipio tiene pendiente con él, le sea cubierto en la primera decena del entrante mes de Septiembre. = Contéstesele de enterado y dígaselle que, en cuanto al contrato que acompaña es de aprobarse, agregándole a la cláusula cuarta que los uniformes deberán entregarse precisamente el día 14 de septiembre en esta ciudad, quedando facultado el C. Presidente para que haga todos los arreglos a este respecto y firme el contrato respectivo.

Oficio de la H. Junta de Mejoras Materiales, ilustrando a la H. Asamblea sobre el proyecto para la instalación de hornos crematorios en esta ciudad. = Firmese al C. Ing. Director de Obras Públicas para lo que haya lugar.

Oficio del señor Eduardo Mireles, suplicando que la licencia que le fue concedida a su hija la Srta. Profa. María Teresa Mireles por el C. Director de las Escuelas, sea con goce de sueldo, alegando causas de enfermedad. = Con dispensa de trámites se acordó que, previa exhibición de un certificado Médico se le conceda lo que peticiona.

Oficio de los vecinos de la Hacienda de San Antonio, peticionando la intervención de la autoridad política, para que se exija al propietario de dicha Hacienda Sr. don Juan Castillón, establezca nuevamente por su cuenta, la Escuela que allí existía. = Con dispensa de trámites se acordó que la Comisión de Instrucción Pública entrevistó al Sr. Castillón,



a efecto de arreglar lo concerniente al establecimiento de la Escuela de que se trata.

Memorial del señor Dr. Luis Murguía Guillén, proponiendo en venta sus obras literarias, arregladas especialmente para la conmemoración de nuestras fiestas patrias. = Firmese a la H. Junta Patriótica para que resuelva lo que más estime conveniente.

Oficio de las Sociedades Unidas "Benito Juárez", suplicando se les informe sobre las gestiones que se hayan hecho por motivo del último dictamen emitido por el C. Abogado Consultor, referente a la urbanización y fraccionamiento de los terrenos que circundan esta ciudad. = Píreguese al expediente respectivo y turnese al mismo Abogado Consultor para que dictamine y manifiéstese a los interesados que se continuarán las gestiones respectivas con la Testamentaria de don Carlos González, propietario de los terrenos en cuestión.

Dictamen e informe del C. Abogado Consultor, sobre el expediente de la señora Carlota Castañeda Vda. de Morillo, manifestando en el dictamen que debe contestarse al C. Juez de Distrito, diciéndole que el H. Ayuntamiento está dispuesto a cumplir con la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia, satisfaciendo a la señora Vda. de Morillo los perjuicios que haya resentido, como consecuencia de la consumación del acto, en virtud de que no es posible ponerla en posesión del terreno y de la casa que se destruyó por haberse levantado sobre el mismo terreno la Escuela "Arnado Nervo" actualmente abierta al público; manifestándole además que el H. Ayuntamiento está en tratos con la referida señora fallando únicamente que las dos partes se pongan de

acuerdo en lo que respecta a la cantidad que el Municipio habrá de pagar a la señora Vda. de Merrillo por concepto de daños y perjuicios; y en lo que respecta a su informe, propone que el H. Ayuntamiento acepte pagar a la quejosa la cantidad de \$ 2000.00 como transacción, en cuyo punto está de acuerdo la repetida señora Vda. de Merrillo. = Acuerdo: en lo que respecta al dictámen, que se contésté al C. Juez de Distrito en la forma que indica el C. Abogado Consultor; y en cuanto al informe que se turne a la Comisión de Hacienda a efecto de que, juntamente con los C. Presidente y Síndicos resuelvan lo que más convenga a los intereses del Municipio.

Ocurso del señor Carlos Macotela, suplicando se reconsidere la orden que se giró para que traslade a otro sitio el tabarete que tiene ubicado en la Calle Valdés Barrillo, frente al Teatro Princesa. = A la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que dictamine.

Dictámen global de la H. Comisión de Hacienda sobre los asuntos siguientes:

I.- Ocurros, de la Sra. María Guadalupe C. Vda. de Rodríguez, pidiendo una pensión para su hija Consuelo; de la Sra. Blanca C. Woessner R., en los mismos términos, y de la Sra. Guadalupe González C. pidiendo también una pensión para su hermana Margarita, todas para continuar sus estudios en la Escuela Normal. = Que se manifieste a las peticionarias que estando agotada la partida destinada a pensiones, no es posible por ahora acceder a sus solicitudes. = Aprobado.



II.- Oficio de la H. Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Lagunera, en el que solicita se reconsidere el impuesto fijado a la Maderería de los señores Acres Hartmann y a la casa Comercial del señor Ramón Thade:— Que se manifieste a la H. Cámara de Comercio que no es posible acceder a sus deseos, en virtud de que las cuotas que tienen asignadas dichos comerciantes, están en relación con la importancia de sus negocios. = Aprobado.

III.- Memorial de la Asociación de Empleados de Comercio, S. L. L., denunciando el hecho de que varias casas Comerciales permanecen abiertas fuera de las horas que señala el Reglamento respectivo:— Que la Presidencia Municipal haya saber a todo el comercio que en virtud de las quejas presentadas por la referida Asociación de Empleados se les previene que, de seguirse infringiendo las disposiciones del reglamento para la apertura y cierre del comercio, se procederá en contra de los infractores, imponiéndoles la pena correspondiente. = Aprobado y comuníquese.

Dictamen de las Comisiones de Hacienda e Instrucción Pública, en el que manifiestan que es de pagarse al alumno Fortunato Gutiérrez la suma de \$20.00 que reclama como importe de sus pensiones correspondientes a los meses de julio y agosto. = Aprobado.

Dictamen de las mismas Comisiones, proponiendo que se conceda a la Srta. Ofelia Laboré una pensión de \$30.00 mensuales para que continúe sus estudios en la Escuela Normal del Estado. = Aprobado.

Ocurso del señor Roberto Avila, aplicando continue pensionado su hijo Heriberto.

que hace sus estudios en la Academia Comercial Elgarte. - Dígase al interesado que no es posible acceder a sus deseos en virtud de estar en suspenso las pensiones señaladas para las Escuelas Comerciales.

Ocurso del señor José Morales Sánchez, solicitando rebaja de contribuciones por su taller Mecánico ubicado en la Calle Ramos Arizpe. = A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Dictamen de las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda, relativo a la Planta de Profesores y presupuesto escolar propuestos por la Dirección General de Educación Pública, el cual fue aprobado con los siguientes puntos resolutorios:

I.- No es de aprobarse la Planta de Profesores en la forma que se propone. - II.- Modifíquese sin excederse de la cantidad que actualmente se está pagando. - III.- Respétese los derechos que a los Profesores que ocupan sus puestos concede la Constitución Política del Estado y la Ley de Educación Pública primaria del mismo. - IV.- Propóngase a la Dirección General de Educación Primaria en el Estado, al C. Prof. José R. Mojares para Director General de las Escuelas del Municipio. - V.- Mientras se acuerda la Planta de Profesores que definitivamente deba aceptarse, continúese aplicando el Presupuesto Escolar vigente.

El C. Doctor A. García Bueno, miembro de la Comisión de Higiene y Salubridad, informó verbalmente, que había entrevistado a las propietarias de las fondas que existen en el interior del Mercado Juárez, quienes le



manifestaron que estaban dispuestas a establecerse en las afueras de dicho Mercado, por la Calle de Blancos, siempre que el Municipio construya casetas adecuadas. = Fue en esta virtud el C. Ing. Director de Obras Públicas presentaría un proyecto para la construcción de las referidas casetas, con el objeto de determinar si es conveniente la construcción de referencia.

A moción del C. Regidor Tomás de Luna, se acordó que el C. Inspector General de Policía, comisione un empleado para que vigile la conservación de los bancos, kioscos y alumbrado de la Plaza de los Constituyentes que actualmente están en reparación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dio por terminada la sesión a las veintidos horas.

<u>Francisco J. Lozano</u>	<u>J. Garza Paricio</u>
<u>J. Larrea Castañeda</u>	<u>Tomás Zuburu Recas</u>
<u>Mariano Gutiérrez</u>	<u>Gerardo Verástegui</u>
<u>Isidro de la Rosa</u>	
Miguel...	<u>Tomás de Luna</u>
<u>Miguel Rosales</u>	<u>N. Elizondo</u>
<u>E. Escalante</u>	<u>Juan...</u>
<u>Ariz</u>	

1 Sesión Ordinaria del día 4
de Septiembre de 1924.

Presidencia E. Donato Ramos Arias. = Asistencia
C. C. Municipales Tomás Zertuche Treviño, Francisco J. Lo-
zano, Prof. Teodoro Verástegui, Antonio Moreno, Jesús La-
zalde Cartañeda, Miguel Rosales, Sotero de la Rosa, Ma-
riano Gutiérrez, Tomás de Luna, Fernando Tárquez, Lic.
David Garza Arias, Ing. Miguel García López y Nie-
ves Elizondo. = Abierta la sesión a las veinte horas
treinta minutos, la Secretaria dió lectura al acta
de la anterior, la que, sin discusión fue aprobada
por unanimidad. = La propia Secretaria dió cuenta
con los asuntos siguientes:

Excusa del señor Regidor Miguel Delgado,
por no poder asistir a esta sesión por causas de enferme-
dad. = De conformidad.

Informe del C. Juez Primero Local, manifestando
que la ejecución de los juicios hacendarios llevados a
cabo del 21 de agosto a la fecha ascienden a la canti-
dad de \$ 921.06, cuyos trabajos se han efectuado sin perjui-
cio de la tramitación de los asuntos penales. = De enterado
y archivase.

Informe del C. Inspector de Mercados, relativo
a las recaudaciones habidas en los diferentes Mercados y
Zonas que son a su cargo, durante el mes de agosto
ppdo.; informando además que son necesarias algunas
reparaciones a los techos del Mercado Juárez e Indepen-
dencia. = De enterado y que el C. Director de Obras Pu-
blicas pase a efectuar una visita, tanto al Mercado
Juárez como al Independencia, a efecto de que se per-
ciore de las reparaciones que ameritan dichos estableci-
mientos.

Informe del C. Director de Obras Públicas, in-
formando sobre las reparaciones que se hicieron a las



Escuelas y otros departamentos de la Administración. = De enterado y que en cuanto a la Escuela Benito Juárez se continúen las reparaciones de los techos; así como que se arreglen debidamente los pararrayes.

Oficio del C. Director de Obras Públicas, en el que manifiesta que el señor Alberto Rodríguez, tiene una concesión del Municipio para explotar una empresa de pillas en los jardines públicos, quedando obligado a cambio de ella a pintar anualmente todas las bancas que existen en la Plaza de los Constituyentes y Alameda Zaragoza; así como hacerles las reparaciones necesarias para conservar en buen estado; que ^{como} el Municipio ha erogado algunas cantidades en reparaciones y pintura de las bancas de la Plaza de los Constituyentes, considero oportuno en virtud de la concesión a que se refiere, se exija al referido señor Rodríguez pague el importe de las reparaciones y pintura de las bancas en cuestión. = Aprobado y procédase.

Informe que rinde el C. Administrador de Limpieza, relativo a los trabajos llevados a cabo en dicho Departamento durante el mes de agosto ppdo. = De enterado y archívese.

Atento oficio del señor Prof. José R. Mejares, en el que manifiesta haber aceptado el nombramiento que le fué expedido por la Presidencia Municipal como Director General de las Escuelas del Municipio. = De enterado.

Oficio del C. Prof. Francisco J. Medina, participando que con esta fecha, 4 de septiembre, se hizo cargo de la Dirección de las Escuelas del Municipio, el C. Prof. José R. Mejares. = De enterado.

Oficio del C. Prof. Carlos Morales Sánchez Maestro Instructor de la 1ª Zona Escolar Federal solicitando la ayuda pecuniaria del Municipio

para el mejor funcionamiento de las Escuelas Federales y Kindergartens. = Se las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda unidas para que dictaminen.

Oficio del C. Jefe de la 3^a Zona de Vigilancia, por el que manifiesta que dicha oficina ha concedido permiso a la Presidencia Municipal para la extracción hasta de 1,000 metros cúbicos de arena del Rio Nazas, que se utilizará en las obras que emprenda el Municipio, debiendo sacarse dos kilómetros abajo de la Presa del Coyote o bien entre el puente del Ferrocarril y la Presa de Cabazas. = De enterado y gracias.

Informe que rinde el C. Comisario Municipal, relativo a los trabajos llevados a cabo en dicho Departamento durante el mes de agosto ppdo. = De enterado.

Ocurso del señor Joaquín Haro, solicitando permiso para establecer una rifa de objetos. = Con dispensa de Trámites se acordó manifestar al peticionante, que no es posible acceder a su petición.

Oficio del C. Tesorero Municipal, acompañando el Corté de Caja por el movimiento de caudales habido durante el mes de agosto ppdo., arrojando un movimiento de ingresos de \$ 36,923.47. = De enterado y enviado a la prensa local un ejemplar de dicho movimiento para su publicación.

Ocurso del señor Miguel Osorio, acompañando la documentación respectiva para justificar el adeudo que el Municipio tiene pendiente con él, referente a sueldos atrasados. = Trácese a la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Ocurso de las propietarias de las fon-



das existentes en el interior del Mercado Juárez, su plicando que no se lleve a cabo la orden relativa de que deberán instalarse en las afueras de dicho Mercado. = En vista de las razones que exponen se les permitirá que continúen en el interior del Mercado; en la inteligencia de que deberán sujetarse a los acuerdos que emanen del estudio que haga la Comisión integrada por los C. Municipales Antonio Moreno, Ingeniero Miguel García López y Jesús Laralde Castañeda, para establecer en dichas fondas un sistema de braseros debidamente acondicionados para evitar peligros de incendio. = La misma Comisión quedó facultada para gestionar una póliza de seguros, en caso de que esta dependencia parezca de ella; pues debe considerarse por todos conceptos conveniente que esté asegurada en este sentido.

Dictamen global de la Comisión de Hacienda, sobre los asuntos siguientes:

I.- Ocurso del señor J. Morales Sánchez, solicitando rebaja de contribuciones: - Hechas las investigaciones del caso, consideramos que efectivamente tiene razón el señor Morales Sánchez para solicitar una rebaja en sus impuestos, y opinamos que en vez de \$15.00 se le asignen \$10.00 más los adicionales. - Aprobado.

II.- Expediente de la señora Carlota Castañeda Vda. de Merrill y dictamen del C. Abogado Consultor: - En vista de las razones que asisten a la quejosa y como resultado de la conferencia que por ella celebramos en unión del señor Presidente, arreglamos que aceptara como importe de daños y perjuicios la suma de \$2,000.00, y así lo proponemos a la H. Asamblea, en la intelli

gencia de que dicho pago debería efectuarse el próximo día 10 del presente mes. Aprobado

III.- Ocurso del señor Prof. Carlos Morales Sánchez, pidiendo que el Municipio pague las rentas del local que ocupa la Escuela Federal ubicada en la Colonia Morelos: - Opinamos que no es de accederse a tal petición en virtud de que dicho plantel pertenece a la Federación y por otra parte el Presupuesto de Egresos, no señala ninguna partida a esta clase de establecimientos. Aprobado.

IV.- Iniciativa del C. Administrador de Limpieza, relativa a la venta de dos trocas: - De acuerdo con la Comisión de Higiene y Salubridad, acordamos que se busquen los mejores precios para la venta de las trocas a que se refiere dicho empleado; así como para la compra de los tres carros para reemplazar aquellas y en vista del resultado, resolveremos lo que convenga. Aprobado.

V.- Ocurso del señor Miguel V. Duarte, en el que solicita se le cubran sueldos atrasados: - Practicadas las investigaciones del caso encontramos que en la Tesorería Municipal aparece un saldo a su favor de \$327.33 por correspondiente al año de 1922 y otro de \$124.94 correspondiente a octubre y noviembre de 1923, siendo nuestra opinión que se le reconozcan, una vez que la misma Tesorería los ratifique o modifique a la Presidencia Municipal por si hubiere que hacer algunas investigaciones más a este respecto. Aprobado.

Dictamen del C. Abogado Consultor y Comisión especial designada para estudiar la forma en que deba procederse para exigir a



Las empresas telefónicas establecidas en esta ciudad, el mejoramiento de los servicios telefónicos. = Después de hacer una amplia exposición de los motivos fundados en la deficiencia de los servicios y de los abusos que dichas Empresas cometen con los subscriptores, dictáminas en la forma siguiente: I.- Que el H. Ayuntamiento, por conducto del C. Presidente Municipal recurra en queja a la Dirección General de Telégrafos para que ésta obligue a las Empresas a mejorar el servicio, conforme a su respectiva concesión; II.- Se pidan al Gobierno del Estado, los informes a que se refiere este dictámen y se ponga en conocimiento del mismo el estado lamentable en que se encuentra el servicio telefónico de cada una de las Empresas, para que en caso de que no esté reglamentado el servicio, se proceda a expedir el reglamento respectivo. = III.- Se autorice al C. Presidente Municipal para que haga todas las gestiones correspondientes hasta obtener que se mejore el servicio telefónico que vienen proporcionando las dos Empresas deficientemente y en su caso formule un proyecto de reglamento que rijas a las Compañías para que se someta a la aprobación del H. Congreso del Estado; IV.- Que se comunique a la H. Cámara Nacional de Comercio el acuerdo recaído, como resultado de su instancia relativa. = Aprobado y procedase.

Dictámen de la Comisión de Instrucción Pública, sobre el ocuro presentado por los vecinos de la Hacienda San Antonio, relativo a la escuela que existía en dicho lugar. = Manifiesta dicha Comisión que el señor don Juan Castibón, propietario de la referida Hacienda, está completamente dispuesto a establecer desde luego la referida

de la escuela, faltando únicamente acondicionar una de las casas de la citada finca. = De enterado.

El C. Regidor Antón Moreno, informó que estuvo presente en la visita judicial efectuada a la Cárcel Pública el día último del mes de agosto ppdo., habiendo observado que el referido establecimiento se encuentra en perfectas condiciones de Higiene, reinando entre los reclusos el más perfecto orden y disciplina; que con respecto a los Guardarines acusados como responsables de la muerte del obrero Ruperto Macías, pudo convencerse, lo mismo que el Síndico C. Miguel García López que lo acompañó, que los referidos reos se encuentran en el interior de la Cárcel Pública. = De enterado.

A moción del C. Regidor Laralde Castañeda, se acordó girar instrucciones al C. Jefe del Departamento de Salubridad, a efecto de que ordene lo conducente para evitar la venta de carnes descompuestas en el interior de los Mercados.

El C. Síndico Lic. Garza Farias propuso y fué aceptado que, al comunicarse a la H. Cámara de Comercio el dictamen del C. Abogado Consultor relativo a las Empresas Telefónicas, se le sugiera la idea de que dicha Institución gestione el establecimiento de una nueva Empresa Telefónica en esta ciudad.

El C. Regidor Moreno manifestó que por su conducto tres señoras Profesoras publicaban al H. Ayuntamiento se les reconocieran los sueldos atrasados, habiéndose acordado que dichas señoras Profesoras se dirijan por es-



rito a fin de resolver lo que convenga.
 El C. Regidor Fernán Gertúche Freyre, suplicó al C. Regidor Moreno, se sirviera informar en su carácter de miembro de la Junta Privada de Beneficencia, que cantidad percibió dicha Institución por motivo de la Corrida de Foros verificada el día del Algodón, anunciada como de Beneficencia; habiendo informado el referido señor Moreno que no estaba en la posibilidad de informar a punto fijo por carecer de datos, pero que sabía que una comisión especial pasaría a la Presidencia Municipal con el objeto de informar a este respecto.

La propuesta del C. Sándico Lic. Garza Fariás, se sancionaron los siguientes puntos: -I- Que el C. Ing. Director de Obras Públicas haga un Proyecto sobre el costo de las reparaciones que amerita el pavimento de la Alameda Zaragoza. -II- Que el mismo Ing. Director rinda un informe sobre el estado en que se encuentran las propiedades del Municipio no fincadas y que se gire una circular prohibiendo que se hagan excavaciones profundas, tanto en terrenos del Municipio, como en los particulares; pues que existen quejas de los vecinos por motivo de las excavaciones que practican en la mayoría de los terrenos sin fincar para manufacturar adobes. -III- Que el C. Ing. Director de Obras Públicas presente un estudio para dotar a la ciudad del agua suficiente y que se sugiera a la H. Cámara de Propietarios practicar esta iniciativa para ver si es posible que se organice una Compañía para que explote un nuevo servicio de agua y saneamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las

peintidos horas.

Donato Ramos Farías

Miguel Rosales

Federico Verástegui

Lotero de la Rosa

A. Juan Torres

J. Lazalde Castañeda

N. Elizondo

Mariano Gutiérrez

Miguel López

M. Delgado

Com. Pastora

E. Escobar

Acta.

✓ Sesión Ordinaria del día 11
de Septiembre de 1924.

Presidencia E. Donato Ramos Farías. - Presidencia E. Municipales Prof. Federico Verástegui, Dr. Anastasio García Bueno, Miguel Delgado, Jesús Lazalde Castañeda, Miguel Rosales, Lotero de la Rosa, Mariano Gutiérrez, Tomás de Lima, Yng. Miguel García López, y Nieves Elizondo. - Abierta la sesión a las 20 horas 35 minutos, la Secretaría dió cuenta con el acta de la anterior, la que fue aprobada con la siguiente modificación: "Se debe hacerse constar que no fue el señor Yng. Miguel García López quien acompañó al E. Regidor Antonio Moreno en la visita judicial de la Cárcel Pública, sino el Regidor Jesús Lazalde Castañeda. - La propia Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:

Cursos del señor Juan Wocsson, be-
renté de la Compañía Telefónica que lleva el



mismo nombre, solicitando exención de impuestos por las razones que expresa. = A la Comisión de Hacienda para que dictamine

Dictámenes individuales de los C. C. Municipales Miguel Delgado e Ing. Miguel García López, miembros de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, relativos al estudio que se ha encomendado a dicha Comisión, para reglamentar lo concerniente a la aglomeración de materiales y escombros en la vía pública, acordándose que dichos dictámenes queden en poder de la citada Comisión, para que de común acuerdo todos sus miembros, formulen un solo dictamen.

Proyecto que presentó el C. Ing. Director de Obras Públicas, para las reparaciones que amerita el pavimento de la Alameda Zaragoza. = Aprobado y que el mismo Ing. García López, de acuerdo con el C. Regidor Miguel Delgado, gestionen la adquisición de toda clase de materiales que se necesiten para la pavimentación de referencia.

Oficio #3378 del Superior Gobierno del Estado, transcribiendo el telegrama que le dirigió la Junta Patriótica de Tuxtla Gutiérrez, Chis., invitándolo para que en todo el Estado se procure solemnizar el primer centenario de la anexión de Chiapas a México, y a la vez solicita se le ayude con una pequeña colección de obras, así como un pensamiento alusivo al acto de referencia. = Como lo pide el C. Gobernador, dicho asunto fue encomendado al Cuerpo de Profesores de esta ciudad; quedando comisionado el C. Prof. Teodoro Cerástegui, miembro de la Comisión de Instrucción, para que formule el pensamiento a que se contrae dicha invitación.

Oficio del C. Ing. Director de Obras P.

blicas, proponiendo se vendan al mejor postor los escombros y basuras que se recojan. = Aprobado y procédase.

Oficio del C. Eng. Director de Obras Públicas, al que acompaña un proyecto de reglamento para los servicios de agua y saneamiento de esta ciudad. = Que se turne a la Comisión especial integrada por los señores Dr. Anastasio García Bueno, Lic. Crescencio Gómez Rodríguez, Jefe del Departamento de Salubridad y Abogado Consultor encargada para formular el Reglamento de Higiene y Salubridad.

Oficio del C. Prof. Carlos Morales Sánchez, Inspector de la 5ª Zona Escolar, al que acompaña la Planta de Profesores para el presente año escolar. = El C. Prof. Regidor Federico Verástegui, manifestó que dicha Planta de Profesores se había formulado sin la intervención de la Comisión de Instrucción Pública, y que por tal motivo consideraba pertinente que se turnara a la expresada Comisión para estudiarla, obviando de acuerdo con los C. E. Inspector de la 5ª Zona Escolar y Director General de las Escuelas, así como con la intervención de la Comisión de Hacienda. = Aprobado.

Oficio del C. Prof. Carlos Morales Sánchez, Inspector de la 5ª Zona Escolar, al que acompaña un memorial suscrito por el Cuerpo Docente, en el que dan su conformidad a la nueva Planta de Profesores formulada por el C. Inspector de la 5ª Zona. = Que se agregue a la Planta de referencia para que se tome en cuenta al hacerse el estudio a que se contrae el acuerdo anterior.

Iniciativa del C. Regidor Miguel Delgado, para que se exija a los motoristas



de los tranvías urbanos moderen la velocidad al atravesar las boca-calles; pues se han dado algunos casos de accidentes ocasionados por exceso de velocidad. = Aprobado y que así se pida a la Cia. del F. C. Eléctrico y se gire oficio a la Dirección de Tráfico para que vigile.

Oficio del Sr. Alberto Rodríguez, participando haberse terminado las reparaciones del kiosco de la Plaza de los Constituyentes y que el de la Alameda Zaragoza quedará listo para el día 14. = De entrado y que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, practique una visita a dichos kioscos para que informe en qué condiciones quedaron.

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, relativo al tabaréte que el Señor Carlos Macotela tiene ubicado en la Calle Valdés Barrillo frente al Teatro Pírrica; emitiendo su opinión en el sentido de que se permita al señor Macotela seguir en ese mismo lugar. = Aprobado.

Oficio de la H. Junta de Mejoras Materiales, reclamando el pago de la suma de \$1,660.90, por concepto de impuesto de pavimentación que se le quedaron debiendo por la Administración anterior. = A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, relativo al curso presentado por el Sindicato de Padres de Familia "Defensores de la Niñez", en el que solicitan no sean removidos de sus puestos los Profesores Sr. Federico Llanas y Señorita Francisco Villarreal, que prestan sus servicios en las Escuelas Oficiales del Barrio de El Refugio, el cual fue aprobado y en su parte

resolutiva dice: "Dígase al Sindicato de Padres de Familia "Defensores de la Niñez", que se accede a lo que solicitan y que en consecuencia continúen en sus puestos como Directores de las Escuelas # 4 para niños y # 4 para niñas del Barrio de El Refugio, los Profesores Sr. Federico Llanas y Srta. Francisca Villarreal, respectivamente.

La moción del C. Regidor Tomás de Luna, se acordó girar oficios a la Comisión de Instrucción y a la Dirección de las Escuelas a efecto de que informen si es conveniente continúe abierta al público la Escuela Nocturna "Benito Juárez", que existe en la Colonia Madero.

Por último el C. Presidente manifestó a la H. Asamblea que una Comisión de la Junta Privada de Beneficencia le informó que dicha Institución percibió poco más de \$ 600.00, como producto de la Corrida de Topos verificada el día del Algodón.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dio por terminada la sesión a las veintidos horas.

D. Ramos Garza Francisco J. Lozano

~~Miguel López~~ ~~Amador~~ N. Olivando

Francisco Ruano M. Delgado
Cotero epifanosa Miguel Posada

Tomás de Luna ~~Miguel López~~

Mariano Gutiérrez

Lezaola Esteban ~~Escobar~~ Pedro Verástegui

Lib. 25 - of. 6310 -
Rebeldes copias a
Agencia de Detado.



Sesión Extraordinaria del día
 20 de Septiembre de 1924.

✓
 Presidencia C. Donato Ramos Fariás. - Asis-
 tencia C. Municipales Francisco J. Lozano, Prof.
 Teodoro Terástequi, Antonio Moreno, Dr. Anastasio
 García Espino, Miguel Delgado, Jesús La-
 zalde Castañeda, Lic. Crescencio Gómez Robles,
 Miguel Rosales, Sotero de la Rosa, Ma-
 riano Gómez, Fermín de Luna, Ing. Miguel
 García López y Nieves Elizondo. - Abierta la
 sesión a las veinte horas cuarenta minutos,
 la Secretaria dió lectura al acta de la sesión
 ordinaria anterior, en virtud de no haber nin-
 guna que correspondiera a extraordinaria, la cual,
 puesta a discusión, fué aprobada por unanimi-
 dad.

En seguida la Secretaria dió cuenta con los si-
 guientes asuntos:

Oficio del C. Prof. Carlos Morales Sánchez, Ins-
 pector de la 5^a Zona Escolar, en el que replica que
 cuanto antes quede terminado el asunto referente
 a la Planta de Profesores que debe aprobarse pa-
 ra el presente año escolar, por ser de suma ur-
 gencia para la buena marcha de los asuntos es-
 colares, sobre lo cual hace una amplia exposición
 de consideraciones y apoya la Planta de Profesores
 que existe para su estudio en poder de la Comi-
 sión de Instrucción Pública.

Dictamen de la Comisión de Instrucción Pú-
 blica, sobre el incidente surgido entre los Profesores Car-
 los Morales Sánchez y Francisco J. Medina, con moti-
 vo de la remoción de este último del puesto de

Secretario de la Dirección de las Escuelas Municipales; dicha Comisión: rinde su dictamen en la forma siguiente: "No es de accederse a lo que solicita el Profesor Medina, en lo relativo a continuar en su empleo de Secretario de la Dirección de las Escuelas del Municipio y a fin de que no resulten lesionados sus intereses ni su decoro profesional, designesele Director de Museos, Exposiciones y Bibliotecas Escolares del Municipio, con el sueldo que ha estado percibiendo en el empleo que ocupaba; debiendo ponerse de acuerdo para el desempeño de su nuevo puesto con el Director de las Escuelas del Municipio."

Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, relativo al oficio presentado por el C. Prof. Carlos Morales Sánchez, Maestro Instructor de la 1ª Zona Escolar solicitando la ayuda pecuniaria de este Municipio para el funcionamiento de las Escuelas Federales y Kindergartén; después de una amplia exposición de razones, rinde su dictamen de la siguiente manera: "Dígase al C. Maestro Instructor de la 1ª Zona Federal, que no es posible concederle la ayuda que solicita para el funcionamiento de las Escuelas Federales y Kindergartén establecidas en esta ciudad, en virtud de no permitirlo las condiciones del erario municipal. Y además con respecto al Kindergartén, por la causa antes dicha y ser necesarios los departamentos que ocupa para dar el mayor desarrollo a la Instrucción Primaria, objetivo que esta Administración persigue como el mejor medio de preparar el futuro ciudadano."

Dictamen de las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda unidas, sobre la Planta de Profesores propuesta por el C. Prof.



Carlos Morales Sánchez, Inspector de la 5ª Zona Escolar y después de hacer algunas aclaraciones dichas Comisiones, dictaminan en el sentido de que:

1ª - No es de aceptarse la Planta de Profesores tal como la propone el C. Inspector de la 5ª Zona Escolar.

2ª - Se aprueba la Planta de Profesores presentada por las Comisiones de Hacienda e Instrucción Pública, unidas.

3ª - Se autoriza el gasto mensual de \$37.64, cantidad en que se excede el nuevo presupuesto escolar, con relación al del año anterior.

4ª - Si los intereses de algunos Profesores resultaren lesionados con relación a la Planta del año escolar anterior, se reparará el daño causado a los interesados mediante los trámites necesarios."

En seguida se dió lectura a la Planta de Profesores que proponen las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda en su dictamen anterior.

El C. Regidor Miguel Rosales manifestó que la causa para que las Comisiones se hayan tardado en rendir su dictamen sobre la Planta de Profesores, fue por motivo de que la Planta que les fue enviada por esta Presidencia, presentada por el C. Prof. Morales Sánchez, es muy diferente a la que recibieron de la Inspección de la 5ª Zona Escolar.

El C. Regidor Lic. Crescencio Gómez Rodríguez, miembro de la Comisión de Instrucción Pública, manifestó a la H. Asamblea que en virtud de haber estado fuera de esta población, no se ha enterado bien de este asunto y que

por tal motivo no puede emitir su opinión sobre este particular.

El C. Prof. Teodoro Verástegui, hace una amplia explicación de la Planta de Profesores presentada por la Comisión de Instrucción Pública, detallando punto por punto de dicha planta.

Después de una larga discusión en la que tomaron parte los ciudadanos Profesores Morales Sánchez, Verástegui, Mejares y Frias Durán, el C. Síndico Ing. Miguel García López propuso que se autorizara plenamente al C. Presidente Municipal, para que pusiera punto final a este asunto, y después de que el Profesor Verástegui adujo razones en contra de esta proposición, el C. Regidor Moreno la apoyó con razones bien fundadas, sujetándose entonces a votación y por mayoría de votos fue aprobada la proposición de referencia, quedando por lo mismo plenamente facultado el C. Presidente Municipal, para resolver definitivamente este asunto o sea todo lo relativo a la planta de profesores que ha estado a discusión.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas cuarenta y cinco minutos.

D. Ramo Farín

José Zuberbueno

Francisco J. Lozano

M. Rodríguez

M. Gutiérrez

Lago de la Tapada

Dr. Moreno



~~Fernando Vazquez~~ M. Delgado
 Fernando Vazquez N. Elizondo, J. Garza Farias
 Miguel Ahijeros Teodoro Verástegui
 Sotero de la Rosa Miguel Roldán
 Tomás de Luna E. Escobar
 Srío.

Sesión Ordinaria del día 25 de Septiembre de 1924.

Presidencia C. Donato Ramos Farias.-Asistencia C. Municipales Tomás Zertuche Treviño, Francisco J. Lozano, Prof. Teodoro Verástegui, Sr. Anastasio García Bueno, Antonio Moreno, Miguel Delgado, Miguel Rosales, Mariano R. Rodríguez, Sotero de la Rosa, Mariano Gutiérrez, Tomás de Luna, Fernando Vázquez, Lic. David Garza Farias, Ing. Miguel García López y Nieves Elizondo.-Abierta la sesión a las veinte horas treinta minutos, la Secretaria dió lectura al acta de la anterior, la que, puesta a discusión, fué aprobada por unanimidad.-La propia Secretaria dió cuenta con los asuntos siguientes:

Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, relativo a la solicitud del C. Maestro Instructor de la 1ª Zona Federal, de la ayuda del Municipio para el mejor funciona-

imiento de las Escuelas Federales y Kindergarten de esta ciudad, cuyo dictamen fue aprobado y en su parte resolutive dice: "Díjase al C. Maestro Instructor de la 1ª Zona Federal, que no es posible concederle la ayuda que solicita para el funcionamiento de las Escuelas Federales y Kindergarten establecidos en esta ciudad, en virtud de no permitirlo las condiciones del erario municipal. = Y además, con respecto al Kindergarten, por la causa antes dicha y ser necesarios los departamentos que ocupa para dar el mayor desarrollo a la Instrucción Primaria, objetivo que esta Administración persigue como el mejor medio de preparar al futuro ciudadano."

Se dió lectura a la Planta de Profesores en la forma que ésta quedó definitivamente aprobada por el C. Presidente Municipal, de conformidad con el acuerdo dictado en la sesión anterior. = Aprobada con satisfacción. - El C. Profesor Verástegui propuso dar un voto de adhesión y de agradecimiento al C. Presidente Municipal por su eficaz y acertada intervención en este asunto, siendo aprobado por unanimidad.

Informe del C. Benigno Ramirez, Juez Segundo Local, sobre las recaudaciones que por gestiones de dicho Juzgado han ingresado a la Tesorería Municipal, ascendiendo éstas a la suma de \$ 688.66. = De enterado.

Oficio # 4356, girado por el Secretario del Ejecutivo del Estado con fecha 11 de los corrientes, participando que el C. Gobernador tuvo a bien designar al señor Ing. Julio Acirioz Representante Suplente del Gobierno del Estado,



en la Junta de Mejoras Materiales de esta ciudad. = De enterado y archívese.

Otro oficio del mismo Secretario del Ejecutivo girado con fecha 10 de los corrientes, transferiendo la nota # 14429 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que participa que con fecha 3 del propio mes se concedió la autorización número 21 al señor Edward S. Mooney para que desempeñe las funciones de Vice-Cónsul de los Estados Unidos de Norteamérica en esta ciudad. = De enterado y archívese.

Nota del F. C. Eléctrico, contestando el oficio que le giró la Presidencia Municipal, en virtud del acuerdo dictado en sesión anterior, en el sentido de que se recomiende a dicha Compañía gire las órdenes necesarias, a fin de que los Motoristas moderen la velocidad de los tranvías al pasar por las boca-calles, a efecto de evitar accidentes; manifiesta el Superintendente de la referida Empresa que este asunto existe debidamente reglamentado observándose en todas sus partes, y que si se han registrado algunos accidentes ha sido por la falta de pericia de las personas que manejan automóviles, como lo puede demostrar. = De enterado.

Ocurso de la Sra. Carlota Castañeda Vda. de Herrillo, solicitando dos pensiones para que sus hijas Lisseta y Eloisa continúen sus estudios. = Con dispensa de trámites se acordó manifestar a la solicitante que por ahora no es posible acceder a su petición, en virtud de haber quedado completamente agotada la partida respectiva.

Oficio de los Secretarios de la Federación Local del Trabajo, pidiendo se le reconocan al señor Nicolás G. Hernández \$ 376.50 que por concepto de sueldos atrasados le adeuda el Municipio, según comprobantes que adjunta. = A la Comisión de Hacienda

da para que dictamine, y que el C. Regidor Rosales quede agregado a dicha Comisión para que proporcione los informes relativos a una máquina de escribir propiedad del Municipio que el señor Hernández conserva en su poder, según informó el mismo C. Regidor Rosales.

Oficio de la Federación Local del Trabajo, quejándose de que en esta ciudad existe una Agencia de Enganches y Colocaciones administrada por el señor Manuel V. Taboada, quien no se ajusta a los preceptos legales que para esta clase de empresas señala el artículo 123 Constitucional, por lo que pide que la autoridad política exija al referido señor Taboada se ajuste estrictamente a las prevenciones de la Ley respectiva. - En virtud de la queja que antecede la H. Asamblea tuvo a bien acordar se gire oficio al señor Manuel V. Taboada, previniéndole que de no ajustarse estrictamente a las condiciones contenidas en el dictamen del C. Abogado Consultor y al oficio que le fué girado por la Presidencia Municipal, se le clausurará la Agencia de Enganches y Colocaciones que se le permitió establecer en esta ciudad, con la condición de que debería sujetarse a los reglamentaciones oficiales que existen en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Atenta nota de la Cámara Ganadera de Coahuila, con residencia en Piedras Negras, invitando al H. Ayuntamiento para que asista a los festivales que se han organizado en aquella población para desarrollarse durante los días del 3 al 8 de octubre próximos. - Contéstese agradeciendo la invitación y que, en cuanto a los programas que se sirvieron enviar, fueron



distribuidos con venientemente.

Oficio del señor Dr. Angel Rivas Cruz, en el que manifiesta que el señor Agustín Aveleyra le cedió todos los derechos en la Empresa Armadora de la Laguna y para su explotación este H. Ayuntamiento les concedió el permiso respectivo. = De enterado y agiégrese al expediente.

Ocurso del señor Feliciano Orozco, en el que solicita se le pague la cantidad de \$40.00 que le adeuda el Municipio por reparaciones que hizo al mobiliario escolar en 1923. = A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Oficio de la Asociación de Empleados de Torreon, S. C. L., denunciando varias Casas Comerciales que han infringido el Reglamento de apertura y cierre del comercio. = A la Comisión de Industria, Comercio y Trabajo para su estudio y dictamen.

Oficio del C. Director de Obras Públicas, informando sobre las reparaciones que ameritan los techos y pisos del Mercado Independencia. = A la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Oficio del mismo C. Director de Obras Públicas, solicitando se suplique al señor Ing. Fernando González Farfán representante de la Testamentaria del señor don Carlos González, ratifique lo que expuso ante la Junta de Mejoras Materiales con respecto a la conformidad de los propietarios de los tajos inclusive el que cruza la ciudad, para que se descarguen las aguas en los canales sin pago alguno y por tiempo indefinido. = A la Comisión de Obras Públicas para que proceda en el sentido indicado y rinda su informe.

Oficio del mismo señor Ing. Director

de Obras Públicas, manifestando que hizo entrega a la Secretaría del H. Ayuntamiento de un cuadro pintado por el artista mexicano, señor Ramón Jara, cuyo trabajo se llevó a cabo por iniciativa del E. Presidente Municipal, para donarlo en nombre del R. Ayuntamiento a la Junta Privada de Beneficencia; por tal motivo propone que se nombre una Comisión para que haga la entrega de dicho cuadro y gestione sea exhibido en alguno de los aparadores de las principales casas comerciales de esta ciudad. - Todo lo cual fue aprobado nombrándose en Comisión a los C. C. Municipales Lic. David Garza Fariás, Sr. Anastasio García Bueno y Francisco J. Lozano.

Oficio del C. Tesorero Municipal, al que acompaña copias de la liquidación y de una relación de ingresos que pasó la Tesorería a la Junta de Mejoras Materiales por concepto del impuesto adicional del 10% para pavimentación; en suya liquidación se demuestra que la Tesorería Municipal no adeuda la cantidad que por el citado concepto del 10% viene reclamando la Junta de Mejoras Materiales. - El C. Síndico Nieves Elizondo hizo algunas observaciones a la liquidación de referencia, haciendo hincapié en que existe la deuda que reclama la Junta de Mejoras Materiales, por lo que se acordó turnar este asunto a los C. C. Síndicos y Abogado Consultor para que investiguen y hagan las aclaraciones del caso.

* Oficio del C. Abogado Consultor, referente al dictamen que presentó y fue aprobado en la sesión reglamentaria del 31 de Julio ppdo., relativo a la expropiación de los



terrenos que sir ^{ven} empujando esta ciudad, y en cumplimiento del acuerdo dictado en la misma sesión acompaña un proyecto de reformas a la Ley de expropiación, para que, de merecer la aprobación de la H. Asamblea, se remita a la H. Legislatura para los efectos correspondientes. — Leído que fue el referido proyecto la H. Asamblea tuvo a bien acordar que dicho ^{proyecto} ^{pase} para su estudio a los C. C. Sindicos Lic. David Garza Fariás y Regidor Lic. Crescencio Gómez Rodríguez, quienes obrarán de acuerdo con el mismo Abogado Consultor.

Oficio del C. Prof. Teodoro Verástegui, en el que manifiesta que el Municipio le adeuda la suma de \$497.32, por concepto de sueldos y gastos que efectuó cuando desempeñaba el cargo de Director de las Escuelas de este Municipio durante los años de 1920 y 1921, pidiendo se le reconozcan. — A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Dictamen de la Comisión Especial integrada por los C. C. Municipales Antonio Moreno, Ing. Miguel García López y Jesús Laralde Castañeda, para determinar si conviene asegurar contra incendio el Mercado Juárez, emitiendo su opinión en el sentido de que sí es conveniente que dicho establecimiento esté asegurado y proponen que dicho seguro sea por la suma de \$20,000.00 oro nacional, para lo cual habrá de pagar una prima anual que equivale a la cantidad de \$12.50 mensuales y a la vez proponen que dicha cantidad sea cubierta por los locatarios del referido Mercado. — Aprobado y prociédase.

El C. Regidor Tomás Gertuche Tre

piño, miembro de la Comisión de Hacienda, informó con respecto a la peticion presentada por el señor Miguel Osorio, reclamando sueldos atrasados, que practicadas las investigaciones del caso se comprobó que la Tesorería Municipal no ^{le} adeuda ninguna cantidad por ese concepto. = Aprobado y comunique.

Informe del mismo C. Regidor Tomás Gertuche Treviño, sobre el recurso presentado por el señor Juan Woessner Jr., peticionando exención de impuestos por su empresa telefónica que lleva el mismo nombre, emitiendo su opinion en el sentido de que se le asigne un impuesto mensual de \$50.00 en vez de \$100.00, siempre que la citada empresa rebaje un 50% al precio de los servicios telefónicos establecidos en todas las dependencias Municipales. = Aprobado.

Habló en seguida el C. Regidor Rosales refiriéndose a una visita que practicó a la Cárcel Pública y sugiere la idea de que se estudie la forma de implantar algunos talleres en el interior de dicho establecimiento para que trabajen los reclusos. = Tambien se refirió al Cuerpo de Policía considerándolo deficiente y propuso que se aumentaran sus plazas. = El C. Regidor Losalde Castañeda apoya la proposicion que antecede y la H. Asamblea determina que este asunto pase para su estudio a la H. Comisión de Hacienda con la cooperacion del C. Regidor Rosales.

Por último, a mocion del C. Regidor Tomás de Luna, se acordó que el H. Presidente Municipal señale una gra-



tificacion para el señor R. Gara, au-
tor del cuadro que fué llevado a la
Junta Privada de Beneficencia.

Y no habiendo más asuntos de qué
tratar se dió por terminada la sesion sien-
do las veintidos horas.

José Zubiribe Trece

~~M. Rodriguez~~

J. Lazalde Castañeda

~~García Bues~~

~~Mariano Gutiérrez~~

~~Gotero de la Rosa~~

~~Ferdon Verastegui~~

~~Mig. López~~

~~Francisco J. Losano~~

~~M. Claudio~~

~~M. Moreno~~

~~Miguel Proba~~

~~M. Delgado~~

~~Comas de Luna~~

~~Fernando Piquez~~

~~E. E. ...~~

~~Ariz~~

✓ Sesión Ordinaria verificada el día
9 de Octubre de 1924.

Presidencia del C. Regidor Primer
Formas Zertuche Pedrino. - Asisten-
cia, C. Municipales: Sr. D. García
Bueno, Miguel Delgado, Francisco
J. Lozano, Prof. Pedro Quintanilla,
Antonio Moreno, Mariano R. Padri-
guay, J. Lagalde Cartaneda, Miguel
Rocha, Estero de la Cruz, Maria-
no Gutierrez, Formas de Luna, Fer-
nando Vázquez, Sr. Miguel Gar-
cía López, Nicols Elizondo. -

Abierta la sesión a las veinte
horas, veinte minutos, la Secreta-
ría dió lectura al acta de la
anterior, la que, puesta a
discusión, fue aprobada por
unanimidad. La propia Secre-
taria dió cuenta con los asun-
tos siguientes:

Oficio del C. Presidente Mu-
nicipal Sr. Donato Ramos
García, solicitando una licen-
cia por los días que sean ne-
cesarios, para atender asun-
tos urgentes de familia - en
la Ciudad de Tlaltillo. Concedida.

Informe del C. Regidor Formas
de Luna, referente a las repa-
raciones que se han efectua-
do a las Escuelas oficiales,
indicando a la vez que es ne-
cesario dotar a dichas Escue-
las de mas mobiliario muy



especialmente la Cuenca de "La Constantina" de enterado en lo que respecta al mobiliario se procurará atender su indicación, hasta donde sea posible.

Informe de la Comisión de Construcción Pública referente a la visita que dicha Comisión efectuó a las Cuencas oficiales, en unión de los E. C. Presidente Municipal Gut. y del Director General de las Cuencas. De enterado y en lo que respecta a la Propuesta que se necesita en la Cuenca N.º 11 para niñas ubicada en el Barrio de "El Refugio", se autoriza la cantidad de \$6000 mensuales, para el pago de sus sueldos, cuyo puesto ocupará la Exta. Prof. Francisca Ríos; así como que la cosecha que existe en el referido plantel sea cubierta por la Señora Prof. María Llamas de Chávez. Igualmente queda autorizado el E. C. Presidente Municipal, para acordar los gastos que se crecen en reparaciones y dotación de mobiliarios, dentro de lo presupuestado y conforme lo permitan las condiciones del Erario.

Oficio del C. Dir. Adolfo Mondragón, Director del Hospital Civil, participando que él y la

otros dos. Médicos Municipales, hicieron un donativo a dicho establecimiento consistente en un lote de instrumentos para cirugía. — De enterado con satisfacción y que se agradece el donativo de referencia. —

Oficio del C. Ing. Julio Quiroz al que acompaña un amplio estudio referente a las obras que son necesarias para la introducción de agua potable a esta ciudad, procedente del Río Nazca. Dicho estudio quedó de primera lectura acordándose remitir una copia de él, a cada Municipio.

La Comisión Especial para dictaminar sobre el sistema de braseras que deberán emplear las propietarias de fondas del interior del Mercado "Juarez", rinde su informe formulando los siguientes puntos de acuerdo:

I. — Que se construyan braseras que en los móviles — en armonía con la madera, hornillas y rejillas — de material de construcción, parrillas de fierro con la separación de los braceros de lámina de fierro, apoyada en dos escuadras de la misma lámina, en sus extremos. —



II. Cada brasero deberá tener un ~~metro~~ de largo, uno de alto, cincuenta centímetros de ancho.-

III.- La construcción de dichos braseros, será por cuenta de los interesados.-

IV.- La línea de separación de los locales corresponderá perpendicularmente a la lámina de separación de los braseros, quedando por lo tanto opuestamente instalados." Aprobado y procedase.-

Proyecto de reformas a la Ley Orgánica del artículo 123 Constitucional que presenta al C. Abogado Consultor por acuerdo del C. Presidente Municipal. Que se turne para su estudio a las Comisiones de Gobernación y Hacienda Unidas, en cuyo estudio deberá intervenir el mismo C. Abogado Consultor.-

Ocurso de los propietarios de Casetas ubicadas en las afueras del Mercado "Juarez", que andase de los perjuicios que les ocasionan los comerciantes ambulantes que se instalan en las mismas afueras aprovechando los mejores sitios. A la Comisión de Higiene y Salubridad para su estudio

y dictamen.

Telegrama del C. Presidente de la República, manifestando que ya se quedaron ordenes a la Administración del Fisco de esta ciudad, para que suspnda hasta nuevo orden, la persegución que ha estado haciendo de los comprobantes que corresponden a los pagos del impuesto de Guerra. De enterado.

Nota de la Empresa Telefónica "Woessner" manifestando su conformidad en lo que respecta a la cuota de \$5000 mensuales que le fue asignada como contribución, por acuerdo de la H. Comisión de Hacienda; manifestando además que el Municipio le adeuda poco más o menos \$60000, y pide se le reconozcan para pagar los impuestos que adeuda. A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Oficio del C. Director General de Telegrafos en el que manifiesta haberse dirigido a las Empresas Telefónicas "Woessner" y "República" previniéndoles que procedan a efectuar las reformas



que requiera el buen servi-
cio de sus redes. De entera
do y que la Comisión de Comu-
nicaciones, Obras Públicas vi-
gile que dichas Empresas
cumplan con lo mandado. —

Oficio del C. Director de Edu-
cación Primaria, al que acom-
paña un proyecto de las la-
bres que se implantarán du-
rante el presente año Escolar.
A la Comisión de Instrucción
Pública, para su conociemien-
to y demás fines. —

Oficio circular N: 83 del
Superior Gobierno del Esta-
do en el que se sirve trans-
cribir la nota N: 70 exp. C. —
2.-03.- de la Secretaría de
Gobernación relativa a
la declaratoria que la H.
Cámara de Diputados hizo
en favor del C. Gen. Plutar-
co Elías Calles, como Presi-
dente de la República; y que
por acuerdo del C. Presidente de
la República dicha declara-
toria debiera promulgarse por
Bando Pleno en todos los
puntos del Estado, el día 10
de los corrientes a las 11
horas. De enterado y se pro-
cedera conforme a la dis-
posición inserta. —

Nota del C. Juy 9: Local

informando que las recaudaciones que ingresaron a la Tesorería Municipal, del 18 de Septiembre al 2 de los Corrientes, ascienden a la suma de \$1895.42 de enterado.

Curso del Sr. J. Ramos Alarcón, ofreciendo los columnas de su periódico denominado "El Tabaco", que se edita en la ciudad de Mérida, para lo que este H. Cuerpo desea publicar, mediante el pago de \$400.00. Con dispensa de trámites se acordó manifestar al Sr. Alarcón, que por ahora no es posible aceptar su ofrecimiento, en vista de las malas condiciones por que atraviesa actualmente el Erario Municipal.

El C. Tesorero Municipal rinde un informe relativo a la solicitud de los Señores Peña, quienes reclaman ciertos sueldos atrasados, manifestando que, en lo que respecta al mes de Octubre de 1922, aparece que dichas Señoras percibieron sus sueldos, y en lo que se refiere a los meses de Noviembre y Diciembre del mismo año



de 1922, no puede informar, en virtud de no existir en el archivo los legajos de Deuda Municipal, correspondientes a dichos meses. De enterado y comunicado así a las interpresas, por conducto del C. Regidor Antonio Moreno.

Oficio del C. Prof. D. Flauss, manifestando que el año pasado, a iniciativa del C. Prof. Carlos Morales Sánchez, se hizo una colecta entre los miembros del Profesorado, con el propósito de erigir en esta ciudad un monumento al Gran Maestro Luis A. Beauregard; y que como hasta la fecha no se ha dicho sobre el particular, replica a este H. Ayuntamiento, se hagan las investigaciones del caso. Que se pidan informes al C. Profesor Carlos Morales Sánchez, sobre el asunto en general, a la Tesorería Municipal, sobre la cantidad a que se refiere el Sr. Flauss.

Oficio del C. Tesorero Municipal, al que acompaña un ejemplar del Coste de Caja, por el movimiento de caudales habido en Septiembre próximo pasado. Que se turne a la Comi-

ción de la cuenta para su
revisión.

Curso de varios vecinos
solicitando la instalación de
alumbrado en el Cruce de
la Av. Abasco y Calle Frevino.
Díjase a los Solicitudarios
que si están dispuestos a
pagar los gastos que demandan
de la instalación, se acordará
de conformidad con su so-
licitud.

El C. Secretario informó a
la A. Asamblea, que el día de
hoy a las 18 horas, quedó
aprobado el registro de can-
didatos y substitutos, de con-
formidad con la Ley Electo-
ral vigente; informando
además que a esa misma
hora se había extendido
un certificado en ese sen-
tido, al C. Dr. Angel Gutié-
rrez, en su calidad de can-
didato a Presidente Municipal.
De acuerdo.

A instanciam del C. Regidor
Mariano R. Rodríguez, se acor-
dó que el C. Dr. J. A. García Zur-
ro, Comisario del Departamen-
to de Sanidad, practique
una visita al Hospital Ci-
vil, con objeto de investi-
gar por qué causas se han
perdido excediendo los gastos



de dicho Establecimiento, aprobándose a la vez, que el mismo C. Regidor Rodríguez, acompañe al Sr. García Ferrer.

Por último se acordó, en virtud de un informe rendido por el C. Regidor Logalde Casanueva, que la Comisión de Gobernación efectue una visita a la Carcel de Mujeres y rinda un informe referente a las reparaciones que amerita dicho establecimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion a las 22 horas 45 minutos. - a y fi.

Manuel Jara

M. Elizondo,
M. Delgado,
M. Moreno

Laura Castañeda
Mariano Gutiérrez

Uotero de la Rosa

Primito Peralta

Compañía de Sana

Jerman de Siqueros

Ferdinand Verdiguera
E. Cruzado
Aris

Sesión Ordinaria del día 23 de
Octubre de 1924.

Presidencia E. Donato Ramos Fariás.-
Asistencia E. Municipales Prof. Teodoro Verástegui,
Antonio Moreno, Dr. Anastasio García Bueno,
Miguel Delgado, Jesús Laralde Castañeda,
Miguel Rosales, Lotero de la Rosa, Mariano Gu-
tiérrez, Tomás de Luna, Fernando Vázquez y
Diego Elizondo, según lista que se pasó.- Termi-
nada la sesión a las veinte horas y cinco
minutos, la Secretaría dió lectura al acta de la
anterior, la que presta a discusión, fue aproba-
da con la siguiente modificación propuesta por
el E. Prof. Teodoro Verástegui: "Que se haga consi-
derar que en la sesión anterior se acordó aumen-
tar la Planta de la Escuela N.º 3 Mixta del Bar-
rio de "La Constancia", con una Profesora, auto-
rizándose la cantidad de \$50.00 mensuales, para
el pago de sus sueldos".- La propia Secretaría dió
cuenta con los asuntos siguientes:

Copia del Decreto N.º 275, por el que la
H. Diputación Permanente del Congreso Local
concedió carta de ciudadanía a Bahilense
por naturalización, al C. Pedro Quiñones, vecino
de esta ciudad.- De enterado y archívese.

Copia del Decreto N.º 268, por el que la
H. Diputación Permanente autoriza al Ejecutivo
del Estado para que celebre con el señor José
Figueroa un contrato para el establecimiento
y explotación de un servicio telefónico en es-
ta ciudad y demás poblaciones conarcanas.- De
enterado y rórrase traslado a la Comisión de Co-
municaciones y Obras Públicas.

Copia del Decreto N.º 265, por el que la



H. Diputación Local, autoriza al Sr. Gobernador para que celebre un contrato con el señor Genael Cardona para el establecimiento de una línea telefónica que una a esta ciudad con la de Saltillo, pasando por algunos puntos intermedios de importancia y pudiendo extenderse por rumbo a estación Hipólito hasta unirse con la red de Monterrey. = De enterado.

Oficio del Sr. Director General, de las Escuelas del Municipio, transcribiendo el oficio que le fué girado por el Sr. Prof. Francisco J. Medina, Director de Bibliotecas, Museos y Exposiciones Escolares, en el que solicita útiles de escritorio para el servicio de su oficina. = A las Comisiones de Hacienda e Instrucción Pública Unidas, para que dictaminen.

Oficio del Sr. Director de las Escuelas del Municipio, participando que, en virtud de la recomendación de la Presidencia Municipal, ocupó con carácter provisional a la Señorita Profesora Angela Bravo, en la Escuela N.º 3 Mixta. = De enterado y que dicha señorita Profesora continúa prestando sus servicios con carácter provisional, mientras la Comisión de Instrucción Pública informa con respecto a sus aptitudes.

Oficio del Sr. Director de las Escuelas Oficiales, manifestando la conveniencia de establecer Escuelas Nocturnas en los centros Industriales, sostenidas por los propietarios de las negociaciones, de conformidad con lo que dispone la fracción VII del artículo 123 de nuestra Carta Magna; y suplica que desde luego se principie a las gestiones señalando en primer término a la Cia. Minera de Peñoles. = Aprobado y se autorizó a la Presidencia

Municipal para que haga las gestiones conducentes.

El C. Regidor Tomás de Lima, solicitó que el Municipio ayude con material escolar a la Escuela Nocturna que funciona en la Colonia Madero, por cuenta de las Sociedades Unidas "Benito Juárez". - Que la Comisión de Instrucción Pública tome nota de tal solicitud para que resuelva lo que crea conveniente.

Oficio del C. Inspector de la 5ª Zona Escolar, solicitando que el Ayuntamiento interponga a fin de que la Escuela Industrial que la Secretaría de Educación Pública se propone establecer en alguno de los pueblos del Estado, se funde en esta ciudad. - Se aprueba la solicitud y que la Presidencia Municipal se dirija en ese sentido a la Secretaría de Educación Pública Federal.

Informe del C. Juez Segundo Local, manifestando que las recaudaciones que han ingresado a la Tesorería Municipal, del 2 al 22 de los corrientes, ascienden a la cantidad de \$ 3,807.67. - Se enterado y archívese.

En virtud de una reclamación del señor Luis B. Franco, relativa a pensiones de la alumna Carmen Franco, que dice le adeuda el Municipio, el C. Tesorero Municipal en oficio N° 340 informa que ^{en} la lista de pensionadas que existe en su oficina, no figura la alumna de referencia; y además, que la partida para ese ramo está ya completamente agotada. - En virtud de lo anterior, se acordó manifestar al señor Franco que no es posible acceder a su petición, tomando en con-



consideración los
el C. Tesorero

informes rendidos por
Municipal.

Telegrama del C. Presidente de la República, en el que participa que los Coros Cosacos del Kuban, visitarán esta ciudad con motivo de una gira que harán por los principales puntos del país con la ayuda del Gobierno Federal. = De enterado y gracias.

El C. Regidor Laralde Castañeda, publicó a la Presidencia, informara a la Jb. Asamblea, lo que hubiere de cierto con respecto a un desfalco que se presume existe en la Dirección de Tráfico. = El C. Presidente manifestó que el C. Regidor Lozano le había informado verbalmente, que en el seno de la Jb. Junta de Mejoras Materiales se habló de un desfalco que existía en la oficina de Tráfico. = En seguida el C. Sindico Elizondo amplió lo dicho por el señor Presidente, agregando que en su carácter de Tesorero de la Junta de Mejoras Materiales, había sido el primero en denunciar dicho desfalco y que, como resultado de las investigaciones que se hicieron, este desfalco existe desde que el Club de Rotarios administró el servicio de Tráfico. = Una vez ilustrada la Jb. Asamblea, tuvo a bien acordar que se gire oficio al representante del Municipio en la Junta de Mejoras Materiales, a efecto de que se sirva informar lo que haya de cierto en este asunto.

Cursos de varios vecinos pidiendo la instalación de alumbrado en el cruce de la Avenida Abasco y Calle Ramón Corona, manifestando que están dispuestos a cubrir los gastos que demande la instalación de un foco en el lugar indicado. = Se les concede lo que solicitan, en la inteligencia de que los gastos de instala-

ción serán sujetos por ellos y el consumo por cuenta del Municipio.

La Secretaria dió lectura a los documentos relativos a la permisión que los periodistas de la localidad celebraron el día 22 de los corrientes, para discutir lo relativo a su representante en la Junta de Mejoras Materiales, dando como resultado que nombraron al señor don Rosendo Guerrero, Director de "La Opinión", para substituir al señor Lic. don Joaquín Moreno. = De enterado.

En seguida la misma Secretaria dió lectura a un oficio del Club de Rotarios, en que participan que por renuncia del señor J. N. Goddard, representante de dicho Club de Rotarios en la misma Junta de Mejoras Materiales, que fungía como vocal, fue nombrado en su lugar el señor Lic. don Joaquín Moreno, aprovechando la oportunidad de haber quedado relevado de la representación de la Prensa Local. = De enterado.

Oficio de la H. Comisión de Instrucción Pública, informando que tiene conocimiento de que la señorita Profesora Belén Alvarado que figura como Ayudante de la Escuela N.º 4 para niños, no se presentó ni un solo día al desempeño de su cargo y que cobró en la Tesorería Municipal sus sueldos correspondientes al mes de septiembre; que como dicha Comisión no tiene conocimiento de que el H. Ayuntamiento haya concedido licencia a la referida Profesora, y que por otra parte los C. E. Inspector del Distrito y Director de las Escuelas del Municipio no tienen facultades para con-



peder esa clase de licencias al Profesorado, dicha Comisión juzga conveniente que se pidan informes sobre este particular, al C. Inspector de la Zona; y para que el H. Ayuntamiento esté debidamente informado acerca de lo que se gasta por concepto de Instrucción Pública, propone que en lo sucesivo las nóminas del Profesorado, sean visadas por la referida Comisión de Instrucción. = Aprobado y comuníquese.

Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, relativo a la invitación del C. Delegado de la Secretaría de Educación Pública Federal y oficio del C. Maestro Inspector de la Primera Zona Federal, para que el Profesorado Local asista a los cursos de pequeñas industrias que tendrán verificativo en la ciudad de Monterrey el próximo mes de noviembre, el cual fue aprobado y en su parte resolutoria dice: I. Nómbrase al C. Profesor Francisco J. Medina para que en representación del Profesorado del Municipio de Torreon, asista a los cursos de Pequeñas Industrias que tendrán verificativo en la C. de Monterrey, en el mes de noviembre próximo. = II. - Para los gastos que deba erogar el Prof. Medina, por motivo de su permanencia en la ciudad citada, durante los días en que se celebren estos cursos, se le asigna la cantidad de \$ 5.00 diarios. = Comuníquese.

Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, relativo al oficio del C. Inspector de la 5ª Zona Escolar, en que solicita con urgencia el aumento de personal para la Escuela N° 3 Mixta, manifestando además que el mobiliario es escaso; dicho dictamen fue

aprobado y en su parte resolutive dice: "Dígasese al C. Inspector de la 5ª Zona Escolar que con fecha 9 del corriente, el Jb. Ayuntamiento aprobó el aumento del presupuesto de la Escuela N° 3 mixta en la cantidad de \$50.00 mensuales, para que se designara desde luego una Profesora que atendiera la sección que carece de maestra y que con respecto al mobiliario, se acordó continuar el arreglo de pupitres para remediar las deficiencias que en este sentido se han notado en varias escuelas." = Comunicarse.

Oficio de la Comisión de Instrucción Pública, en el que manifiesta que hasta la fecha no ha sido desocupado el local en que funciona el Kindergarten, que fue ~~ya pedido~~ por acuerdo de este Jb. Ayuntamiento, por necesitarse el local que ocupa para la Instrucción Primaria ~~Elemental~~ y que en tal virtud, somete a la consideración de la Jb. Asamblea el siguiente punto de acuerdo: "Dígasese al C. Prof. Carlos Morales Sánchez, Maestro Instructor de la 1ª Zona Federal, e Inspector de la 5ª Zona Escolar del Estado, que a la mayor brevedad posible proceda a poner a disposición de la Dirección de las Escuelas del Municipio, los departamentos que ocupa el Kindergarten en la Escuela "Benito Juárez" para niñas, poniéndosele en conocimiento que se le hará responsable de las consecuencias que ocasionare la falta de cumplimiento de esta disposición." = Aprobado y



gírense las órdenes respectivas fijando como plazo 15 días para que se lle de el debido cumplimiento.

Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, relativo al oficio del C. Inspector de la 5ª Zona Escolar, en que solicita se apruebe la cantidad de \$50.00 mensuales que se asignarían al Prof. Leonardo F. Bolado a cambio de coros que proporcionará a cada una de las Escuelas de este Municipio. El expresado dictamen fué aprobado con los siguientes puntos de acuerdo: "I.- Díjase al C. Inspector de la 5ª Zona Escolar, que no es de aceptarse la proposición del Prof. Leonardo F. Bolado, por resultar algo onerosa para el Municipio y que para contar con repertorio de música o armentar el existente, se pidan a las casas que comercian en este ramo catálogos de coros escolares, a fin de escoger los más apropiados para las escuelas. II.- Que para facilitar el aprendizaje de los coros, se comisione a la Señorita Profesora de Piano para que impartá su ayuda a todos los maestros que encuentren dificultades para la aplicación de los expresados coros." Comuníquese.

El C. Regidor Tomás de Luna, suplicó a la Presidencia se sirviera informar con respecto al estado que guardan las gestiones que se hacen relativas a la urbanización y fraccionamiento de los terrenos propiedad de la Testamentaria del señor don Carlos González. Informó el C. Presidente que con mucha anterioridad había procurado hablar con los representantes de la citada Testamentaria,

lo que no había ocurrido debido a que el señor
Gnq. Carlos González se encontraba ausente;
pero que tan luego como tuvo conocimiento de
su regreso lo entrevistó hace pocos días, ha-
biéndole manifestado que la Testamentaria
no estaba dispuesta a fraccionar los terre-
nos a que se contrae la peticion de los
miembros de las Sociedades Unidas; pero
que si les podía proporcionar ^{el} terrenos que
se encuentra ubicado por el rumbo de San
Joaquín en muy aceptables condiciones, como
ya se los ha manifestado en repetidas
ocasiones.

El C. Regidor de Lima manifestó
que efectivamente la Testamentaria del
señor González les ha ofrecido ese mismo
terreno, pero que esto no lo han considerado
conveniente a sus intereses y terminó ex-
hortando a la H. Asamblea para que apoye y
apruebe el proyecto de Ley de expropia-
cion que fué presentado en una de las
sesiones anteriores. = El C. Regidor Miguel
Delgado manifestó que en su concepto es de
apoyarse dicho proyecto y terminó la discu-
sion, acordándose que una vez que el ei-
tado proyecto vuelva a presentarse a la con-
sideracion de la H. Asamblea se aprobará,
para remittirse al H. Congreso del Estado
para los efectos consiguientes.

A moción del C. Regidor Mei-
quel Delgado se acordó autorizar a la
Presidencia Municipal para que nomi-
nare un Comisario Auxiliar para el
Barrio El Pacifico.

El C. Regidor Verástegui informó



que se ha seguido practicando visitas a las Escuelas Oficiales, en unión del C. Regidor Miguel Rosales. = Con respecto a la Escuela N^o 1 Mixta ubicada en el Barrio del Hospital, manifestó la conveniencia de que se aumente la Planta por una profesora más en virtud del crecido número de alumnos que asisten a dicho Plantel. De enterado y se autoriza la suma de \$50.00. mensuales para el pago de los sueldos de la Profesora porque se aumentará la Planta de dicha Escuela.

A propuesta del mismo C. Regidor Verástegui, se acordó que el C. Director de Obras Públicas, haga un presupuesto de las reparaciones que necesita uno de los locales de la referida Escuela N^o 1 Mixta. = Y por último se ha de constar que los C. C. Municipales Antonio Moreno y Nieves Elizondo, donarán doce tabloncillos para que sean colocados en la misma Escuela N^o 1 Mixta, mientras se hacen los pupitres que con urgencia se necesitan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las 22 horas 25 minutos. = E. L. "Elemental," "en" "el." = Vale. = Fchado no vale. =

Juan Zerbuche Trece
~~Antonio A. Gutiérrez~~
 Sotero de la Rosa
~~...~~
 M. delgado
 Tomás Quiroga
 J. J. Lozano
 M. Rodríguez
 F. Verástegui
 E. Escobar

Sesión Ordinaria del día 6 de
 Noviembre de 1934.

Presidencia: Sr. Regidor Tomás Gutu-
 che Treviño. - Asistencia: Sr. Municipales: Fran-
 cisco J. Lorenzo, Prof. Teodoro Verástegui Anto-
 nio Moreno, Sr. Anastasio García Bueno,
 Miguel Delgado, Mariano R. Rodríguez, Lic.
 Crescencio Gómez Rodríguez, Sotero de la Rosa,
 Mariano Gutiérrez, Tomás de Luna, y Fer-
 nando Tárquez. - Abierta la sesión a las veinte
 horas treinta minutos, la Secretaria dió lec-
 tura al acta de la anterior, la que puesta a
 discusión, fué aprobada por unanimidad. -
 La propia Secretaria dió cuenta con los
 asuntos siguientes:

Oficios de la Unión Mexicana Coopera-
 tiva de Comerciantes en Pequeño, pidiendo que
 sean internados en el Mercado "Juárez" todos
 los varilleros que se encuentran en las aque-
 pas del referido Mercado. - A las Comisiones
 de Higiene y Comunicaciones y Obras Públi-
 cas, para que dictaminen.

Oficio del señor Teodoro Chávez,
 pidiendo que se retire un tabarete que se
 encuentra ubicado frente a su cantina de-
 nominada "El Centro Coahuilense", en la
 Ave. Allende y Calle Galeana, obstruyendo
 el tráfico y presentando un mal aspecto
 por el completo estado de deterioro en que
 se encuentra. - Con dispensa de trámites se
 acordó que desde luego se proceda a retirar
 del lugar indicado el tabarete de que se trata,
 para lo cual la Presidencia girará los órdenes
 respectivos.



Atenta carta del señor Ferrer-
 tas, representante de la Cia. Editora Pre-
 sa Gráfica de la ciudad de México, ofreciendo las
 columnas de su revista mensual para lo que es-
 te Ayuntamiento desea publicar. - Con dispensa
 de trámites se acordó manifestar al señor Ferrer-
 tas, que por ahora no es posible aceptar su ofre-
 cimiento, en vista de las malas condiciones pe-
 cuniarias por que atraviesa el Erario Muni-
 cipal.

Oficio del C. Tesorero Municipal, so-
 licitando autorización para dar de baja con
 cargo a la Partida Gastos Diversos la suma
 de \$358.35 que detalla en la relación de va-
 les que acompaña en su oficio y que consi-
 dera incobrables. - Se le concede la autoriza-
 ción que solicita; debiéndose hacer constar
 el nombre de los deudores, así como la
 época en que se causaron dichos créditos.

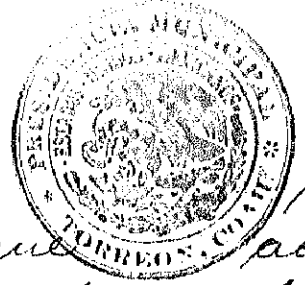
Oficio del señor Ingeniero H. H. Crab-
 tree, de Co. Lerdo, Dgo., en el que manifiesta
 que habiendo tenido conocimiento de que el señor
 Ingeniero Julio Quiroz ha presentado un pro-
 yecto para la introducción de agua del Río
 Nazas a esta ciudad, desea que este H. Cuerpo
 tenga conocimiento de que hace ocho años se
 hizo un trabajo en este mismo sentido por
 los señores Ingenieros Civiles Crabtree y Blake
 habiendo remitido copias de los planos respecti-
 vos a la Dirección de Obras Públicas; y que
 en esta virtud pide que se compare su
 trabajo con el del señor Ingeniero Quiroz, y
 se desdé la preferencia en la ejecución
 de las obras. - Que se pidan informes a la
 Dirección de Obras Públicas.

Oficio del Sr. Com. Director de la Prisión Militar y Jefe del Grupo de Tuetos, pidiendo se le informe si el Municipio puede vender o alquilar a la Federación, el edificio que ocupa el Hospital Civil. Con dispensa de trámites se acordó por unanimidad al referido Jefe Militar, que no se vende ni se alquila el edificio a que se refiere.

Presupuesto del señor Manuel Peña, para la pintura del vestibulo de la Presidencia Municipal. = No se acepta y solicítase presupuesto para pintar tanto el exterior como el interior conforme indicaciones de la Presidencia.

Oficio del Sr. Director de las Escuelas del Municipio, informando ampliamente sobre el asunto de la señorita Profesora Belen Alvarado tratado en la sesión anterior. = Igualmente se refiere al acuerdo que se le comunicó en el sentido de que las nóminas del Profesorado sean visadas por la Comisión de Instrucción. = De enterado y se acepta el informe que rinde con respecto a la señorita Profesora Belen Alvarado.

Oficio del Sr. Director de las Escuelas Oficiales en el que transcribe la nota que le dirigió el señor Prof. Martínez Alvarez, requiriendo a la Dirección por el pago o devolución de unos muebles que la Administración presidida por el señor Nazario S. Ortizbarza compró a la Cooperativa de Profesores, para uso de las Escuelas Oficiales. = A la Comisión de Instrucción para su estudio y dictamen.



Oficio del C. Inspector General de Policía, al que acompaña un informe de los trabajos llevados a cabo en aquel Departamento durante el mes de octubre ppdo. = De enterado y archívese.

Oficio del C. Comisario Municipal, al que acompaña un informe de los trabajos llevados a cabo en aquel Departamento, durante el mes de octubre ppdo. = De enterado y archívese.

Informe que rinde el C. Inspector de Mercados, sobre lo recaudado en dichos Departamentos; y solicitando se les hagan algunas reparaciones. = El C. Presidente informó que ya se habían dado principio a las que necesita el Mercado Juárez; y en lo que concierne al "Independencia" se acordó que la Comisión de Obras Públicas juntamente con el Presidente y Regidor Francisco J. Loraño practiquen una visita y determinen las reparaciones que necesita.

Dictamen global de la Comisión de Hacienda, como sigue:

Refiriéndonos al oficio en que se nos pide dictaminemos sobre la reclamación que hace el señor Nicolás G. Hernández, manifestamos que en nuestra opinión y en la del señor Tesorero Municipal, dicho documento tiene dos firmas que no son auténticas y por consiguiente se le devuelve, en la inteligencia de que si él desea hacer la reclamación en debida forma al Ayuntamiento de lo que dice debérsele, lo haga solamente a su nombre, sin mezclar el de otras personas aunque hayan sido servidores del Municipio anteriormente.

Teniendo por conveniente esta Comisión (por haberse dicho así en sesión del H. Ayuntamiento) de que el referido señor Hernández sustrajo una máquina de escribir de la oficina de la Junta de Conciliación y Arbitraje, opinamos:

Se le ordene que la devuelva inmediatamente para que el Ayuntamiento no se vea en el penoso caso de proceder en su contra por ese delito, y que una vez devuelta la máquina, presente su reclamación en forma y se le atenderá para proceder a hacer por él la liquidación que corresponda.

Refiriéndonos a la reclamación presentada por el señor Feliciano Orozco por la suma de \$40.00 (Cuarenta Pesos) que dice habersele quedado debiendo por su sueldo como Jefe del Taller de Carpintería del Municipio en la tercera decena del mes de octubre de 1923, y habiendo tomado de la Tesorería los informes que se necesitan para resolver este asunto, manifestamos que el señor Tesorero nos informa que no aparece documentación que acredite que está pagada la suma de referencia; pero que sí aparece un vale firmado por el señor Prof. Carlos Morales Sánchez por \$52.20 (Cincuenta y dos pesos veinte centavos) en el cual consta que esa cantidad fue para pagar al carpintero y ayudante, y creemos muy posible que dicha suma haya sido para pagar al señor Orozco que era el maestro del taller de carpintería en ese tiempo.

Por lo tanto sugerimos la idea de que se diga al señor Orozco, se apersona con el señor Prof. don Carlos Morales Sánchez para



aclarar el asunto, y con los datos que se obtengan resolver lo que proceda.

Refiriéndonos a la peticion que ha hecho la señora Concepcion O. Vdas. de Macias, para que el Ayuntamiento tome una plana en el periódico "El Democrata" que se edita en la Capital de la Republica, para informacion de este Municipio, tenemos que manifestar:

Que en virtud de tener pocos fondos y muchos asuntos urgentes que atender, no es posible acceder a los deseos de la referida señora, tomando en cuenta además, que ya se han hecho algunos gastos en asuntos de esta clase y el Municipio no está en condiciones de hacer más por ahora.

Refiriéndonos a la reclamacion que presentó el señor Prof. don Teodoro Verástegui por la suma de \$497.32 (Cuatrocientos noventa y siete pesos treinta y dos centavos) y habiendo pedido informes a la Tesoreria, ~~con respecto~~ ^{con respecto} el señor Tesorero, según oficio que nos ha enviado, que por las investigaciones minuciosas que ha practicado referentes a este asunto, encontró que no hay datos de que hayan sido pagadas las cantidades que reclama el referido señor Prof. Verástegui.

En consecuencia, ponemos de opinion que se le reconozca la suma que reclama y que se le pague a medida que el Municipio disponga de fondos para ese objeto. - Como en la actualidad el Municipio está escaso de fondos y hay muchos asuntos urgentes que atender, no creemos que se pueda pagar inmediatamente la cantidad de que se trata; pero sugerimos que se le vaya cubriendo en abonos a medida que

las condiciones del Tesoro Municipal lo permitam.

Dictámen global de las Comisiones de Hacienda e Instrucción Pública, sobre los puros de los señores Gonzalo Mena y Athos Méndez Varoni, policitando el primero, las clases de cultura física de las Escuelas oficiales y el segundo la dirección de los trabajos de las Bancas que se van a instalar en la Plaza Juárez y de las clases de cultura física para las Escuelas del Municipio; el cual dictámen fué aprobado con los siguientes puntos resolutivos:

I.- "Dígase al C. Mayor del Ejército Nacional, Gonzalo Mena, que la clase que solicita en las Escuelas Municipales, está a cargo del profesorado de las mismas y que por ahora las circunstancias del Erario Público, no permiten crear una plaza especial sobre la citada materia."

II.- Hágase del conocimiento del señor Prof. Athos Méndez Varoni, que la clase de cultura física en las Escuelas Municipales está a cargo del profesorado de las mismas y que por las circunstancias del Erario Municipal no es posible, por ahora, la creación de una clase especial sobre esta asignatura."

Oficio del C. Director de las Escuelas oficiales, invitando a la H. Comisión de Instrucción Pública y demás miembros de esta H. Corporación para que concurren a las conferencias pedagógicas. = De Interado.

Oficio del C. Director de las Escuelas del Municipio, policitando 15 ejemplares de la Ley Reglamentaria del artículo 123 constituta



cional. = Que se pidan dichos ejemplares al Superior Gobierno del Estado para obsequiar los deseos del C. Director de las Escuelas.

Oficio de la H. Comisión de Instrucción Pública, manifestando que en la visita que practicaron a las Escuelas en unión del C. Presidente Municipal, llegaron al conocimiento de que en la Escuela Superior Amado Nervo, no se desarrolla la enseñanza de acuerdo con lo preceptuado por la Ley de Educación Primaria vigente en el Estado y que por tal motivo pone a la consideración de la R. Asamblea el siguiente punto de acuerdo basado en una amplia exposición de motivos y razones:

"Díjase a las autoridades escolares, que a la mayor brevedad posible se sirvan procurar el estricto cumplimiento de la fracción 3ª del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Educación Primaria del Estado." - Se probado por unanimidad y comuníquese al C. Director de las Escuelas oficiales para su conocimiento y a fin de que desde luego se le dé el debido cumplimiento.

A moción de los C. Regidores Miguel Delgado y Mariano R. Rodríguez, se acordó girar órdenes a quienes correspondan, para que desde luego se proceda a las reparaciones que amerite la bodega del Fajo de "La Perla", en la Calle de Blancos y Avenida Hidalgo; así como para que se recojan muros escombros que existen en la Calle Zaragoza frente a la casa de los señores Buchanan.

En seguida se aprobó la iniciativa presentada por el C. Regidor Prof. Verástegui para hacer un donativo de material esco-

lar a la Escuela Central ubicada en la Colonia Madero, de conformidad con lo acordado en la sesión anterior, autorizándose la cantidad de \$45.00, que importa dicho material escolar.

Y por último la Secretaria dió lectura a varios documentos suscritos por los señores Arcoñanos y Grijón, Atanasio E. Diqueles, José A. García Gerente de "La Unión", S. A. y Gerente de la Cía. Bancaria Paris y México en que manifiestan su inconformidad por haberles notificado la Tesorería Municipal el impuesto que fija el Plan de Arbitrios sobre semilla de algodón. = Previa discusión se acordó que la Comisión de Hacienda, asesorada por el C. Abogado Consultor, haga un estudio detenido de este asunto y rinda el dictamen que estime conveniente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas veinte minutos. E. S. "contéstó" vale. — Fachado: "encontó", no vale. —

José Zerbuche Freyre
J. G. M. Barrios

Mariaco Gutiérrez

M. M. D. D. D.

Fredon Cristegui
Antonio de la Rosa

Juan del Castañedo
M. A. R. R. R.

E. Encarnación
Ariz



Decisión acordada y verificada el día
21 de Noviembre del 924.

Presidencia del C. Regidor Primero
Tomás Fortuño Treviño. Asistencia
C. C. Municipales: Prof. Teodoro Uribe-
qui, Cay Guatavío García Brund, Ma-
riano R. Rodríguez, Jesús Lagarde Casta-
ñeda, Lic. Gregorio Gómez Rodríguez,
Jotero de la Rosa, Mariano Tasciery,
Lic. David Garza Garza, e Yng. Miguel
García López. Abierta la Sesión
a las veinte horas cuarenta y cinco
minutos, la Secretaría dió lectura
al acta de la anterior, la que,
puesta a discusión, fue aproba-
da por unanimidad. La propia
Secretaría dió cuenta con los asun-
tos siguientes:

Oficio del C. Dr. Jefe del Depar-
tamento de Salubridad, el que
acompaña una relación de los
datos estadísticos registrados en su
departamento durante el mes de
octubre próximo pasado. De ente-
rado y archívese.

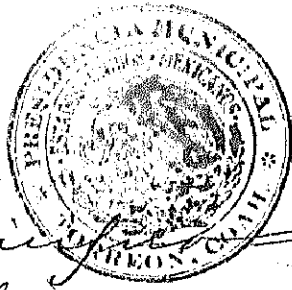
Copia del oficio que el C. Teso-
rero Municipal dirigió al Jefe de la
Oficina de Tráfico, requiriéndolo para
que rinda cuenta de las multas que
dicha oficina haya impuesto y hechas
efectivas del mes de mayo a la fecha.
Apróbase el acuerdo del C. Tesoro-
rero Municipal y prevengase al Director
de Tráfico que todas las multas que

impóngase deberan imprimir a la
Secretaría Municipal; que, de to-
dos los informes que rinda a
la Junta de Mejoras Materiales,
copie una copia a la Presidencia
Municipal. -

Oficio de la Secretaría de Edu-
cación Pública, contestando el que
le dirigió la Presidencia Municipal
con fecha primero de los corrientes,
referente a la creación de una
Escuela Industrial en esta ciu-
dad, manifestando dicha Secreta-
ría que por ahora no es posible
establecer dicho Plantel, por no
estar aprobados aún los presu-
puestos para el año próximo. -
De enterado, a sus antecedentes. -

Oficio de las Compañías
Unidas "Benito Juárez", acusando re-
cibo de los útiles escolares que fueron
donados por esta H. Corporación a
la Escuela Nocturna de adultos
ubicada en la Colonia "Madero", por
cuyo donativo se muestran agra-
decidos los socios de dicha Compañía.
- Enterado y archivado. -

Oficio carta del C. Regidor Formis
de Luna manifestando que en virtud
de haber sido comisionado por las
Compañías Unidas "Benito Juárez", pa-
ra asistir a la convención Allura
que se celebrará en Ciudad Jua-
rey, Chih., Cuplica se le conceda
un permiso hasta el día 23 de los



Corrientes, para aumentar
se del Municipio. Concedido.

Oficio del mismo C. Regidor de
Luzes, refiriéndose a las reparacio-
nes que aumentan el Mercado Inde-
pendencia, cuyo asunto quedo
pendiente para para tratarse en
la próxima Sesión.

Oficio del C. Director de las Escue-
las, informando sobre la distribu-
ción que hizo de los útiles y mate-
rial escolar que recibió el mes de
Octubre anterior, conforme al oficio
Nº 8477 de la Presidencia Municipal.
De acuerdo.

Oficio del mismo C. Director
de las Escuelas transcribiendo
el que le dirigió la Srta Profa
Francisca Villareal, Directora de
la Escuela Nº 4 para niñas,
en el que solicita se dote a
dicho Plantel de una estufa para
la enseñanza del arte culinario.
Con dispensa de tramites, a acordó
manifestar al C. Director, que por
ahora no es posible acceder a
los deseos de la Srta Profa Villa-
real, en virtud de las malas
condiciones pecuniarias por que
atravesara el Excmo. Municipal.

Memorial del C. Director de la
Escuela Nacional de Ciegos, invi-
tando a este H. Cuerpo para que
le compre 25 o 30 ejemplares
de la obra titulada "Origen ante

La Historia, cuyo memorial
quedo de primera lectura.

Oficio del C. Subsecretario de
Agricultura y Fomento, refirién-
dose al que le dirigió la Pre-
sidencia Municipal con fecha
18 de Agosto último, pidiendo
la ampliación de la antigua
dotación de agua concedida
a este H. Ayuntamiento, manifes-
tando dicha Secretaría que ya
pidió informes a la 3.^a Zona
de Vigilancia de Cd. Lerdo Dgo.,
a fin de resolver lo que pro-
ceda. - De enterado y a cas ante-
cedentes. -

Carta del Sr. Lucio Torres re-
clamando el pago de la canti-
dad de \$ 244.00 Valor de ma-
dera que, según facturas que
acompañó, fue entregada a
la Administración que presi-
dió el Sr. Dr. Samuel Silva,
para la construcción de la Co-
cucla "Amado Negro". - A la Co-
misión de Hacienda para su
estudio y dictamen. -

Copias de los decretos del H.
Congreso del Estado N^o 294,
295, 296, 297, 298, 299, 300,
301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311,
312, 313, 314, 315, 316, 318, 319, 320, 321,
322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331,
332, 333, 334 y 335, por los que se concede
carta de ciudadanía, Calificarse
por naturalización a los personas



siguientes: Domingo Valdés, Llanero, Vidal, Canby, Jr., José García Urrea, Martín Oropeza, Margarita García, Juan Díaz Durán, Lic. Pedro Ríos Aranda, Ramón Herrero, Eng. Jesús Franco Arias, Manuel L. Castañeda, Francisco L. Venegas, Francisco Peña, José A. Gargosa, Juan Jacobo, Gerardo Enríquez, Guastavo Castillo Hetrain, Manuel Torrijos, Juan F. Vázquez, Jesús Salas, Ernesto Rueda, Manuel Amador, Elías Rueda, Julio Castañón, Pedro Franco Ayarte, Luis Álvarez Otadui y Mauricio Calvillo. - De entrada y archivo.

Copia del decreto N° 320, expedido por la H. Diputación Permanente del Congreso Local, con fecha 12 de los corrientes, por el que se reforman los artículos 3° y 7° del decreto N° 60 de Abril últimos, referente a la pavimentación de esta ciudad. - De entrada y se procederá conforme a él, tan pronto sea publicado en el periódico oficial.

Informe del C. Juec 2° Local, manifestando que las cantidades recaudadas y que han ingresado a la Tesorería Municipal por concepto de impuestos marcos, del 22 de Octubre anterior, a la fecha, ascienden a \$2,378.21. - De entrada y archivo.

Acta de las Comisiones de Hacienda y Comunicaciones y Obras Públicas sobre los cursos presentados por la Unión Mutua Cooperativa de Comercio

ciantes en perjuicio, en que solicitan
Sean internados en los mercados
"Juarez" e "Independencia", los Varilleros
que se encuentran establecidos
en el exterior de dichos estableci-
mientos, cuyo dictamen fue aproba-
do con los siguientes puntos de
acuerdo:

"I. - Ordínese a los Varilleros
que expanda su mercancía en
el exterior de los mercados 'Jua-
rez' e 'Independencia', que se establez-
can en el interior de estos merca-
dos, para evitar el obstruir la
vía pública. -

"II. - Suspéndase la construc-
ción de nuevos taberates en el
exterior de los mercados citados,
en vista de que su proximidad
dificulta el tráfico y perjudica
la salubridad de los establecimien-
tos de que se hace mérito. -

"III. - Desea orden al Departa-
mento de Policía, para la eje-
cución de este acuerdo. - Como
también y gírese oficio al C. Sus-
pecto General de Policía para
que proceda. -

Dictamen de la Comisión de
Instrucción Pública proponiendo
que se faculte a dicha Comisión,
así como al Director de las Escuelas,
para recibir los departamentos
que ocupa el Kindergarten Federal,
suscrito de acuerdo con lo que a este



respecto se ha tratado en sesiones anteriores. Puesto el asunto a discusión, la H. Asamblea tuvo a bien acordar que mientras se puede obsequiar el dictamen de referencia, y por ahora, en forma provisional, se coloque un tolique para dividir en dos salones el local de referencia, quedando uno a disposición del Kindergarten y el otro destinado a la Instrucción Pública. -

Oficio del C. Regidor Miguel Delgado, al que acompaña un presupuesto del costo de las reparaciones que aumenta el Mercado "Independencia", cuyo documento quedó de primera lectura. -

Oficio del C. Tesorero Municipal al que acompaña un ejemplar del corte de caja correspondiente al mes de octubre próximo pasado. - De enterado y archívase. -

Por último, el C. Sindico Lic. D. Tarza Farías, propuso que se comisione al C. Abogado Consultor para que estudie el contenido de una de las cláusulas del contrato concesión de la Empresa Abastecedora de aguas, la cual estipula que dicha Empresa tiene el derecho para aprovechar las aguas que procedan del Río Negro, a fin

de que rinda su dictamen en el sentido de si puede adolecer de nulidad dicha franquicia, en virtud de no haber hecho uso de ella (la referida Empresa).
Aprobado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión a las 9 1/2 horas 40 minutos. Day fe. —

Juan's Zerbuche Ferrer

Francisco J. Lora

M. Rodriguez

M. Delgado

Mariano Antiveros

Sotero de la Rosa

Fernando Lopez

M. P. P.

Teodoro Vazquez

Comandante Luna

Miguel Lopez

E. Encarnacion

Pres.



Sesión Ordinaria del día 27
 de Noviembre de 1924.

— x —

Presidencia L. Regidor Primero Tomás Zervantes Treviño, = Asistencia C. C. Municipales: Francisco J. Lozano, Prof. Teodoro Verástegui, Dr. Anastasio García Bueno, Miguel Delgado, Mariano R. Rodríguez, Lic. Crescencio Gómez Rodríguez, Lotero de la Rosa, Mariano Gutiérrez, Tomás de Lima, Fernando Vázquez e Ing. Miguel García López. = Abierta la sesión a las 20 horas 30 minutos, la Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que, puesta a discusión, fué aprobada por unanimidad. = En seguida la propia Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:

Oficio de la H. Junta de Mejoras Materiales, reclamando nuevamente la cantidad de \$ 1,660.90 por concepto del 10% para pavimentación que alega se le adeudan desde la Administración del señor Eduardo L. Arellano. = A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Oficio de la H. Junta de Mejoras Materiales, manifestando que aún están pendientes de formalizarse los arreglos con los propietarios de los tajos "Forrión" y "La Perla", para que permitan el desagüe pluvial, indicando que esos arreglos se refieren únicamente a la zona por pavimentarse y que, en lo que respecta a la que no ha de pavimentarse, sugiere la idea de que este H. Cuerpo haga los arreglos respectivos con los propietarios de los citados cañales. = A la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y dictamen.

Oficio del Sr. Ing. Director de Obras Públicas, refiriéndose a los asuntos siguientes:

Sobre la reparación de la bóveda del tajo "La Perla", manifiesta que en el contrato de pavimentación está determinado que por cuenta de la Junta de Mejoras Materiales se hagan los trabajos de embovedamiento de dicho tajo. - De enterado. - Que los C. Director Gral. de las Escuelas, Director de la Escuela "Armado Hervó" y Trita. Directora de la Escuela "Benito Juárez" le han acusado recibo de lo siguiente que les fué remitido por la Dirección de Obras Públicas:

122 Pupitres para las Escuelas "Benito Juárez", "Centenario" y "Alfonso Rodríguez".

1.- Confidente con asiento de Bejuco.

1.- Pecera.

1.- Pichonera.

1.- Jardinera.

2.- Lavaderos.

1.- Tablón madera $2 \times 8 \times 14$ y

14.- Piezas madera $1 \times 14 \times 18$. - De enterado.

Que se necesitan para el Jardín de "Los Constituyentes", 50 globos de 6 pulgadas de boca por 12" de diámetro y 10 de 7 pulgadas de boca por 15" de diámetro. - A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Informe del C. Director de Obras Públicas, referente al proyecto y planos para la inducción de agua del Río Nazas a esta ciudad presentados por los señores Ingros. Crabtree y Blatz manifestando el referido señor Ing. Director de Obras Públicas que en su Departamento irnicamente existen copias de los planos, por lo que considera conveniente que se pidan una copia del



proyecto que
tree y Blake. =

presentaron los señores Crab
aprobado y comunicase.

Oficio del C. Tesorero Municipal, al que
acompaña una liquidación final del impuesto ex-
traordinario de Guerra que recaudó la Tesorería Mun-
icipal, la cual arroja un sobrante de \$314.74, y
suplica que este H. Cuerpo acuerde el destino que
deba dársele. = Firmese a la Comisión de Ha-
cienda para que dictamine.

Memorial del Conglomerado Agrarista
de Coahuila, quejándose de que el oficial J. de la Po-
licía Agustín Aspeitia golpeó al señor Benito
Flores, miembro del citado Conglomerado, detallan-
do ampliamente la forma en que se consumaron
los hechos de que se quejan. = Consígnese al Juez
de Letras del Ramo Penal, expresando en el ofi-
cio respectivo, ~~dictándose~~ que los Regidores Dr. Anas-
tasio García Bueris y Tomás de Lima, aportarán
más informes sobre este asunto.

Oficio de los Secretarios del Centro Agrar-
ista Coahuilense, manifestando que nombraron como
Secretario General de dicha Agrupación al señor Ar-
nulfo M. Saldivar, en substitución del señor Nico-
lás G. Hernández, quien fué destituido por acuerdo
de la repetida Agrupación. = Se enterado y gírese
oficio al señor Nicolás G. Hernández, recordándole
el acuerdo de este H. Cuerpo, referente a que deberá
devolver desde luego la máquina de escribir que
pustrajo de la Junta de Conciliación y Arbitraje,
previniéndole que si no lo verifica, se procederá
en su contra como correspondiera.

El C. Ribozaco Consultor devuelve con el
dictamen respectivo el reglamento para el servicio de
saneamiento y agua potable de la ciudad de Torreón,
formulado por el C. Ing. Director de Obras Públicas. = En

vista de las observaciones que contiene el citado dictamen, se acordó turnar el expediente a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que en definitiva formule el reglamento que ha de enviarse al H. Congreso del Estado para su aprobación.

Se dió nueva lectura al Decreto N^o 342 del H. Congreso del Estado, que reforma los artículos Tercero y Séptimo del Decreto N^o 60 de 25 de abril último, referente a la pavimentación de esta ciudad. = Por virtud de lo que estipula el artículo Séptimo del citado Decreto, se procedió a nombrar los dos representantes que corresponden al Municipio, para integrar la Junta de Mejoras Materiales, resultando designados los C. C. Regidores Francisco J. Lozano y Tomás Gertuche Treviño como propietarios, y para suplentes los C. C. Regidores Sr. Anastasio García Bueno y Miguel Delgado; y se acordó girar oficio al C. Gobernador para proponerle que designe a los C. C. Donato Ramos Farías y Antonio Moreno como representantes del Gobierno del Estado, propietario y suplente respectivamente.

Copia del Decreto N^o 340, del H. Congreso del Estado, reformando el artículo Décimo del Decreto N^o 60 de 25 de abril último, referente a la pavimentación de esta ciudad, por el que queda facultado el Ejecutivo del Estado para contratar por la firma Social "Southwest Millite Company" de El Paso, Texas, la pavimentación de esta ciudad, obras de embocetamiento del canal "La Perla" y alcantarillado en la zona por pavimentarse. = He enterado y enviare copias a todos los miembros de este H. Cuerpo para su conocimiento.

Memorial de los locatarios del Merca-



do Juárez, su- plicando que se haya
 cumplir el acuerdo dictado por este H. C.
 Cuerpo en sesión anterior, en el sentido de
 que los varilleros que existen en el exterior del
 Mercado Juárez sean internados en el mismo, de
 conformidad y gírese oficio al C. Inspector de Policía
 para que proceda conforme a instrucciones de la Pre-
 sidencia Municipal.

Oficio de las Sociedades Unidas Benito
 Juárez, suplicando se les informe sobre los trámites
 que se hayan seguido dando al asunto relativo al
 fraccionamiento de las colonias que circundan esta ciu-
 dad. = Agréguese a su expediente y contésteseles que está
 pendiente de que sea presentado por el abogado
 Consultor el proyecto definitivo del decreto de
 expropiación que se ha de mandar al H. Con-
 greso del Estado, y solamente se espera para pro-
 ceeder a redactar dicho proyecto, el estudio que
 el C. Regidor Lic. Crescencio Gómez Rodríguez
 oprecio hacer sobre este mismo asunto.

Dictamen global de la Comisión de
 Hacienda, referente a los asuntos siguientes:

Sobre la solicitud del señor Lucio
 Forres, reclamando el pago de la cantidad de
 \$244.00, importe de madera que entregó a
 la Administración que presidió el señor Dr.
 Samuel Silva, proponiendo el siguiente punto
 de acuerdo que fué aprobado por la H. Asam-
 blea:

En nuestro concepto el acuerdo que recla-
 ma el señor Forres por valor de \$244.00, está de-
 bidamente justificado, aun cuando se observa
 que las facturas no tienen el visto bueno de las
 personas encargadas de las obras en la Escuela
 "Armado Nervo", pero en cambio las órdenes ex-

pedidas por la Junta Municipal esta debidamente requisitadas y bajo esta virtud sometemos a la consideración de la H. Asam- blea, que se reconozca este adeudo, deducien- do únicamente la diferencia de un centavo en pie, sobre la mallaera americana que figura en las facturas de referencia, diferencia que importa \$6.22, o lo que es lo mismo que se reconozca la cantidad de \$237.78 y que se abra a medida que las condiciones del Cora Municipal lo permitan."

Sobre la solicitud de la Empresa Abastecedora de Agua, para que a partir del día 1º de diciembre próximo, se le paguen \$50 mensuales por los servicios de que disfruta el Municipio, proponiendo dicha Comisión el si- guiente pronto de acuerdo:

"Sometemos a la consideración de la re- spectable Asamblea nuestra opinión en el sentido de que se acceda a esa solicitud, y se acuerde pagar desde el día 1º de diciembre a la men- cionada Empresa la perseguida prima de \$50 c mensuales por el servicio de Agua y drenaje". - Aprobado y comuníquese.

Oficio de la H. Junta de Mejoras Ma- teriales, al que acompaña un proyecto de regla- mento para el servicio de tráfico, el cual se presenta a la consideración de la H. Asamblea, suplicando se le preste a este asunto la debida atención, por ser de imperiosa necesidad implantar el dicho reglamento a la mayor brevedad. - Que se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, encargándole su pronto estudio y resolución.

Por último el Sr. Regidor Mariano



R. Rodríguez, propuso que se otorga en alguna forma eficaz, a las Empresas Telefónicas que mejoren los servicios que proporcionan al público. El C. Sindico Ing. Manuel García López, informó que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, obrando de acuerdo con lo dispuesto en sesiones anteriores, ha entrevistado a los Gerentes de dichas empresas y ofrecieron mejorar sus redes. Que nuevamente dicha Comisión hará algunas otras gestiones sobre este particular.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la sesión a las veintinueve horas cincuenta minutos. "Fachado" Novato.

Mano Juro Juan Zuhubi Fran

Francisco J. Losano

J. Garza Varian

Javalde Castañeda

M. Delgado

Román de la Cruz

Román de la Cruz

Juan Zuhubi Fran


M. Rodríguez
Mendez

Miguel López

Comodoro Antero de la Rosa

Juan Verástegui
Mariano Gutiérrez

E. Escamela
Pérez


Sesión Ordinaria del día 4
de Diciembre de 1934.

Presidencia del C. Donato Ramos Fariás.
Asistencia C. Municipales: Tomás Gertuche Fre-
viño, Francisco J. Lozano, Prof. Teodoro Veraste-
qui, Antonio Moreno, Miguel Delgado, Maria-
no R. Rodríguez, Jesús Laralde Castañeda, Mi-
guel Rosales, Sotero de la Rosa, Mariano Gutié-
rrez, Tomás de Lima, Fernando Vázquez Lic.
David Garza Fariás e Ing. Miguel García
López. = Abierta la sesión a las 20 horas 25 mi-
nutos, la Secretaría dió lectura al acta de la
anterior, la que, puesta a discusión, fué apro-
bada por unanimidad. = La propia Secretaría
dió cuenta con los asuntos siguientes:

Oficio circular N° 95 del C. Srio. del
Ejecutivo del Estado, participando que en virtud
de la licencia que la H. Legislatura del Estado
concedió por 10 días al C. Carlos Garza Castro,
Gobernador Constitucional Substituto del Esta-
do, para separarse de su puesto, fué designa-
do para substituirlo por ese lapso de tiempo,
el C. Diputado al Congreso Local Sr. Miguel
Fariás. = De enterado.

Oficio del C. Director de Tráfico, in-
formando sobre una entrevista que tuvo
con el C. Tesorero Municipal de Gómez Pa-
lacio, referente a un intercambio de vehicu-
los entre las dos poblaciones. = A la Comisión
de Comunicaciones y Obras Públicas para su
estudio y dictamen.

Informe de la Dirección de Tráfico, sobre
el movimiento de fondos, registrado por dicho Depar-



Tamento, durante el mes de noviembre p.pdo.; acompañando una liquidación correspondiente a la tercera decena del propio mes, así como un detalle del movimiento general de altas y bajas registradas durante el mismo mes de noviembre. = De enterado y archivase.

Oficio del C. Tesorero Municipal, manifestando que la Inspección de Tráfico que presentó el informe que se le pidió relativo a las multas que dicho Departamento impuso durante el periodo del 1º de Mayo al 20 de noviembre p.pdo.; y que con este motivo publica a este H. Cuerpo determine si dichas multas deben aplicarse al fondo de la Junta de Mejoras Materiales, o ingresar a la Tesorería Municipal. = A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Informe que pide el C. Comisario Municipal, de los trabajos llevados a cabo durante el mes de noviembre p.pdo. = De enterado.

Informe que pide el C. Inspector Gral. de Policía, relativo a los trabajos llevados a cabo durante el mes de noviembre p.pdo. = De enterado.

Informe que pide el C. Inspector de Mercados, sobre los trabajos desarrollados en los diferentes Mercados, así como de las cantidades recaudadas que han ingresado a la Tesorería Municipal. = De enterado, y en lo que respecta al asunto de los varilleros que se encuentran en las afueras de los Mercados, que dichos comerciantes continúen en sus puestos, por estimarse conveniente las razones expuestas por el citado Inspector de Mercados. En consecuencia queda sin efecto la orden dictada en la sesión anterior, para que dichos

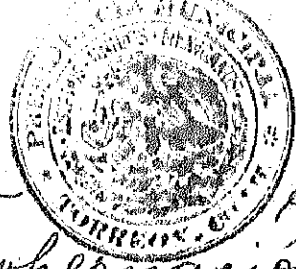
comerciantes y se afectaran del exterior de los Mercados.

Nota de la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Ferrión, solicitando que se le proporcionen algunos datos que estima necesarios, con respecto a las calles por donde se prolongarán sus redes. = A la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen. = La moción del C. Regidor Mariano Gutiérrez, se acordó que la misma Comisión exija a dicha Empresa que se ajuste estrictamente a lo que preceptúa el contrato concesión y reglamento, en lo que respecta ^{instalaciones de} a preparativos de la tubería; pues se tiene como cierto que dicha Empresa ha venido haciendo cobros indebidos a los suscriptores.

Oficio del C. Juez del Registro Civil de la Hacienda de La Flor de Jimulco, participando que durante el mes de noviembre ppdo., no se registraron por dicho Juzgado nacimientos, defunciones ni matrimonios. = De enterado.

Oficio circular N.º 87 del Sr. del Ejecutivo del Estado, transcribiendo la nota N.º 58 exp. 3-150, 11 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, participando que el Gobierno Federal dispuso clausurar todos los Consulados mexicanos que se encuentran establecidos en la Gran Bretaña, por las razones expuestas en dicha nota. = De enterado.

Oficio circular N.º 86 del Sr. del Ejecutivo del Estado, transcribiendo



biendo la circular N.º 76 de la Secretaría de Gobernación, recomendando el cumplimiento de los artículos 8 y 9 de la ley Electoral para la renovación de Poderes Federales, que se refieren a la formación y funcionamiento de los Consejos de Distrito y Municipales. = De entrada, y se cumplirá con la disposición inserta.

Carta del Sr. Gobernador del Estado, manifestando que en virtud de las gestiones que se están haciendo ante el Gobierno del Estado, en el sentido de que funcionen dos Juzgados del Registro Civil en esta ciudad, se permite proponer como candidato para el nuevo Juzgado al señor Carlos B. Suárez Gómez. = A la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

Oficio del Sr. Director de las Escuelas Oficiales, transcribiendo la nota que le dirigió el Sr. Inspector de la 5.ª Zona Escolar, autorizándolo para que nombrara interinamente al Señor Prof. Antonio Arellano como encargado de uno de los departamentos de la Escuela del Centenario; y manifiesta que, en cumplimiento de las instrucciones recibidas, desde el día 1.º del presente mes, el señor Prof. Arellano presta sus servicios con carácter de interino en la Escuela del Centenario. = Puesto el asunto a discusión, el Sr. Regidor Tomás Zertuche Ferrero, propuso al señor Prof. Francisco J. Medina para que se haga cargo del citado Departamento, cuya proposición fue secundada por el Sr. Prof. Teodoro Verástegui. = Por mayoría de votos fue designado el Sr. Prof. Francisco J. Medina, para que se haga cargo del Departamento de que se trata, con un sueldo mensual de \$120.00. = Comuníquese.

Oficio de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, acompañando un reglamento sobre construcciones, que sujeta a la consideración de la H. Asamblea. = Previa lectura y discusión, fué aprobado, acordándose que desde luego surta sus efectos y se mande publicar.

Oficio del C. Ing. Director de Obras Públicas, manifestando que los señores Joaquín Belloc y Antonio Moreno, puplican por su conducto a este H. Cuerpo acuerde la instalación de cuatro focos, para que se coloquen dos en la Calle Javier Mina cruz con las Avenidas Morelos y Matamoros y los otros dos en la Calle Pivacta de Rayón, cruz con las Avenidas Ocampo y Abasolo; siendo los gastos de instalación por cuenta de los interesados. = De conformidad y dirijase oficio a la Cia. del F. E. Eléctrico de Lerdo a Ferrón, a efecto de que proceda a la colocación de los cuatro focos de que se trata, siendo los gastos de instalación por cuenta de los interesados y el consumo de energía por cargo al Municipio.

Oficio del C. Regidor Lic. Crescencio Gómez Rodríguez, participando que en virtud de haber salido para la ciudad de Durango, no le fué posible presentar en esta sesión el dictamen relativo al asunto de la expropiación de los terrenos que circundan esta ciudad; pero que lo hará en la próxima. = De enterado.

Oficio del C. Tesorero Municipal, al que acompaña un ejemplar del Corte de Caja, correspondiente al mes de noviembre ppdo. De enterado y al archivo.

Atenta carta del C. Regidor Francisco J. Lozano, en la que manifiesta haber aceptado la designación hecha en su persona, como re-

presentante propietario de este Municipio, en la Jb. Junta de Mejoras Materiales. = De acuerdo.

El C. Regidor Tomás Zertuche Treviño, manifestó que por una distracción no presentó por escrito la contestación al oficio que se le giró comunicándole su designación como representante propietario de este Municipio, en la Jb. Junta de Mejoras Materiales, cuya designación aceptó y da las gracias a la Jb. Asamblea.

Dictamen global de la Comisión de Hacienda, sobre los asuntos siguientes:

Con respecto al excedente de \$314.71 que arroja la liquidación final del impuesto de guerra extraordinario, opina dicha Comisión que esa cantidad debe ponerse a la disposición de la Junta de Mejoras Materiales, tan luego como lo permitan las condiciones del Erario. = Aprobado.

Sobre el oficio de la Junta de Mejoras Materiales en que solicita que a los impuestos del ramo de Mercados se les aplique el 10% para pavimentación, emite su dictamen en la siguiente forma:

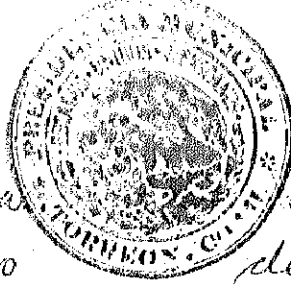
Hecho el estudio del caso, y después de una visita practicada a la Tesorería Municipal, conceptuamos que no es de recobrárselo a la Junta de Mejoras Materiales el impuesto de 10% para pavimentación sobre el ramo de Mercados en la forma que lo reclama, puesto ^{que} la actualidad se está cobrando ese 10% sobre el giro mercantil, a todos los pasantes de los mercados y únicamente deja de cobrarse este adicional de 10% en lo que se conceptúa como pagos de rentas de locales o derecho de piso que es propiedad del Municipio, y que por el mismo concepto hasta la Ley del Timbre establece que no debe causar el impuesto federal, por no

tratarse de operaciones mercantiles sino de rentas de propiedades del Municipio.

Referente al oficio N° 240 de la Junta de Mejoras Materiales, reclamando el pago de la cantidad de \$ 1,660.90 como adeudo anterior por concepto del 10% para la pavimentación, manifiesta la referida Comisión, que no procede la reclamación de referencia, pues que, de las investigaciones minuciosas que se hicieron aparece que la Junta de Mejoras Materiales está en una confusión. = Que tuvieron a la vista toda la documentación que existe en la Tesorería Municipal referente al impuesto adicional del 10% para la pavimentación, inclusive liquidaciones y cortes de caja, no existiendo ningunas partidas que comprueben o justifiquen tal adeudo. = Aprobado y comunicarse.

Oficio de la Jb. Junta de Mejoras Materiales, manifestando que en la sesión reglamentaria verificada por dicha Junta el día 3 de los corrientes, se dio cuenta con el oficio N° 9076 de la Presidencia Municipal, en que se le comunica la designación hecha por esta Jb. Corporación, en favor de los Cc. Francisco J. Lozano y Tomás Gertuche Treviño, como Representantes Propietarios del Municipio en la Junta de Mejoras Materiales; y D. Anastasio García Bueno y Miguel Delgado como Suplentes. = De enterado.

Oficio de la Jb. Junta de Mejoras Materiales, manifestando haberse enterado de que pasó al estudio de la Jb. Comisión de Hacienda el asunto referente a la aplicación que debe darse al sobranste de \$ 314.71 que aparece en la liquidación final del impuesto extraor-



Oficio de Guerra de Veracruz de los señores
 de la misma H. Junta
 de Mejoras Materiales, participando que en vir-
 tud de la renuncia presentada por el señor Lic.
 Joaquín Moreno, del cargo de Presidente de dicha
 Junta, se nombró en su lugar al señor Lic. don
 Sebastián Vera. = De enterado con satisfacción.

Oficio de la H. Junta de Mejoras Ma-
 teriales, referente a las multas que impone la Di-
 rección de Tráfico. = Que pase a la Comisión de
 Hacienda para que lo agregue al del Sr. Tesorero,
 en que consulta si dichas multas se aplican al
 fondo de la pavimentación o ingresan a la Ca-
 rera Municipal.

Oficio de la H. Comisión de Instruc-
 ción Pública, manifestando que nuevamente ha
 comenzado dicha Comisión a practicar visitas a
 los Plantales Oficiales y que ha podido dar cuen-
 ta de que permanentemente se hacen co-
 lectas de dinero entre los alumnos, ignorando de
 el objeto a que se destine. = Que en tal virtud y
 a fin de evitar malas interpretaciones, propone
 el siguiente punto de acuerdo:

"Dícese a las Autoridades Escolares del
 Municipio que para evitar abusos y malas inter-
 pretaciones, es urgente se sirvan prohibir desde
 luego, las colectas en las Escuelas, procurando el
 estricto cumplimiento del artículo 96 del Regla-
 mento de la Ley de Educación Primaria del
 Estado". = Aprobado y comuníquese previniéndole
 a las mismas Autoridades Escolares, que informen
 desde luego sobre las cantidades que se hayan re-
 parado y a que fines se destinan.

Oficio de las Comisiones de Comuni-
 caciones y Obras Públicas e Higiene y Salubridad

por el 14 de noviembre. El proyecto de reglamento para los servicios de saneamiento y agua potable de la ciudad de Torrión; el cual sujeta a la consideración de la H. Asamblea para los efectos del artículo 67 fracción II de la Constitución Política Local, cuyo documento quedó de primera lectura.

El C. Presidente Municipal informó a la H. Asamblea, que por objeto de estar en posibilidad de subir sus sueldos a todos los servidores del Municipio al finalizar la actual Administración, había mandado suspender algunos empleados que no eran ya necesarios entre ellos los del Departamento de Obras Públicas, en virtud de que la mayor parte de ellos pasó a depender de la Junta de Mejoras Materiales; quedando solo en dicho Departamento el señor Ingeniero, un sobre-estante y un mozo.

A moción del C. Regidor Federico Verástegui, se acordó que la Comisión de Instrucción Pública acompañada del C. Presidente Municipal se encargue de ordenar lo conducente, a efecto de que se coloque el tabique que divide en dos salones el local que ocupa el Kindergarten.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las 22 horas. - C. F. Instalaciones y. - Vale.

Ramón Jiménez

Mariano Gutiérrez

N. Elizondo,

Ramón Luna

Agotero de la Rosa

Ramón Luna

Marcelo

Agotero de la Rosa



J. Garza de la Torre

D. Garza Treviño

F. de la Cruz

Comandante de Armas

Fernando P. P. P.

E. Escalante

Paid

De Santiago los Papas 14 de Mayo
1444
Se certifica que el Sr. D. Garza Treviño
Comandante de Armas de este lugar
ha acordado para el Sr. D. P. P.
el pago de los intereses que se
le adeuden en el Sr. D. Escalante